

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes)
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 -CONSOLIDADO
 ESTRUCTURA DE INGRESOS

CÓDIGO	INGRESOS TOTALES	ALVARADO	CERVANTES	TOTAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1 170 308 730,75	501 677 754,37	1 671 986 485,12
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	669 804 787,16	277 414 370,39	947 219 157,55
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	184 000 000,00	38 000 000,00	222 000 000,00
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	184 000 000,00	38 000 000,00	222 000 000,00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	184 000 000,00	38 000 000,00	222 000 000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	106 500 000,00	43 500 000,00	150 000 000,00
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	20 000 000,00	10 000 000,00	30 000 000,00
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	20 000 000,00	10 000 000,00	30 000 000,00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	20 000 000,00	10 000 000,00	30 000 000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	10 000 000,00	5 000 000,00	15 000 000,00
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	10 000 000,00	5 000 000,00	15 000 000,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	86 500 000,00	33 500 000,00	120 000 000,00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	86 500 000,00	33 500 000,00	120 000 000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	80 000 000,00	28 000 000,00	108 000 000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	6 500 000,00	5 500 000,00	12 000 000,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	10 400 000,00	1 100 000,00	11 500 000,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	10 400 000,00	1 100 000,00	11 500 000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9 000 000,00	400 000,00	9 400 000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 400 000,00	700 000,00	2 100 000,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	366 600 000,00	193 300 000,00	559 900 000,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	354 500 000,00	179 200 000,00	533 700 000,00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	152 000 000,00	98 000 000,00	250 000 000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	152 000 000,00	98 000 000,00	250 000 000,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	202 500 000,00	81 200 000,00	283 700 000,00
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	-	1 200 000,00	1 200 000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	-	1 200 000,00	1 200 000,00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	200 500 000,00	80 000 000,00	280 500 000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	1 500 000,00	2 000 000,00	3 500 000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	9 000 000,00	-	9 000 000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	190 000 000,00	78 000 000,00	268 000 000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	160 000 000,00	78 000 000,00	238 000 000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	30 000 000,00	-	30 000 000,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3 000 000,00	5 500 000,00	8 500 000,00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 000 000,00	5 500 000,00	8 500 000,00
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-	3 500 000,00	3 500 000,00
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	-	3 500 000,00	3 500 000,00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 000 000,00	2 000 000,00	5 000 000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3 000 000,00	2 000 000,00	5 000 000,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	600 000,00	600 000,00
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	600 000,00	600 000,00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (Infracción Ley de construcciones)	-	600 000,00	600 000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	8 000 000,00	8 000 000,00	16 000 000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	8 000 000,00	8 000 000,00	16 000 000,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 100 000,00	-	1 100 000,00
1.3.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	1 100 000,00	-	1 100 000,00
1.3.9.09.01.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados (caja)	200 000,00	-	200 000,00
1.3.9.09.02.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados (honorarios cobro judicial)	900 000,00	-	900 000,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 304 787,16	1 514 370,39	3 819 157,55
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1 904 787,16	1 514 370,39	3 419 157,55

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 904 787,16	1 514 370,39	3 419 157,55
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	1 904 787,16	1 514 370,39	3 419 157,55
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	400 000,00	-	400 000,00
1.4.2.0.01.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector privado. Aporte Cruz Roja	400 000,00	-	400 000,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	500 503 943,59	224 263 383,98	724 767 327,57
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500 503 943,59	224 263 383,98	724 767 327,57
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	500 503 943,59	224 263 383,98	724 767 327,57
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	499 963 430,85	224 263 383,98	724 226 814,83
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	459 963 430,85	199 263 383,98	659 226 814,83
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Transferencia de Capital proveniente del Impuesto al Cemento, Ley 9829	40 000 000,00	25 000 000,00	65 000 000,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	540 512,74	-	540 512,74
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	540 512,74	-	540 512,74

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina
Fecha: 17-12-2021

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes).

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO			
CÓDIGO	INGRESOS TOTALES		1 170 308 730,75
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		709 804 787,16
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		340 900 000,00
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		184 000 000,00
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		184 000 000,00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729.		184 000 000,00
Para determinar este ingreso se utilizó el método de evaluación directa, ya que considera la base imponible actual cargada en el Sistema Tributario Municipal así como una proyección real de la deducción por exoneraciones, así mismo se espera mantener una buena recaudación dados los esfuerzos y estrategias que se han venido implementando en temas de valoración de inmuebles por medio del proceso de declaración masiva, envío de solicitudes de regularización, apertura de procesos judiciales por cuentas vencidas, entre otros.			
Bienes Inmuebles	Cant Fincas	Imponible Bruto	Porcentaje
Pacayas	3 481,00	63 031 025 456,43	0,25%
Capellades	1 651,00	29 808 179 278,18	0,25%
Sub total	5 132,00	92 839 204 735	
N° exoneraciones	Deduc x Exoneración	Estimación 2022	
850	26 708 042,02	130 869 521,62	
305	9 381 850,18	65 138 598,02	
1 155	36 089 892,20	196 008 119,64	
Base imponible bruto anual		92 839 204 734,61	
Cargo bruto anual (0,25%)		232 098 011,84	
(-) estimación de exoneración 2022		-36 089 892,20	
Cargo neto anual		196 008 119,64	
Morosidad promedio del cálculo IBI año 2022		39 201 623,93	
Recuperación		31 361 299,14	
Estimación periodo 2022		188 167 794,85	
<i>Total a presupuestar 2022</i>		184 000 000,00	
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		146 500 000,00
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		60 000 000,00
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		60 000 000,00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados		40 000 000,00
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.		40 000 000,00
Para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021 la determinación promedio permite presupuestar un ingreso mayor sin embargo se mantiene un escenario conservador dada la situación país por la pandemia Covid-19, considerando una eventual disminución en este ingreso.			
Estimación promedio:			
Ingreso real 2018		48 094 110,58	
Ingreso real 2019		38 979 927,46	
Ingreso real 2020		39 023 967,73	
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021.		44 746 674,12	
Promedio de ingreso 2022		42 711 169,97	
<i>Total a presupuestar 2022</i>		40 000 000,00	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción.		10 000 000,00
Para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, la determinación promedio permite presupuestar un ingreso mayor sin embargo tomando en consideración el comportamiento del ingreso 2021 se mantiene un escenario conservador, dada la disminución en el ingreso por este concepto durante el año 2021, por efectos de Plan Regulador así como por la situación país por la pandemia.			
Estimación promedio:			
Ingreso real 2018		11 887 738,73	
Ingreso real 2019		14 550 277,11	
Ingreso real 2020		8 770 942,51	
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021		10 856 731,65	
Promedio de ingreso 2022		11 516 422,50	
<i>Total a presupuestar 2022</i>		10 000 000,00	
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes		10 000 000,00
Para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se mantiene el monto presupuestado para el año 2022, tomando en consideración que el comportamiento del ingreso 2021 ha sido constante aun bajo los efectos de la pandemia.			
Estimación promedio:			
Ingreso real 2018		9 754 780,08	
Ingreso real 2019		10 991 539,68	
Ingreso real 2020		10 242 903,08	
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021		11 333 021,78	
Promedio de ingreso 2022		10 580 561,15	
<i>Total a presupuestar 2022</i>		10 000 000,00	
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		86 500 000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales.		80 000 000,00
Para determinar este ingreso se utilizó el método de evaluación directa, ya que utiliza las patentes comerciales activas en el Sistema Tributario Municipal, aunado a una serie de acciones desarrolladas por esta área que ha permitido un incremento en la cantidad de actividades lucrativas patentadas durante el año 2021 que se ve reflejado en el comportamiento del ingreso 2021. La estimación corresponde a aproximadamente 337 patentes de tipo comercial distribuidas en los distritos de Pacayas y Capellades.			
Evaluación directa:			
Patentes Comerciales Pacayas Proyección cobro 2022		68 702 731,92	
Patentes Comerciales Capellades Proyección cobro 2022		25 351 441,20	
Cargo anual		94 054 173,12	
Morosidad promedio estimada 3%		2 821 625,19	
Estimación de recuperación		0,00	
Estimación periodo 2022		91 232 547,93	
<i>Total a presupuestar 2022</i>		80 000 000,00	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		6 500 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó el método de evaluación directa, la estimación corresponde a un total de 17 licencias de licores distribuidas en las diferentes clases.

Evaluación directa:

Patentes de licores	Categoría	Cantidad de Servicios	Monto por categoría	Tarifa mensual	Estimación 2022
	D2	1	63.233,33	63.233,33	758.799,96
	D1	7	32.034,33	224.240,31	2.690.883,72
	C	4	31.616,66	126.466,64	1.517.599,68
	B1	5	16.226,00	81.130,00	973.560,00
	B1		16.226,00	0,00	0,00
	B1		31.616,66	0,00	0,00
	B1		32.034,33	0,00	0,00
	B1		32.034,33	0,00	0,00
Total		17,00	554.192,61	495.070,28	5.940.843,36
			% Morosidad promedio	45%	2.659.715,57
			% Recuperación	55%	3.281.127,79
			TOTAL		6.562.255,58

Total a presupuestar 2022

1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6 500 000,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	10 400 000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias).	9 000 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, la determinación promedio permite presupuestar un ingreso mayor sin embargo se considera prudente mantener un monto por debajo de las proyecciones dada la situación país por la pandemia Covid-19.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	13 598 401,79
Ingreso real 2019	14 239 592,31
Ingreso real 2020	12 201 650,59
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	9 633 041,45
Promedio de ingreso 2022	12 418 171,54

Total a presupuestar 2022

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	9 000 000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 400 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se presupuesta para el 2022 basado en el comportamiento del ingreso 2021.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	1 182 474,07
Ingreso real 2019	1 340 746,10
Ingreso real 2020	1 664 021,93
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	1 672 241,19
Promedio de ingreso 2022	1 464 870,82

Total a presupuestar 2022

1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	366 600 000,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	354 500 000,00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	152 000 000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua.	152 000 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó el método de evaluación directa, ya que utiliza los servicios activos puestos al cobro en el Sistema Tributario Municipal correspondientes a las pajas de agua de los distritos de Pacayas y Capelladas, así mismo considerando el comportamiento positivo en el ingreso 2021, mismo que no se ha visto afectado por la pandemia.

Evaluación directa:

Acueducto	Cant Servicios	Tarifa por mes	Total por mes	Estimación 2022
Domiciliaria	2.092,00	4.293,00	8.980.956,00	107.771.472,00
Ordinaria	72,00	8.586,00	618.192,00	7.418.304,00
Reproductiva	304,00	12.879,00	3.915.216,00	46.982.592,00
Preferencial	5,00	4.293,00	21.465,00	257.580,00
Gobierno	17,00	6.439,50	109.471,50	1.313.658,00
SUB TOTAL	2.490,00		13.645.300,50	163.743.606,00
		% Morosidad promedio	53%	86.784.111,18
		% Recuperación	47%	76.959.494,82
		TOTAL		153.918.989,64

Estimación periodo 2022 153 918 989,64

Total a presupuestar 2022

1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	200 500 000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua.	1 500 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó como referencia el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se mantiene un escenario conservador inferior a las proyecciones, tomando en consideración el comportamiento decreciente en el área de construcciones nuevas.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	1 334 440,00
Ingreso real 2019	5 097 625,00
Ingreso real 2020	1 709 075,00
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	1 257 051,43
Promedio de ingreso 2022	2 349 547,86

Total a presupuestar 2022

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	9 000 000,00
-----------------------	-------------------------	--------------

Para determinar este ingreso se utilizó como referencia el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, la determinación se basa en un escenario conservador debido a la situación país por la pandemia del COVID-19.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	8 740 442,30
Ingreso real 2019	10 623 302,28
Ingreso real 2020	7 586 401,48
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	9 763 814,49
Promedio de ingreso 2022	9 178 490,14

Total a presupuestar 2022

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	190 000 000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura.	160 000 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó el método de evaluación directa, con la cantidad de servicios activos puestos al cobro en el Sistema Tributario Municipal, así como la entrada en vigencia de tarifas nuevas actualizadas en este servicio, se mantiene el escenario por posibles efectos de aumento en la morosidad paralelo al aumento de las tarifas y la situación que enfrenta el país por la pandemia.

Evaluación directa:

Servicio de Recolección	Cantidad de Servicios	Tarifa por Mes	Total por Mes	Estimación 2022
Domiciliaria	2.322,00	5.650,00	13.119.300,00	157.431.600,00
comercial	166,00	14.150,00	2.348.900,00	28.186.800,00
Categoría 1				
Comercial	7,00	16.950,00	118.650,00	1.423.800,00
Categoría 2				
Comercial	1,00	19.750,00	19.750,00	237.000,00
categoría 3				
Mixto	37,00	14.150,00	523.550,00	6.282.600,00
SUB TOTAL	2.533,00		16.130.150,00	193.561.800,00
		% Morosidad promedio	59%	114.201.462,00
		% Recuperación	42%	81.295.956,00
		TOTAL		160.656.294,00
Estimación período 2022				160 656 294,00

(*) Las tarifas del servicio de recolección de basura fueron publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°198, del 10 de agosto del 2020.

Total a presupuestar 2022

160 000 000,00

1.3.1.2.05.04.2.0.000 Servicios de aseo de vías y sitios públicos 30 000 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó el método de evaluación directa, con la cantidad de servicios activos puestos al cobro en el Sistema Tributario Municipal, así como la entrada en vigencia de tarifas nuevas actualizadas en este servicio, se mantiene el escenario por posibles efectos de aumento en la morosidad paralelo al aumento de las tarifas y la situación que enfrenta el país por la pandemia.

Evaluación directa:

Aseo de Vías y Sitios Públicos	Metros lineales	Costo por metro/mes	Total Mensual	Estimación 2022
Pacayas	10.923,10	175,00	1.911.542,50	22.938.510,00
Capellades	6.598,75	175,00	1.154.781,25	13.857.375,00
SUB TOTAL	17.521,85		3.066.323,75	36.795.885,00
		% Morosidad promedio	59%	21.709.572,15
		% Recuperación	41%	15.086.312,85
		TOTAL		30.172.625,70
Estimación período 2022				30 172 625,70

(*) Las tarifas del servicio de aseo de vías y sitios públicos fueron publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°198, del 10 de agosto del 2020.

Total a presupuestar 2022

30 000 000,00

1.3.1.2.09.00.0.0.000 OTROS SERVICIOS 2 000 000,00

1.3.1.2.09.09.0.0.000 Venta de otros servicios 2 000 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se mantiene un escenario conservador en función del comportamiento en el ingreso de años anteriores.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	4 621 440,00
Ingreso real 2019	5 408 100,62
Ingreso real 2020	4 980 260,00
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	1 530 977,14
Promedio de ingreso 2022	4 135 194,44

Total a presupuestar 2022

2 000 000,00

1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD 3 000 000,00

1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS 3 000 000,00

1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS 3 000 000,00

1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales 3 000 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se mantiene un escenario conservador en función del comportamiento en el ingreso de años anteriores.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	4 077 051,25
Ingreso real 2019	4 166 272,72
Ingreso real 2020	5 599 662,20
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	1 739 437,51
Promedio de ingreso 2022	3 895 605,92

Total a presupuestar 2022

3 000 000,00

1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS 8 000 000,00

1.3.4.1.00.00.0.0.000 Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto. 8 000 000,00

Para determinar este ingreso se utilizó como referencia el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se mantiene un escenario conservador dada la disminución en el pendiente de cobro de años anteriores.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	13 607 710,43
Ingreso real 2019	17 445 363,78
Ingreso real 2020	13 092 756,22
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	8 552 616,50
Promedio de ingreso 2022	13 174 611,73

Total a presupuestar 2022

8 000 000,00

1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 1 100 000,00

1.3.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados 1 100 000,00

1.3.9.09.00.0.0.000 Otros ingresos varios no especificados 1 100 000,00

A. Para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se mantiene un escenario conservador ya que este ingreso está determinado por sobrantes y redondeos en caja.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	40 300,37
Ingreso real 2019	398 037,37
Ingreso real 2020	175 610,47
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	354 529,41
Promedio de ingreso 2022	242 119,40

Total a presupuestar 2022

200 000,00

B. Este ingreso corresponde al pago de honorarios por cobro extrajudicial y judicial, para determinar este ingreso se utilizó el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se proyecta un crecimiento en este rubro dada la apertura de procesos de este tipo por adeudos vencidos.

Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	801 894,86
Estimación periodo 2022	801 894,86

Total a presupuestar 2022 900 000,00

1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 304 787,16
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1 904 787,16
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 904 787,16
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	1 904 787,16

Se presupuestran recursos para el año 2022, de conformidad con la información brindada en oficio IFAM-DAH-0436-2021 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, fechado 23 de agosto de 2021.

Total a presupuestar 2022 1 904 787,16

1.4.2.0.01.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector privado. Aporte Cruz Roja	400 000,00
------------------------------	---	-------------------

Para determinar este ingreso se utilizó como referencia el ingreso real de los últimos tres años, el ingreso real del 01 enero al 31 de julio 2021 y el ingreso probable del 01 de agosto al 31 de diciembre 2021, se mantiene un escenario conservador dada la situación país por la pandemia Covid-19.

Estimación promedio:

Ingreso real 2018	2 583 750,27
Ingreso real 2019	2 961 050,39
Ingreso real 2020	2 276 461,55
Ingreso real de enero a julio 2021 más ingreso probable de agosto a diciembre 2021	361 373,61
Promedio de ingreso 2022	2 045 658,95

Total a presupuestar 2022 400 000,00

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	460 503 943,59
------------------------------	----------------------------	-----------------------

2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	460 503 943,59
------------------------------	----------------------------------	-----------------------

2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	460 503 943,59
------------------------------	---	-----------------------

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	459 963 430,85
-----------------------	--	----------------

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	459 963 430,85
------------------------------	--	-----------------------

Monto estimado para la Municipalidad de Alvarado preliminarmente por el MOPT para anteproyecto periodo 2022 recibido en el mes de abril 2021.

Según el departamento de Gestión Vial municipal los €659.226.814,85, se distribuyen de la siguiente manera:

Prov.	Cantón	Distrito	Extensión Red Cant.² (km)	Ponderación 50% (multiplicador por ext. Red)	Índice Desarrollo Social (IDS)²	Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignac. Presupuest. (%)	Asignación presupuestaria 2021
3	6	PACAYAS	64,10	0,2202	65,73	34,27	0,1310	0,0500	40,12	264 461 827
		CERVANTES	43,63	0,1498	73,21	26,79	0,1024	0,0500	30,23	199 263 384
		CAPELLADES	37,85	0,1300	69,51	30,49	0,1166	0,0500	29,66	195 501 604
Totales:			145,58	50,00%	208,45	91,55	35,00%	15,00%	100,00	659 226 815

Total distrito Pacayas y Capellades 459 963 431,00

Total a presupuestar 2022 459 963 430,85

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	540 512,74
------------------------------	---	-------------------

2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	540 512,74
------------------------------	--	-------------------

Se presupuestran recursos para el año 2022, de conformidad con la información brindada en oficio IFAM-DAH-0436-2021 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, fechado el 23 de agosto de 2021.

Total a presupuestar 2022 540 512,74



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS - PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022**

La proyección de ingresos para el periodo 2022 en el presupuesto inicial además de considerar métodos de estimación fundamentados en datos técnicos, estadísticos, entre otros para su determinación también se basan en el principio de razonabilidad estableciendo un escenario conservador; lo anterior debido a que, el Concejo Municipal de Cervantes recientemente ha iniciado una serie de cambios significativos con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y de prestación de los servicios, y por ende mejorar la recaudación. Además; se considera el comportamiento de la recaudación durante el año 2021 debido al efecto económico de la situación de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 que más allá del impacto sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, la pandemia del nuevo coronavirus también ha asestado un duro golpe sobre la evolución de la economía.

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	38 000 000,00
------------------------------	--	----------------------

La suma presupuestada para el año 2022 de este ingreso se fundamenta por medio de evaluación directa con respecto a la base de datos del módulo de bienes inmuebles del sistema de ingresos municipal del C.M.D. Cervantes. En años atrás se presupuestaba por promedio de recaudación de periodos anteriores únicamente; sin embargo, apartir de enero 2018 se implementó un sistema informático que actualizó la base datos y otras acciones que mejoran el control de la base imponible y por ende la recaudación de este impuesto. A pesar de la suma que se obtiene por evaluación directa, se incluye en presupuesto un monto menor considerando una proyección mesurada y tomando en cuenta el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia-.

Total imponible bruto	30 554 139 433,42
Cargo bruto anual (Imponible x 0,25%)	76 385 348,58
Menos: estimación de exoneración en periodo 2022	<u>-20 393 033,88</u>
Cargo neto anual	55 992 314,70
Proyección pendiente de cobro periodo 2022 (30%)	16 797 694,41
Estimación del pendiente al 31-12-2021 a recuperar en el año 2022	<u>8 774 849,28</u>
Estimación periodo 2022	47 969 469,57

1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	25 000 000,00
------------------------------	----------------------------------	----------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple de 2,5 años y otras variables abajo detalladas, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
2019	36 038 716,34
2020	31 207 833,81
A Junio 2021	13 051 083,43
Promedio simple (2,5)	32 119 053,43

El monto presupuestado es inferior a lo incorporado en el inicial del periodo 2021, considerando el comportamiento de lo percibido por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia-, y la afectación por la reforma a ley en cuanto a la distribución de estos recursos entre los gobiernos locales del cantón.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	5 000 000,00
------------------------------	--	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se incluye por un monto conservador y una disminución considerable con respecto a periodos anteriores. Esto debido a que la problemática de abastecimiento que sufre el acueducto municipal ha afectado significativamente el otorgamiento de disponibilidades de aguas, lo cual repercute en la aprobación de permisos de construcción para obras nuevas mientras se gesta el proyecto de captación y conducción de nueva naciente, siendo entonces que la recaudación de este ingreso por el momento obedece en su mayoría a otro tipo de construcción/adiciones/mejoras, para zonas específicas que no presentan mayor problema, entre otros.

Año	Monto recaudado
2019	10 611 345,00
2020	14 797 110,00
A Junio 2021	5 104 825,00
Promedio simple (2,5)	12 205 312,00

1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	5 000 000,00
------------------------------	--	---------------------

En cumplimiento a la Ley N°8641 y su reglamento, la actualización de la estructura tarifaria del servicio de acueducto municipal en el año 2019 incluyó también los servicios conexos de tarifa de hidrantes; la suma presupuestada para el año 2022 se determina por medio de evaluación directa; considerando un porcentaje de morosidad del 20%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría	N° contribuyentes	Tarifa mensual (*)	Ingreso mensual	Ingreso anual
Domiciliar	1842	228,00	419 976,00	5 039 712,00
Ordinaria	69	456,00	31 464,00	377 568,00
Reproductiva	197	685,00	134 945,00	1 619 340,00
Preferencial	6	342,00	2 052,00	24 624,00
Gubernamental	5	342,00	1 710,00	20 520,00
Total ingreso - anual				7 081 764,00
Morosidad (20%)				1 416 352,80
Estimación periodo 2022				5 665 411,20

(*) Las tarifas del servicio conexo de hidrantes publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°92, del 20 de mayo del 2019.

Se presupuesta tomando en cuenta el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del 2021 -en época de pandemia-.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	28 000 000,00
------------------------------	-----------------------------	----------------------



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS - PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022**

La suma presupuestada para el año 2022 se fundamenta -a pesar del resultado la evaluación directa- bajo un escenario mesurado, considerando el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia-; tal y como se detalla a continuación:

Patentes emitidas para el año 2022 (195 patentadas)	38 664 540,68
Proyección pendiente de cobro periodo 2022	(8 575 795,12)
Estimación del pendiente al 31-12-2021 a recuperarse	4 417 324,13
Estimación periodo 2022	34 506 069,68

1.1.3.3.01.09.0.0.000 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos 5 500 000,00

La suma presupuestada para el año 2022 se fundamenta -a pesar del resultado la evaluación directa- bajo un escenario mesurado, considerando el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia-; tal y como se detalla a continuación:

Cargo anual patentes licores (19 patentados)	8 656 880,88
Proyección pendiente de cobro periodo 2022	(3 293 943,17)
Estimación del pendiente al 31-12-2021 a recuperarse	2 331 079,94
Estimación periodo 2022	7 694 017,65

1.1.9.1.01.00.0.0.000 Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) 400 000,00

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple desde la fecha en que el C.M.D. Cervantes inició con la recaudación de este rubro (setiembre 2020) -originado en contrato TASABAN con el Banco de Costa para la percepción directa de los cobros de timbres municipales correspondiente al distrito de Cervantes-, y con corte al 30 de junio 2021 para efectos de este cálculo, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
De setiembre a diciembre 2020	77 177,79
De enero a junio 2021	273 407,92
Promedio simple	420 702,85

1.1.9.1.02.00.0.0.000 Timbre Pro-parques Nacionales 700 000,00

La suma presupuestada para el año 2022 se determina por medio de evaluación directa, como se detalla a continuación:

Licencias de licores (a ¢5.000,00)	95 000,00
2% del total patentes comerciales 2022	773 290,81
Total cargo anual	868 290,81
Proyección pendiente de cobro periodo 2022	(130 243,62)
Estimación periodo 2022	738 047,19

1.3.1.1.05.00.0.0.000 Venta de agua 98 000 000,00

El C.M.D. Cervantes inició con un proceso de actualización de la estructura tarifaria del servicio del acueducto municipal, el cual culminó el 20 de mayo del 2019 con la publicación de las nuevas tarifas de este servicio, las cuales constituyen un aumento significativo en la recaudación de este rubro que no se actualizaba desde años atrás, además de gestión de cobro lo que ha generado que los contribuyentes paguen deudas de periodos anteriores de paja fija. También se ha iniciado con la instalación de hidromedidores en el distrito, así como el respectivo paso a cobro de agua bajo el sistema medido para estos abonados, mientras que los demás continúan con tarifa fija mientras se finaliza dicho proceso de instalación. La suma presupuestada para el año 2022 se determina por medio de evaluación directa; considerando el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia- y un porcentaje de morosidad del 20%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Tarifa Fija:

Categoría	N° contribuyentes	Tarifa mensual (*)	Ingreso mensual	Ingreso anual
Domiciliar	596	3 903,00	2 326 188,00	27 914 256,00
Ordinaria	13	7 805,00	101 465,00	1 217 580,00
Reproductiva	49	17 346,00	849 954,00	10 199 448,00
Preferencial	2	8 673,00	17 346,00	208 152,00
Gobierno	-	8 673,00	-	-
Total venta de agua - anual				39 539 436,00
Morosidad (20%)				7 907 887,20
Monto a presupuestar 2022 -tarifa fija-				31 631 548,80

Tarifa Medida:

Categoría	N° contribuyentes	Ingreso mensual prom.	Ingreso anual promedio
Domiciliar	1246	4 508 651,00	54 103 812,00
Ordinaria	56	328 832,00	3 945 984,00
Reproductiva	148	2 153 104,00	25 837 248,00
Preferencial	4	21 095,60	253 147,20
Gobierno	5	87 815,00	1 053 780,00
Total venta de agua - anual			85 193 971,20
Morosidad (20%)			17 038 794,24
Monto a presupuestar 2022 -tarifa medida-			68 155 176,96

Estimación total periodo 2022	99 786 725,76
--------------------------------------	----------------------

(*) Las tarifas del servicio de acueducto municipal publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°92, del 20 de mayo del 2019.

1.3.1.2.04.01.0.0.000 Alquiler de edificios e instalaciones 1 200 000,00

Se proyecta para el año 2022 el alquiler de 1 local propiedad del Concejo Municipal Distrito de Cervantes, el cual fue remodelado; cuyos cálculos se hacen bajo la base de un monto mensual de ¢100.000,00, como se detalla:



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS - PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022**

Monto alquiler mensual	100 000,00
Estimación periodo 2021	1 200 000,00

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	2 000 000,00
------------------------------	--	---------------------

A pesar de la estimación por evaluación directa, y considerando el promedio simple de recaudación en periodos anteriores; se incorpora en este presupuesto un monto menor debido al efecto que ha producido la problemática de abastecimiento que sufre el acueducto municipal mientras se gesta el proyecto de captación y conducción de nueva naciente, lo cual ha ralentizado el otorgamiento de disponibilidades de agua en el distrito y por ende el cobro por instalación de pajas de agua nuevas;

Año	Monto recaudado
2019	3 795 180,45
2020	4 461 876,54
A Junio 2021	966 977,00
Promedio simple (2,5)	3 689 613,60

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	78 000 000,00
------------------------------	---	----------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina por medio de evaluación directa; considerando el comportamiento de lo recaudado por este rubro en el transcurso del año 2021 -en época de pandemia- y un porcentaje de morosidad del 25%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Categoría	N° contribuyentes	Tarifa mensual (*)	Ingreso mensual	Ingreso anual
Residencia-Instituciones	1956	3 500,00	6 846 000,00	82 152 000,00
Mixto (Casas-Negocio pe	30	5 000,00	150 000,00	1 800 000,00
Comercio Baja Generaci	63	8 000,00	504 000,00	6 048 000,00
Industria - Comercio Alta	46	11 000,00	506 000,00	6 072 000,00
Total recolección de basura - anual				96 072 000,00
Proyección pendiente de cobro periodo 2022 (25%)				24 018 000,00
Estimación del pendiente al 31-12-2021 a recuperar en el año 2022				10 561 424,36
Estimación periodo 2022				82 615 424,36

(*) Las tarifas del servicio de recolección de basura publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°169, del 06 de setiembre del 2017.

1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	3 500 000,00
------------------------------	--	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple de 2,5 años, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
2019	6 937 949,99
2020	4 944 500,00
A Junio 2021	1 815 000,00
Promedio simple (2,5)	5 478 980,00

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	2 000 000,00
------------------------------	---	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se incorpora con respecto al promedio simple de 2,5 años, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
2019	3 631 205,24
2020	2 938 184,26
A Junio 2021	1 090 725,33
Promedio simple (2,5)	3 064 045,93

1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	600 000,00
------------------------------	----------------------	-------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple de 2,5 años, como se detalla a continuación:

Año	Monto recaudado
2019	699 350,00
2020	905 617,00
A Junio 2021	494 615,00
Promedio simple (2,5)	839 832,80

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	8 000 000,00
------------------------------	--	---------------------

La suma presupuestada para el año 2022 se determina con respecto al promedio simple de 2,5 años, como se detalla seguidamente:

Año	Monto recaudado
2019	7 105 825,00
2020	10 485 404,76
A Junio 2021	8 583 468,46
Promedio simple (2,5)	10 469 879,29

1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	1 514 370,39
------------------------------	---------------------------------------	---------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS - PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022

La suma considerada para el presupuesto ordinario del año 2022, es con respecto a la proyección de transferencia por concepto de Impuesto sobre Licores Nacionales y Licores Extranjeros notificada por parte del Departamento de Administración Hacendaria del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) mediante oficio IFAM-DAH-0436-2021 del 23 de agosto del 2021.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	199 263 383,98
------------------------------	--	-----------------------

Según ponderación para el distrito de Cervantes (considerando extensión de la red vial -km-, e Índice Desarrollo Social -IDS-), apartir del monto estimado para el cantón de Alvarado preliminarmente por la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el ejercicio económico y fiscal del año 2022 -recursos de la Ley N°9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" según modificación al artículo N°5 de la Ley N°8114 "De Simplificación y Eficiencia Tributarias"-.

Elaborado por: Mery Araya Molina
Fecha: 17-12-2021

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA I

Alvarado

Cervantes

Consolidado

Alvarado

Cervantes

Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

Código por				Código por				
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL		CE	OBG			CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO		
Actividad 1	Administración General	152 484 839,41	73 064 483,47	225 549 322,88	Actividad Administración General	152 484 839,41	73 064 483,47	225 549 322,88
1	GASTOS CORRIENTES	150 282 780,72	68 136 831,06	218 419 611,78				
1.1	GASTOS DE CONSUMO	150 282 780,72	68 136 831,06	218 419 611,78				
1.1.1	REMUNERACIONES	129 370 657,22	54 472 217,12	183 842 874,34	0	REMUNERACIONES	129 370 657,22	54 472 217,12
1.1.1.1	Sueldos y salarios	111 834 184,92	46 765 938,56	158 600 123,48				
1.1.1.1.1		69 172 959,51	34 391 342,73	103 564 302,24	0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	69 172 959,51	34 391 342,73
1.1.1.1.1.1		69 172 959,51	34 391 342,73	103 564 302,24	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	69 172 959,51	34 391 342,73
1.1.1.1.1.1.1		14 790 397,60	4 203 280,00	18 993 677,60	0.02	REMUNERACIONES ESPECIALES	14 790 397,60	4 203 280,00
1.1.1.1.1.1.1.1		381 058,76	250 000,00	631 058,76	0.02.01	Tiempo extraordinario	381 058,76	250 000,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1		14 409 338,84	3 953 280,00	18 362 618,84	0.02.05	Diets	14 409 338,84	3 953 280,00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		27 870 827,81	8 171 315,84	36 042 143,65	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	27 870 827,81	8 171 315,84
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		20 376 608,88	4 878 034,53	25 254 643,41	0.03.01	Retribución por años de servicio	20 376 608,88	4 878 034,53
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		7 494 218,93	3 293 281,31	10 787 500,24	0.03.03	Decimotercer mes	7 494 218,93	3 293 281,31
1.1.1.1.2	Contribuciones sociales	17 536 472,30	7 706 278,56	25 242 750,86	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES	8 768 236,15	3 853 139,28
1.1.1.1.2.1		8 768 236,15	3 853 139,28	12 621 375,43	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social	8 768 236,15	3 853 139,28
1.1.1.1.2.1.1		8 318 583,01	3 655 542,40	11 974 125,41	0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud	449 653,14	197 596,88
1.1.1.1.2.1.1.1		449 653,14	197 596,88	647 250,02	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A OTRAS ENTIDADES	8 768 236,15	3 853 139,28
1.1.1.1.2.1.1.1.1		8 768 236,15	3 853 139,28	12 621 375,43	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro Social	4 721 357,93	2 074 767,30
1.1.1.1.2.1.1.1.1.1		4 721 357,93	2 074 767,30	6 796 125,23	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen General de Asegurados	2 697 918,81	1 185 581,32
1.1.1.1.2.1.1.1.1.1.1		2 697 918,81	1 185 581,32	3 883 500,13	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Pensiones y Vejez	1 348 959,41	592 790,66
1.1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1		1 348 959,41	592 790,66	1 941 750,07	1	SERVICIOS	19 462 123,50	11 943 858,41
1.1.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20 912 123,50	13 664 613,94	34 576 737,44	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2 707 000,00	1 560 000,00
1.1.1.2.1		2 707 000,00	1 560 000,00	4 267 000,00	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 207 000,00	525 000,00
1.1.1.2.1.1		2 207 000,00	525 000,00	2 732 000,00	1.02.03	Servicio de correo	50 000,00	50 000,00
1.1.1.2.1.1.1		0,00	50 000,00	50 000,00	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500 000,00	985 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1		500 000,00	985 000,00	1 485 000,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES	9 475 000,00	4 200 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1		9 475 000,00	4 200 000,00	13 675 000,00	1.03.01	Información	500 000,00	1 500 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1		500 000,00	1 000 000,00	1 500 000,00	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	75 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1		0,00	75 000,00	75 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y reproducción	75 000,00	50 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1		75 000,00	50 000,00	125 000,00	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios	8 900 000,00	3 000 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1		8 900 000,00	3 000 000,00	11 900 000,00	1.03.07	Servicios de tecnologías de la información	0,00	75 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0,00	75 000,00	75 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN	1 996 553,75	2 000 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1 996 553,75	2 000 000,00	3 996 553,75	1.04.02	Servicios jurídicos	1 971 553,75	1 200 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		1 971 553,75	1 200 000,00	3 171 553,75	1.04.06	Servicios generales	0,00	800 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		0,00	800 000,00	800 000,00	1.04.99	Otros servicios de gestión	25 000,00	0,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		25 000,00	0,00	25 000,00	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE DESPLAZAMIENTO	30 000,00	150 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		30 000,00	150 000,00	180 000,00	1.05.01	Transporte dentro del país	5 000,00	0,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		5 000,00	0,00	5 000,00	1.05.02	Viáticos dentro del país	25 000,00	150 000,00
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		25 000,00	150 000,00	175 000,00	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS	3 039 655,20	987 984,43
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		3 039 655,20	987 984,43	4 027 639,63	1.06.01	Seguros	3 039 655,20	987 984,43
1.1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		3 039 655,20	987 984,43	4 027 639,63	1.07	CAPACITACIÓN Y PROYECTOS	600 000,00	970 873,98
1.1.1.2.1		600 000,00	970 873,98	1 570 873,98	1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	670 873,98
1.1.1.2.1		500 000,00	670 873,98	1 170 873,98	1.07.02	Actividades protocolarias y otros	100 000,00	300 000,00
1.1.1.2.1		100 000,00	300 000,00	400 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1 613 914,55	2 075 000,00
1.1.1.2.1		1 613 914,55	2 075 000,00	3 688 914,55	1.08.05	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	200 000,00	0,00
1.1.1.2.1		200 000,00	0,00	200 000,00	1.08.06	Mantenimiento y reparación de bienes inmuebles	250 000,00	125 000,00
1.1.1.2.1		250 000,00	125 000,00	375 000,00	1.08.07	Mantenimiento y reparación de vehículos	200 000,00	150 000,00
1.1.1.2.1		200 000,00	150 000,00	350 000,00	1.08.08	Mantenimiento y reparación de maquinaria	200 000,00	2 000 000,00
1.1.1.2.1		200 000,00	1 800 000,00	2 000 000,00	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros bienes	763 914,55	0,00
1.1.1.2.1		763 914,55	0,00	763 914,55	2	MATERIALES Y SUMINIS	1 450 000,00	1 720 755,53
1.1.1.2.1		1 450 000,00	1 720 755,53	3 170 755,53	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS	900 000,00	200 000,00
1.1.1.2.1		900 000,00	200 000,00	1 100 000,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes	400 000,00	0,00
1.1.1.2.1		400 000,00	0,00	400 000,00	2.01.02	Productos farmacéuticos y veterinarios	0,00	50 000,00
1.1.1.2.1		0,00	50 000,00	50 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyente	500 000,00	150 000,00
1.1.1.2.1		500 000,00	150 000,00	650 000,00	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS	0,00	150 000,00
1.1.1.2.1		0,00	150 000,00	150 000,00	2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00
1.1.1.2.1		200 000,00	0,00	200 000,00	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y PRODUCTOS DIVERSOS	350 000,00	1 370 755,53
1.1.1.2.1		350 000,00	1 370 755,53	1 720 755,53	2.99.01	Útiles y materiales de oficina	100 000,00	250 000,00
1.1.1.2.1		100 000,00	250 000,00	350 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartón y otros	250 000,00	400 000,00
1.1.1.2.1		250 000,00	400 000,00	650 000,00	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	300 000,00
1.1.1.2.1		0,00	300 000,00	300 000,00	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	350 000,00
1.1.1.2.1		0,00	350 000,00	350 000,00	2.99.99	Otros útiles, materiales y productos diversos	0,00	70 755,53
1.1.1.2.1		0,00	70 755,53	70 755,53	9	CUENTAS ESPECIALES	952 058,69	3 727 652,40
1.1.1.2.1		0,00	0,00	0,00				4 679 711,09

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA I

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

Código por				Código por				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL	CE			OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
2 GASTOS DE CAPITAL	2	1 250 000,00	1 200 000,00	2 450 000,00	5 BIENES DURADEROS	1 250 000,00	1 200 000,00	2 450 000,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1 250 000,00	1 200 000,00	2 450 000,00				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00
	2.2.1	0,00	200 000,00	200 000,00	5.01.03 Equipo de comunicación	0,00	200 000,00	200 000,00
	2.2.1	0,00	200 000,00	200 000,00	5.01.04 Equipo y mobiliario de ofic	0,00	200 000,00	200 000,00
	2.2.1	0,00	800 000,00	800 000,00	5.01.05 Equipo de cómputo	0,00	800 000,00	800 000,00
		1 250 000,00	0,00	1 250 000,00	5.99 BIENES DURADEROS DI	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00	5.99.03 Bienes intangibles	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00
		952 058,69	3 727 652,40	4 679 711,09	9 CUENTAS ESPECIALES	952 058,69	3 727 652,40	4 679 711,09
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		952 058,69	3 727 652,40	4 679 711,09	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIO	952 058,69	3 727 652,40	4 679 711,09
	4	952 058,69	3 727 652,40	4 679 711,09	9.02.01 Sumas libres sin asignació	952 058,69	3 727 652,40	4 679 711,09
Actividad 1 Administración General		152 484 839,41	73 064 483,47	225 549 322,88		152 484 839,41	73 064 483,47	225 549 322,88
Actividad 2 Auditoría Interna		22 594 947,75	0,00	22 594 947,75	Actividad Auditoría Interna	22 594 947,75	0,00	22 594 947,75
1 GASTOS CORRIENTES		22 367 748,24	0,00	22 367 748,24				
1.1 GASTOS DE CONSUMO		22 367 748,24	0,00	22 367 748,24	0 REMUNERACIONES	19 180 600,17	0,00	19 180 600,17
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	19 180 600,17	0,00	19 180 600,17	0.01 Sueldos para cargos fijos	8 609 212,87	0,00	8 609 212,87
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	16 254 745,91	0,00	16 254 745,91	0.03 INCENTIVOS SALARIALE	7 645 533,04	0,00	7 645 533,04
	1.1.1.1	8 609 212,87	0,00	8 609 212,87	0.03.01 Retribución por años servi	799 179,60	0,00	799 179,60
	1.1.1.1	8 609 212,87	0,00	8 609 212,87	0.03.02 Restricción al ejercicio libe	5 595 988,37	0,00	5 595 988,37
	1.1.1.1	7 645 533,04	0,00	7 645 533,04	0.03.03 Decimotercer mes	1 250 365,07	0,00	1 250 365,07
	1.1.1.1	799 179,60	0,00	799 179,60	0.04 CONTRIBUCIONES PATI	1 462 927,13	0,00	1 462 927,13
	1.1.1.1	5 595 988,37	0,00	5 595 988,37	0.04.01 Contribución Patronal al S	1 387 905,23	0,00	1 387 905,23
	1.1.1.1	1 250 365,07	0,00	1 250 365,07	0.04.05 Contribución Patronal al B	75 021,90	0,00	75 021,90
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	2 925 854,26	0,00	2 925 854,26	0.05 CONTRIBUCIONES PATI	1 462 927,13	0,00	1 462 927,13
	1.1.1.2	1 462 927,13	0,00	1 462 927,13	0.05.01 Contribución Patronal al S	787 729,99	0,00	787 729,99
	1.1.1.2	1 387 905,23	0,00	1 387 905,23	0.05.02 Aporte Patronal al Régime	450 131,43	0,00	450 131,43
	1.1.1.2	75 021,90	0,00	75 021,90	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo c	225 065,71	0,00	225 065,71
	1.1.1.2	1 462 927,13	0,00	1 462 927,13	1 SERVICIOS	3 107 148,07	0,00	3 107 148,07
	1.1.1.2	787 729,99	0,00	787 729,99	1.03 SERVICIOS COMERCIAL	400 000,00	0,00	400 000,00
	1.1.1.2	450 131,43	0,00	450 131,43	1.03.01 Información	400 000,00	0,00	400 000,00
	1.1.1.2	225 065,71	0,00	225 065,71	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	3 187 148,07	0,00	3 187 148,07	1.04.01 Servicios en ciencias ecor	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
	1.1.2	400 000,00	0,00	400 000,00	1.06 SEGUROS, REASEGURC	507 148,07	0,00	507 148,07
	1.1.2	400 000,00	0,00	400 000,00	1.06.01 Seguros	507 148,07	0,00	507 148,07
	1.1.2	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.07 CAPACITACION Y PROT	200 000,00	0,00	200 000,00
	1.1.2	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.07.01 Actividades de capacitació	200 000,00	0,00	200 000,00
	1.1.2	507 148,07	0,00	507 148,07	2 MATERIALES Y SUMINIS	80 000,00	0,00	80 000,00
	1.1.2	507 148,07	0,00	507 148,07	2.03 MATERIALES Y PRODU	30 000,00	0,00	30 000,00
	1.1.2	200 000,00	0,00	200 000,00	2.03.04 Materiales y productos elé	30 000,00	0,00	30 000,00
	1.1.2	200 000,00	0,00	200 000,00	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y	50 000,00	0,00	50 000,00
	1.1.2	80 000,00	0,00	80 000,00	2.99.01 Útiles y materiales de ofici	50 000,00	0,00	50 000,00
	1.1.2	30 000,00	0,00	30 000,00	9 CUENTAS ESPECIALES	202 199,51	0,00	202 199,51
	1.1.2	50 000,00	0,00	50 000,00	5 BIENES DURADEROS	25 000,00	0,00	25 000,00
	1.1.2	50 000,00	0,00	50 000,00				
	1.1.2	0,00	0,00	0,00	5.99 BIENES DURADEROS DI	25 000,00	0,00	25 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	25 000,00	0,00	25 000,00	5.99.03 Bienes intangibles	25 000,00	0,00	25 000,00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS		25 000,00	0,00	25 000,00	9 CUENTAS ESPECIALES	202 199,51	0,00	202 199,51
		25 000,00	0,00	25 000,00	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIO	202 199,51	0,00	202 199,51
2.2.4 Intangibles	2.2.4	25 000,00	0,00	25 000,00	9.02.01 Sumas libres sin asignació	202 199,51	0,00	202 199,51
		202 199,51	0,00	202 199,51				
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		202 199,51	0,00	202 199,51				
	4	202 199,51	0,00	202 199,51				
Actividad 2 Auditoría Interna		22 594 947,75	0,00	22 594 947,75				
Actividad 4 Registro de deudas, fondos y transferencias		50 139 948,75	8 833 455,81	58 973 404,56	Actividad Registro de deudas, fonc	50 139 948,75	8 833 455,81	58 973 404,56
1 GASTOS CORRIENTES		50 139 948,75	8 833 455,81	58 973 404,56	6 TRANSFERENCIAS COR	50 139 948,75	8 833 455,81	58 973 404,56
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	50 139 948,75	8 833 455,81	58 973 404,56	6.01 TRANSFERENCIAS COR	49 739 948,75	8 833 455,81	58 573 404,56
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	49 739 948,75	8 833 455,81	58 573 404,56	6.01.01 Transferencias corrientes	920 000,00	380 000,00	1 300 000,00
	1.3.1	920 000,00	380 000,00	1 300 000,00	6.01.02 Transferencias corrientes	7 333 726,50	3 163 071,85	10 496 798,35
	1.3.1	7 333 726,50	3 163 071,85	10 496 798,35	6.01.03 Transferencias corrientes	18 400 000,00	3 800 000,00	22 200 000,00
	1.3.1	18 400 000,00	3 800 000,00	22 200 000,00	6.01.04 Transferencias corrientes	23 086 222,25	1 490 383,96	24 576 606,21
	1.3.1	23 086 222,25	1 490 383,96	24 576 606,21	6.04 TRANSFERENCIAS COR	400 000,00	0,00	400 000,00
	1.3.2	400 000,00	0,00	400 000,00				

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA I

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

Código por		Código por			Código por			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL		CE			OBG CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
Actividad	4 Registro de deudas, fondos y transferencias	50 139 948,75	8 833 455,81	58 973 404,56	6.04.01 Transferencias corrientes	400 000,00	0,00	400 000,00
Total programa	Dirección de Administración General	225 219 735,91	81 897 939,28	307 117 675,18	Total pr Dirección de Administra	225 219 735,91	81 897 939,28	307 117 675,18
1 GASTOS CORRIENTES		222 790 477,71	76 970 286,87	299 760 764,58				
1.1 GASTOS DE CONSUMO		172 650 528,96	68 136 831,06	240 787 360,02				
1.1.1 REMUNERACIONES		148 551 257,39	54 472 217,12	203 023 474,51	0 REMUNERACIONES	148 551 257,39	54 472 217,12	203 023 474,51
1.1.1.1 Sueldos y salarios		128 088 930,83	46 765 938,56	174 854 869,39	0.0 1 REMUNERACIONES BÁS	77 782 172,38	34 391 342,73	112 173 515,11
		77 782 172,38	34 391 342,73	112 173 515,11	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	77 782 172,38	34 391 342,73	112 173 515,11
		14 790 397,60	4 203 280,00	18 993 677,60	0.02 REMUNERACIONES EVE	14 790 397,60	4 203 280,00	18 993 677,60
		381 058,76	250 000,00	631 058,76	0.02.01 Tiempo extraordinario	381 058,76	250 000,00	631 058,76
		14 409 338,84	3 953 280,00	18 362 618,84	0.02.05 Dietas	14 409 338,84	3 953 280,00	18 362 618,84
		35 516 360,85	8 171 315,84	43 687 676,69	0.03 INCENTIVOS SALARIAL	35 516 360,85	8 171 315,84	43 687 676,69
		21 175 788,48	4 878 034,53	26 053 823,01	0.03.01 Retribución por años servi	21 175 788,48	4 878 034,53	26 053 823,01
		5 595 988,37	0,00	5 595 988,37	0.03.02 Restricción al ejercicio libe	5 595 988,37	0,00	5 595 988,37
		8 744 584,00	3 293 281,31	12 037 865,31	0.03.03 Decimotercer mes	8 744 584,00	3 293 281,31	12 037 865,31
1.1.1.2 Contribuciones sociales		20 462 326,56	7 706 278,56	28 168 605,12	0.04 CONTRIBUCIONES PATI	10 231 163,28	3 853 139,28	14 084 302,56
		10 231 163,28	3 853 139,28	14 084 302,56	0.04.01 Contribución Patronal al S	9 706 488,24	3 655 542,40	13 362 030,64
		9 706 488,24	3 655 542,40	13 362 030,64	0.04.05 Contribución Patronal al B	524 675,04	197 596,88	722 271,92
		524 675,04	197 596,88	722 271,92	0.05 CONTRIBUCIONES PATI	10 231 163,28	3 853 139,28	14 084 302,56
		10 231 163,28	3 853 139,28	14 084 302,56	0.05.01 Contribución Patronal al S	5 509 087,92	2 074 767,30	7 583 855,22
		5 509 087,92	2 074 767,30	7 583 855,22	0.05.02 Aporte Patronal al Régime	3 148 050,24	1 185 581,32	4 333 631,56
		3 148 050,24	1 185 581,32	4 333 631,56	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo c	1 574 025,12	592 790,66	2 166 815,78
		1 574 025,12	592 790,66	2 166 815,78	1 SERVICIOS	22 569 271,57	11 943 858,41	34 513 129,98
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		24 099 271,57	13 664 613,94	37 763 885,51	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	2 207 000,00	525 000,00	2 732 000,00
		2 207 000,00	525 000,00	2 732 000,00	1.02.02 Servicio de energía eléctri	2 207 000,00	525 000,00	2 732 000,00
		0,00	50 000,00	50 000,00	1.02.03 Servicio de correo	0,00	50 000,00	50 000,00
		500 000,00	985 000,00	1 485 000,00	1.02.04 Servicio de telecomunicac	500 000,00	985 000,00	1 485 000,00
		9 875 000,00	4 200 000,00	14 075 000,00	1.03 SERVICIOS COMERCIAL	9 875 000,00	4 200 000,00	14 075 000,00
		900 000,00	1 000 000,00	1 900 000,00	1.03.01 Información	900 000,00	1 000 000,00	1 900 000,00
		0,00	75 000,00	75 000,00	1.03.02 Publicidad y propaganda	0,00	75 000,00	75 000,00
		75 000,00	50 000,00	125 000,00	1.03.03 Impresión, encuadernació	75 000,00	50 000,00	125 000,00
		8 900 000,00	3 000 000,00	11 900 000,00	1.03.06 Comisiones y gastos por s	8 900 000,00	3 000 000,00	11 900 000,00
		0,00	75 000,00	75 000,00	1.03.07 Servicios de tecnologías d	0,00	75 000,00	75 000,00
		3 996 553,75	2 000 000,00	5 996 553,75	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN	3 996 553,75	2 000 000,00	5 996 553,75
		1 971 553,75	1 200 000,00	3 171 553,75	1.04.02 Servicios jurídicos	1 971 553,75	1 200 000,00	3 171 553,75
		2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.04.04 Servicios en ciencias ecor	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
		0,00	800 000,00	800 000,00	1.04.06 Servicios generales	0,00	800 000,00	800 000,00
		25 000,00	0,00	25 000,00	1.04.99 Otros servicios de gestión	25 000,00	0,00	25 000,00
		30 000,00	150 000,00	180 000,00	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE	30 000,00	150 000,00	180 000,00
		5 000,00	0,00	5 000,00	1.05.01 Transporte dentro del país	5 000,00	0,00	5 000,00
		25 000,00	150 000,00	175 000,00	1.05.02 Viáticos dentro del país	25 000,00	150 000,00	175 000,00
		3 546 803,27	987 984,43	4 534 787,70	1.06 SEGUROS, REASEGURC	3 546 803,27	987 984,43	4 534 787,70
		3 546 803,27	987 984,43	4 534 787,70	1.06.01 Seguros	3 546 803,27	987 984,43	4 534 787,70
		800 000,00	970 873,98	1 770 873,98	1.07 CAPACITACION Y PROT	800 000,00	970 873,98	1 770 873,98
		700 000,00	670 873,98	1 370 873,98	1.07.01 Actividades de capacitació	700 000,00	670 873,98	1 370 873,98
		100 000,00	300 000,00	400 000,00	1.07.02 Actividades protocolarias y	100 000,00	300 000,00	400 000,00
		1 613 914,55	2 075 000,00	3 688 914,55	1.08 MANTENIMIENTO Y REP	1 613 914,55	2 075 000,00	3 688 914,55
		200 000,00	0,00	200 000,00	1.08.05 Mantenimiento y reparació	200 000,00	0,00	200 000,00
		250 000,00	125 000,00	375 000,00	1.08.06 Mantenimiento y reparació	250 000,00	125 000,00	375 000,00
		200 000,00	150 000,00	350 000,00	1.08.07 Mantenimiento y reparació	200 000,00	150 000,00	350 000,00
		200 000,00	1 800 000,00	2 000 000,00	1.08.08 Mantenimiento y reparació	200 000,00	1 800 000,00	2 000 000,00
		763 914,55	0,00	763 914,55	1.08.99 Mantenimiento y reparació	763 914,55	0,00	763 914,55
		1 530 000,00	1 720 755,53	3 250 755,53	2 MATERIALES Y SUMINIS	1 530 000,00	1 720 755,53	3 250 755,53
		900 000,00	200 000,00	1 100 000,00	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS	900 000,00	200 000,00	1 100 000,00
		400 000,00	0,00	400 000,00	2.01.01 Combustibles y lubricante	400 000,00	0,00	400 000,00
		0,00	50 000,00	50 000,00	2.01.02 Productos farmacéuticos y	0,00	50 000,00	50 000,00
		500 000,00	150 000,00	650 000,00	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyente	500 000,00	150 000,00	650 000,00
		30 000,00	150 000,00	180 000,00	2.03 MATERIALES Y PRODUCTU	30 000,00	150 000,00	180 000,00
		200 000,00	0,00	200 000,00	2.03.04 Materiales y productos elé	30 000,00	150 000,00	180 000,00
		200 000,00	0,00	200 000,00	2.04 HERRAMIENTAS, REPUJE	200 000,00	0,00	200 000,00
		200 000,00	0,00	200 000,00	2.04.02 Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00	200 000,00

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA I

Presupuesto Ordinario
2020

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL	Código por			Código por					
	CE			OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO				
	1.1.2	400 000,00	1 370 755,53	1 770 755,53	2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y</u>	400 000,00	1 370 755,53	1 770 755,53
	1.1.2	150 000,00	250 000,00	400 000,00	2.99.01	Útiles y materiales de ofici	150 000,00	250 000,00	400 000,00
	1.1.2	250 000,00	400 000,00	650 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartór	250 000,00	400 000,00	650 000,00
	1.1.2	0,00	300 000,00	300 000,00	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	300 000,00	300 000,00
	1.1.2	0,00	350 000,00	350 000,00	2.99.05	Útiles y materiales de limp	0,00	350 000,00	350 000,00
	1.1.2	0,00	70 755,53	70 755,53	2.99.99	Otros útiles, materiales y s	0,00	70 755,53	70 755,53
		0,00	0,00	0,00					
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	50 139 948,75	8 833 455,81	58 973 404,56	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	1 154 258,20	3 727 652,40	4 881 910,60
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	49 739 948,75	8 833 455,81	58 573 404,56	6	<u>TRANSFERENCIAS COR</u>	50 139 948,75	8 833 455,81	58 973 404,56
	1.3.1	920 000,00	380 000,00	1 300 000,00	6.01	<u>TRANSFERENCIAS COR</u>	49 739 948,75	8 833 455,81	58 573 404,56
	1.3.1	7 333 726,50	3 163 071,85	10 496 798,35	6.01.01	Transferencias corrientes	920 000,00	380 000,00	1 300 000,00
	1.3.1	18 400 000,00	3 800 000,00	22 200 000,00	6.01.02	Transferencias corrientes	7 333 726,50	3 163 071,85	10 496 798,35
	1.3.1	23 086 222,25	1 490 383,96	24 576 606,21	6.01.03	Transferencias corrientes	18 400 000,00	3 800 000,00	22 200 000,00
	1.3.2	400 000,00	0,00	400 000,00	6.01.04	Transferencias corrientes	23 086 222,25	1 490 383,96	24 576 606,21
	1.3.2	400 000,00	0,00	400 000,00	6.04	<u>TRANSFERENCIAS COR</u>	400 000,00	0,00	400 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	1 275 000,00	1 200 000,00	2 475 000,00	6.04.01	Transferencias corrientes	400 000,00	0,00	400 000,00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	2	1 275 000,00	1 200 000,00	2 475 000,00	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	1 275 000,00	1 200 000,00	2 475 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y</u>	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00
	2.2.1	0,00	200 000,00	200 000,00	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	200 000,00	200 000,00
	2.2.1	0,00	200 000,00	200 000,00	5.01.04	Equipo y mobiliario de ofic	0,00	200 000,00	200 000,00
	2.2.1	0,00	800 000,00	800 000,00	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	800 000,00	800 000,00
		1 275 000,00	0,00	1 275 000,00	5.99	<u>BIENES DURADEROS DI</u>	1 275 000,00	0,00	1 275 000,00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	1 275 000,00	0,00	1 275 000,00	5.99.03	Bienes intangibles	1 275 000,00	0,00	1 275 000,00
		1 154 258,20	3 727 652,40	4 881 910,60	9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	1 154 258,20	3 727 652,40	4 881 910,60
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	1 154 258,20	3 727 652,40	4 881 910,60	9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIOI</u>	1 154 258,20	3 727 652,40	4 881 910,60
		1 154 258,20	3 727 652,40	4 881 910,60	9.02.01	Sumas libres sin asignació	1 154 258,20	3 727 652,40	4 881 910,60
Total programa Dirección de Administración General		225 219 735,91	81 897 939,28	307 117 675,18			225 219 735,91	81 897 939,28	307 117 675,18

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA II

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
Código por		Código por		Código por		Código por	
CE		OBG					
Servicio	II-1 Aseo de vías y sitios Públicos	Servicio	II- Aseo de vías y sitios Públicos	24 000 000,00	0,00	24 000 000,00	24 000 000,00
1 GASTOS CORRIENTES				23 833 589,80	0,00	23 833 589,80	23 833 589,80
1.1 GASTOS DE CONSUMO				23 833 589,80	0,00	23 833 589,80	23 833 589,80
1.1.1 REMUNERACIONES		0	REMUNERACIONES	19 870 630,13	0,00	19 870 630,13	19 870 630,13
1.1.1.1 Sueldos y salarios				16 839 517,06	0,00	16 839 517,06	16 839 517,06
1.1.1.1.1		0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	11 690 880,55	0,00	11 690 880,55	11 690 880,55
1.1.1.1.1		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 690 880,55	0,00	11 690 880,55	11 690 880,55
1.1.1.1.1		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5 148 636,51	0,00	5 148 636,51	5 148 636,51
1.1.1.1.1		0.03.01	Retribución por años servidos	3 853 289,04	0,00	3 853 289,04	3 853 289,04
1.1.1.1.1		0.03.03	Decimotercer mes	1 295 347,47	0,00	1 295 347,47	1 295 347,47
1.1.1.1.2 Contribuciones sociales				3 031 113,07	0,00	3 031 113,07	3 031 113,07
1.1.1.2		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONA	1 515 556,54	0,00	1 515 556,54	1 515 556,54
1.1.1.2		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	1 437 835,69	0,00	1 437 835,69	1 437 835,69
1.1.1.2		0.04.05	Contribución Patronal al Banco	77 720,85	0,00	77 720,85	77 720,85
1.1.1.2		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONA	1 515 556,53	0,00	1 515 556,53	1 515 556,53
1.1.1.2		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro	816 068,90	0,00	816 068,90	816 068,90
1.1.1.2		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obl	466 325,09	0,00	466 325,09	466 325,09
1.1.1.2		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Ca	233 162,54	0,00	233 162,54	233 162,54
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV		1	SERVICIOS	1 062 959,67	0,00	1 062 959,67	1 062 959,67
1.1.2		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y	37 566,74	0,00	37 566,74	37 566,74
1.1.2		1.03.01	Información	37 566,74	0,00	37 566,74	37 566,74
1.1.2		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y C	525 392,93	0,00	525 392,93	525 392,93
1.1.2		1.06.01	Seguros	525 392,93	0,00	525 392,93	525 392,93
1.1.2		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARAC	500 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.1.2		1.08.99	Mantenimiento y reparación de	500 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.1.2		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 900 000,00	0,00	2 900 000,00	2 900 000,00
1.1.2		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS	500 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.1.2		2.03.06	Materiales y productos de plásti	500 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.1.2		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTO:	500 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.1.2		2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.1.2		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMI	1 900 000,00	0,00	1 900 000,00	1 900 000,00
1.1.2		2.99.04	Textiles y vestuario	600 000,00	0,00	600 000,00	600 000,00
1.1.2		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	800 000,00	0,00	800 000,00	800 000,00
1.1.2		2.99.06	Útiles y materiales de resguard	500 000,00	0,00	500 000,00	500 000,00
1.1.2		9	CUENTAS ESPECIALES	166 410,20	0,00	166 410,20	166 410,20
1.1.2		9	CUENTAS ESPECIALES	166 410,20	0,00	166 410,20	166 410,20
1.1.2		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRE	166 410,20	0,00	166 410,20	166 410,20
1.1.2		9.02.02	Sumas con destino específico s	166 410,20	0,00	166 410,20	166 410,20
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN				166 410,20	0,00	166 410,20	166 410,20
Servicio	II-1 Aseo de vías y sitios Públicos	Servicio	II- Aseo de vías y sitios Públicos	24 000 000,00	0,00	24 000 000,00	24 000 000,00
Servicio	II-2 Recolección de Basura	Servicio	II- Recolección de Basura	87 044 688,17	42 084 085,17	129 128 773,34	87 044 688,17
1 GASTOS CORRIENTES				86 847 838,68	42 084 085,17	128 931 923,85	86 847 838,68
1.1 GASTOS DE CONSUMO				86 847 838,68	42 084 085,17	128 931 923,85	86 847 838,68
1.1.1 REMUNERACIONES		0	REMUNERACIONES	17 326 384,01	5 967 382,77	23 293 766,78	17 326 384,01
1.1.1.1 Sueldos y salarios				14 683 376,26	5 057 104,04	19 740 480,30	14 683 376,26
1.1.1.1.1		0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	10 316 675,30	3 982 691,87	14 299 367,17	10 316 675,30
1.1.1.1.1		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 316 675,30	3 982 691,87	14 299 367,17	10 316 675,30
1.1.1.1.1		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4 366 700,96	5 441 113,12	10 741 113,12	4 366 700,96
1.1.1.1.1		0.03.01	Retribución por años servidos	3 237 210,48	685 404,18	3 922 614,66	3 237 210,48
1.1.1.1.1		0.03.03	Decimotercer mes	1 129 490,48	389 007,99	1 518 498,47	1 129 490,48
1.1.1.1.2 Contribuciones sociales				2 643 007,75	910 278,73	3 553 286,48	2 643 007,75
1.1.1.2		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONA	1 321 503,88	455 139,36	1 776 643,24	1 321 503,88
1.1.1.2		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	1 253 734,45	431 798,88	1 685 533,33	1 253 734,45
1.1.1.2		0.04.05	Contribución Patronal al Banco	67 769,43	23 340,48	91 109,91	67 769,43
1.1.1.2		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONA	1 321 503,87	455 139,36	1 776 643,23	1 321 503,87
1.1.1.2		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro	711 579,01	245 075,04	956 654,05	711 579,01
1.1.1.2		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obl	406 616,57	140 042,88	546 659,45	406 616,57
1.1.1.2		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Ca	203 308,29	70 021,44	273 329,73	203 308,29
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV		1	SERVICIOS	69 521 454,67	36 116 702,40	105 638 157,07	69 521 454,67
1.1.2		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y	30 000,00	0,00	30 000,00	30 000,00
1.1.2		1.03.01	Información	30 000,00	0,00	30 000,00	30 000,00
1.1.2		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y AF	68 963 333,33	36 000 000,00	104 963 333,33	68 963 333,33
1.1.2		1.04.99	Otros servicios de gestión y apc	68 963 333,33	36 000 000,00	104 963 333,33	68 963 333,33

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA II

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA					TABLA DE EQUIVALENCIA				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO					CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
Código por			CE		Código por			OBG	
1.1.2	458 121,34	116 702,40	574 823,74	1.06	1.06	1.06	458 121,34	116 702,40	574 823,74
1.1.2	458 121,34	116 702,40	574 823,74	1.06.01	1.06.01	1.06.01	458 121,34	116 702,40	574 823,74
1.1.2	70 000,00	0,00	70 000,00	2	2	2	70 000,00	0,00	70 000,00
1.1.2	70 000,00	0,00	70 000,00	2.99	2.99	2.99	70 000,00	0,00	70 000,00
1.1.2	70 000,00	0,00	70 000,00	2.99.04	2.99.04	2.99.04	70 000,00	0,00	70 000,00
	0,00	0,00	0,00	9	9	9	146 849,49	0,00	146 849,49
2 GASTOS DE CAPITAL	50 000,00	0,00	50 000,00	5	5	5	50 000,00	0,00	50 000,00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	50 000,00	0,00	50 000,00	5.99	5.99	5.99	50 000,00	0,00	50 000,00
	50 000,00	0,00	50 000,00	5.99.03	5.99.03	5.99.03	50 000,00	0,00	50 000,00
2.2.4 Intangibles	50 000,00	0,00	50 000,00	9	9	9	146 849,49	0,00	146 849,49
	146 849,49	0,00	146 849,49	9.02	9.02	9.02	146 849,49	0,00	146 849,49
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	146 849,49	0,00	146 849,49	9.02.02	9.02.02	9.02.02	146 849,49	0,00	146 849,49
	146 849,49	0,00	146 849,49						
Servicio II-2 Recolectión de Basura	87 044 688,17	42 084 085,17	129 128 773,34				87 044 688,17	42 084 085,17	129 128 773,34
Servicio II-3 Mantenimiento de caminos y calles	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00	Servicio II-3 Mantenimiento de caminos y calles	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00	16 300 000,00	16 300 000,00
	0,00	0,00	0,00	9	9	9	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00
	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00	9	9	9	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00	9.02	9.02	9.02	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00
	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00	9.02.02	9.02.02	9.02.02	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00
Servicio II-3 Mantenimiento de caminos y calles	0,00	16 300 000,00	16 300 000,00				0,00	16 300 000,00	16 300 000,00
Servicio II-4 Cementerios	5 556 986,21	0,00	5 556 986,21	Servicio II-4 Cementerios	5 556 986,21	0,00	5 556 986,21	0,00	5 556 986,21
1 GASTOS CORRIENTES	5 501 516,13	0,00	5 501 516,13	0	0	0	5 359 799,40	0,00	5 359 799,40
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 501 516,13	0,00	5 501 516,13	0	0	0	5 359 799,40	0,00	5 359 799,40
1.1.1 REMUNERACIONES	5 359 799,40	0,00	5 359 799,40	0	0	0	5 359 799,40	0,00	5 359 799,40
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 542 202,88	0,00	4 542 202,88	0.0	0.0	0.0	3 896 960,18	0,00	3 896 960,18
	3 896 960,18	0,00	3 896 960,18	0.0.1	0.0.1	0.0.1	3 896 960,18	0,00	3 896 960,18
	3 896 960,18	0,00	3 896 960,18	0.0.1.01	0.0.1.01	0.0.1.01	3 896 960,18	0,00	3 896 960,18
	645 242,70	0,00	645 242,70	0.03	0.03	0.03	645 242,70	0,00	645 242,70
	295 842,48	0,00	295 842,48	0.03.01	0.03.01	0.03.01	295 842,48	0,00	295 842,48
	349 400,22	0,00	349 400,22	0.03.03	0.03.03	0.03.03	349 400,22	0,00	349 400,22
1.1.1.2 Contribuciones sociales	817 596,52	0,00	817 596,52	0.04	0.04	0.04	408 798,26	0,00	408 798,26
	408 798,26	0,00	408 798,26	0.04.01	0.04.01	0.04.01	387 834,25	0,00	387 834,25
	387 834,25	0,00	387 834,25	0.04.05	0.04.05	0.04.05	20 964,01	0,00	20 964,01
	20 964,01	0,00	20 964,01	0.05	0.05	0.05	408 798,26	0,00	408 798,26
	408 798,26	0,00	408 798,26	0.05.01	0.05.01	0.05.01	220 122,14	0,00	220 122,14
	220 122,14	0,00	220 122,14	0.05.02	0.05.02	0.05.02	125 784,08	0,00	125 784,08
	125 784,08	0,00	125 784,08	0.05.03	0.05.03	0.05.03	62 892,04	0,00	62 892,04
	62 892,04	0,00	62 892,04	1	1	1	141 716,73	0,00	141 716,73
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	141 716,73	0,00	141 716,73	1.06	1.06	1.06	141 716,73	0,00	141 716,73
	141 716,73	0,00	141 716,73	1.06.01	1.06.01	1.06.01	141 716,73	0,00	141 716,73
	0,00	0,00	0,00	9	9	9	55 470,08	0,00	55 470,08
	55 470,08	0,00	55 470,08	9	9	9	55 470,08	0,00	55 470,08
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	55 470,08	0,00	55 470,08	9.02	9.02	9.02	55 470,08	0,00	55 470,08
	55 470,08	0,00	55 470,08	9.02.02	9.02.02	9.02.02	55 470,08	0,00	55 470,08
Servicio II-4 Cementerios	5 556 986,21	0,00	5 556 986,21				5 556 986,21	0,00	5 556 986,21
Servicio II-6-01 Acueducto	123 100 000,00	65 500 000,00	188 600 000,00	Servicio II-6-01 Acueducto	123 100 000,00	65 500 000,00	188 600 000,00	188 600 000,00	188 600 000,00
1 GASTOS CORRIENTES	117 461 191,03	64 500 000,00	181 961 191,03	0	0	0	68 837 540,35	28 975 547,74	97 813 088,09
1.1 GASTOS DE CONSUMO	117 461 191,03	64 350 000,00	181 811 191,03	0	0	0	68 837 540,35	28 975 547,74	97 813 088,09
1.1.1 REMUNERACIONES	68 837 540,35	28 975 547,74	97 813 088,09	0.0	0.0	0.0	68 837 540,35	28 975 547,74	97 813 088,09
1.1.1.1 Sueldos y salarios	58 336 898,60	24 555 548,92	82 892 447,52	0.0.1	0.0.1	0.0.1	38 955 839,83	17 968 263,95	56 924 103,78
	38 955 839,83	17 968 263,95	56 924 103,78	0.0.1.01	0.0.1.01	0.0.1.01	38 955 839,83	4 221 620,00	43 177 459,83
	38 955 839,83	4 221 620,00	43 177 459,83	0.0.1.02	0.0.1.02	0.0.1.02	0,00	6 422 317,90	6 422 317,90
	0,00	6 422 317,90	6 422 317,90	0.0.1.03	0.0.1.03	0.0.1.03	0,00	7 324 326,05	7 324 326,05
	0,00	7 324 326,05	7 324 326,05	0.02	0.02	0.02	762 117,51	800 000,00	1 562 117,51
	762 117,51	800 000,00	1 562 117,51	0.02.01	0.02.01	0.02.01	762 117,51	800 000,00	1 562 117,51
	762 117,51	800 000,00	1 562 117,51	0.03	0.03	0.03	18 618 941,26	5 787 284,97	24 406 226,23
	18 618 941,26	5 787 284,97	24 406 226,23	0.03.01	0.03.01	0.03.01	14 131 487,52	3 898 396,66	18 029 884,18
	14 131 487,52	3 898 396,66	18 029 884,18	0.03.03	0.03.03	0.03.03	4 487 453,74	1 888 888,31	6 376 342,05
	4 487 453,74	1 888 888,31	6 376 342,05						

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA II

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA

Código por			Código por		
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE		OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1.1.1.2 Contribuciones sociales	10 500 641,75	4 419 998,82	14 920 640,57		0,00
1.1.1.2	5 250 320,87	2 209 999,41	7 460 320,28	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONA 5 250 320,87 2 209 999,41 7 460 320,28
1.1.1.2	4 981 073,65	2 096 666,11	7 077 739,76	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro 4 981 073,65 2 096 666,11 7 077 739,76
1.1.1.2	269 247,22	113 333,30	382 580,52	0.04.05	Contribución Patronal al Banco 269 247,22 113 333,30 382 580,52
1.1.1.2	5 250 320,88	2 209 999,41	7 460 320,29	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONA 5 250 320,88 2 209 999,41 7 460 320,29
1.1.1.2	2 827 095,86	1 189 999,68	4 017 095,54	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro 2 827 095,86 1 189 999,68 4 017 095,54
1.1.1.2	1 615 483,35	679 999,82	2 295 483,17	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obl 1 615 483,35 679 999,82 2 295 483,17
1.1.1.2	807 741,67	339 999,91	1 147 741,58	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Ca 807 741,67 339 999,91 1 147 741,58
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERV	48 623 650,68	35 374 452,26	83 998 102,94	1	SERVICIOS 19 367 526,40 13 826 666,52 33 194 192,92
1.1.2	0,00	300 000,00	300 000,00	1.01	ALQUILERES 0,00 300 000,00 300 000,00
1.1.2	0,00	300 000,00	300 000,00	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y 0,00 300 000,00 300 000,00
1.1.2	50 000,00	300 000,00	350 000,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y 50 000,00 300 000,00 350 000,00
1.1.2	0,00	250 000,00	250 000,00	1.03.01	Información 0,00 250 000,00 250 000,00
1.1.2	50 000,00	50 000,00	100 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y otr 50 000,00 50 000,00 100 000,00
1.1.2	8 100 000,00	7 100 000,00	15 200 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y AF 8 100 000,00 7 100 000,00 15 200 000,00
1.1.2	0,00	500 000,00	500 000,00	1.04.02	Servicios jurídicos 0,00 500 000,00 500 000,00
1.1.2	8 000 000,00	6 000 000,00	14 000 000,00	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquite 8 000 000,00 6 000 000,00 14 000 000,00
1.1.2	0,00	500 000,00	500 000,00	1.04.06	Servicios generales 0,00 500 000,00 500 000,00
1.1.2	100 000,00	100 000,00	200 000,00	1.04.99	Otros servicios de gestión y apc 100 000,00 100 000,00 200 000,00
1.1.2	100 000,00	50 000,00	150 000,00	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRAJ 100 000,00 50 000,00 150 000,00
1.1.2	100 000,00	50 000,00	150 000,00	1.05.02	Viáticos dentro del país 100 000,00 50 000,00 150 000,00
1.1.2	2 867 526,40	1 166 666,52	4 034 192,92	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y (2 867 526,40 1 166 666,52 4 034 192,92
1.1.2	2 867 526,40	1 166 666,52	4 034 192,92	1.06.01	Seguros 2 867 526,40 1 166 666,52 4 034 192,92
1.1.2	250 000,00	360 000,00	610 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 250 000,00 360 000,00 610 000,00
1.1.2	250 000,00	300 000,00	550 000,00	1.07.01	Actividades de capacitación 250 000,00 300 000,00 550 000,00
1.1.2	0,00	60 000,00	60 000,00	1.07.02	Actividades protocolarias y soci 0,00 60 000,00 60 000,00
1.1.2	4 000 000,00	2 800 000,00	6 800 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARAC 4 000 000,00 2 800 000,00 6 800 000,00
1.1.2	0,00	500 000,00	500 000,00	1.08.04	Mantenimiento y reparación de i 0,00 500 000,00 500 000,00
1.1.2	4 000 000,00	1 500 000,00	5 500 000,00	1.08.05	Mantenimiento y reparación de i 4 000 000,00 1 500 000,00 5 500 000,00
1.1.2	0,00	300 000,00	300 000,00	1.08.08	Mantenimiento y reparación de i 0,00 300 000,00 300 000,00
1.1.2	0,00	500 000,00	500 000,00	1.08.99	Mantenimiento y reparación de i 0,00 500 000,00 500 000,00
1.1.2	4 000 000,00	1 600 000,00	5 600 000,00	1.99	SERVICIOS DIVERSOS 4 000 000,00 1 600 000,00 5 600 000,00
1.1.2	4 000 000,00	1 600 000,00	5 600 000,00	1.99.01	Servicios de regulación 4 000 000,00 1 600 000,00 5 600 000,00
1.1.2	29 256 124,28	21 697 785,74	50 953 910,02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS 29 256 124,28 21 697 785,74 50 953 910,02
1.1.2	13 050 000,00	7 800 000,00	20 850 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CC 13 050 000,00 7 800 000,00 20 850 000,00
1.1.2	6 500 000,00	4 000 000,00	10 500 000,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes 6 500 000,00 4 000 000,00 10 500 000,00
1.1.2	1 000 000,00	300 000,00	1 300 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes 1 000 000,00 300 000,00 1 300 000,00
1.1.2	5 550 000,00	3 500 000,00	9 050 000,00	2.01.99	Otros productos químicos y con 5 550 000,00 3 500 000,00 9 050 000,00
1.1.2	10 500 000,00	10 547 785,74	21 047 785,74	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS 10 500 000,00 10 547 785,74 21 047 785,74
1.1.2	2 000 000,00	500 000,00	2 500 000,00	2.03.01	Materiales y productos metálico 2 000 000,00 500 000,00 2 500 000,00
1.1.2	1 000 000,00	1 200 000,00	2 200 000,00	2.03.02	Materiales y productos minerale 1 000 000,00 1 200 000,00 2 200 000,00
1.1.2	0,00	300 000,00	300 000,00	2.03.03	Madera y sus derivados 0,00 300 000,00 300 000,00
1.1.2	6 500 000,00	8 422 785,74	14 922 785,74	2.03.06	Materiales y productos de plásti 6 500 000,00 8 422 785,74 14 922 785,74
1.1.2	1 000 000,00	125 000,00	1 125 000,00	2.03.99	Otros materiales y productos de 1 000 000,00 125 000,00 1 125 000,00
1.1.2	2 800 000,00	2 100 000,00	4 900 000,00	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTO: 2 800 000,00 2 100 000,00 4 900 000,00
1.1.2	800 000,00	800 000,00	1 600 000,00	2.04.01	Herramientas e instrumentos 800 000,00 800 000,00 1 600 000,00
1.1.2	2 000 000,00	1 300 000,00	3 300 000,00	2.04.02	Repuestos y accesorios 2 000 000,00 1 300 000,00 3 300 000,00
1.1.2	2 906 124,28	1 250 000,00	4 156 124,28	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMI 2 906 124,28 1 250 000,00 4 156 124,28
1.1.2	200 000,00	0,00	200 000,00	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y c 200 000,00 0,00 200 000,00
1.1.2	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.99.02	Útiles y materiales médico, hosp 1 000 000,00 0,00 1 000 000,00
1.1.2	200 000,00	0,00	200 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e im 200 000,00 0,00 200 000,00
1.1.2	700 000,00	800 000,00	1 500 000,00	2.99.04	Textiles y vestuario 700 000,00 800 000,00 1 500 000,00
1.1.2	150 000,00	75 000,00	225 000,00	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza 150 000,00 75 000,00 225 000,00
1.1.2	600 000,00	300 000,00	900 000,00	2.99.06	Útiles y materiales de resguard 600 000,00 300 000,00 900 000,00
1.1.2	56 124,28	75 000,00	131 124,28	2.99.99	Otros útiles, materiales y sumini 56 124,28 75 000,00 131 124,28
	0,00	0,00	0,00	9	CUENTAS ESPECIALES 554 504,73 0,00 554 504,73
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	150 000,00	150 000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIEN 0,00 0,00 0,00
1.3.1	0,00	150 000,00	150 000,00	1.09	IMPUESTOS 0,00 150 000,00 150 000,00
1.3.1	0,00	150 000,00	150 000,00	1.09.99	Otros impuestos 0,00 150 000,00 150 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5 084 304,24	6 084 304,24	5	BIENES DURADEROS 5 084 304,24 1 000 000,00 6 084 304,24
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2	3 743 996,36	3 743 996,36	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICION 3 743 996,36 0,00 3 743 996,36
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	3 743 996,36	3 743 996,36	5.02.07	Instalaciones 3 743 996,36 0,00 3 743 996,36
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2	1 340 307,88	2 340 307,88	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOE 1 190 307,88 1 000 000,00 2 190 307,88
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	1 190 307,88	1 000 000,00	5.01	1 190 307,88 1 000 000,00 2 190 307,88

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA II

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
Código por	CE	OBG	Código por					
2.2.1	500 000,00	1 000 000,00	1 500 000,00	5.01.01	Maquinaria y equipo para la pro	500 000,00	1 000 000,00	1 500 000,00
2.2.1	690 307,88	0,00	690 307,88	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	690 307,88	0,00	690 307,88
	150 000,00	0,00	150 000,00	5.99	BIENES DURADEROS DIVER	150 000,00	0,00	150 000,00
2.2.4 Intangibles	150 000,00	0,00	150 000,00	5.99.03	Bienes intangibles	150 000,00	0,00	150 000,00
	554 504,73	0,00	554 504,73	9	CUENTAS ESPECIALES	554 504,73	0,00	554 504,73
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	554 504,73	0,00	554 504,73	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRE	554 504,73	0,00	554 504,73
	554 504,73	0,00	554 504,73	9.02.02	Sumas con destino específico s	554 504,73	0,00	554 504,73
Servicio II-6-01 Acueducto	123 100 000,00	65 500 000,00	188 600 000,00	Servicio II- Acueducto		123 100 000,00	65 500 000,00	188 600 000,00
Servicio II-6-02 Acueducto (Hidrantes)	8 000 000,00	4 500 000,00	12 500 000,00	Servicio II- Acueducto (Hidrantes)		8 000 000,00	4 500 000,00	12 500 000,00
1 GASTOS CORRIENTES	2 928 001,82	0,00	2 928 001,82					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2 928 001,82	0,00	2 928 001,82					
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	2 928 001,82	0,00	2 928 001,82	1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
	2 928 001,82	0,00	2 928 001,82	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 928 001,82	0,00	2 928 001,82
	1 928 001,82	0,00	1 928 001,82	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CC	1 928 001,82	0,00	1 928 001,82
	1 828 001,82	0,00	1 828 001,82	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 828 001,82	0,00	1 828 001,82
	100 000,00	0,00	100 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00
	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTO:	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	5 071 998,18	4 500 000,00	9 571 998,18	5	BIENES DURADEROS	5 071 998,18	4 500 000,00	9 571 998,18
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 071 998,18	0,00	5 071 998,18	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICION	5 071 998,18	0,00	5 071 998,18
2.1.4 Instalaciones	5 071 998,18	0,00	5 071 998,18	5.02.07	Instalaciones	5 071 998,18	0,00	5 071 998,18
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00					0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOE	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00
	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00
Servicio II-6-02 Acueducto (Hidrantes)	8 000 000,00	4 500 000,00	12 500 000,00			8 000 000,00	4 500 000,00	12 500 000,00
Servicio II-9 Educativos, culturales y deportivos	0,00	9 972 431,11	9 972 431,11	Servicio II- Educativos, culturales y depo		0,00	9 972 431,11	9 972 431,11
1 GASTOS CORRIENTES	0,00	5 872 431,11	5 872 431,11					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0,00	5 872 431,11	5 872 431,11					
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	0,00	5 872 431,11	5 872 431,11	1	SERVICIOS	0,00	2 690 000,00	2 690 000,00
	0,00	1 240 000,00	1 240 000,00	1.02	SERVICIOS BASICOS	0,00	1 240 000,00	1 240 000,00
	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
	0,00	240 000,00	240 000,00	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	240 000,00	240 000,00
	0,00	250 000,00	250 000,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y	0,00	250 000,00	250 000,00
	0,00	200 000,00	200 000,00	1.03.01	Información	0,00	200 000,00	200 000,00
	0,00	50 000,00	50 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y otr	0,00	50 000,00	50 000,00
	0,00	400 000,00	400 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y AF	0,00	400 000,00	400 000,00
	0,00	400 000,00	400 000,00	1.04.06	Servicios generales	0,00	400 000,00	400 000,00
	0,00	200 000,00	200 000,00	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRAN	0,00	200 000,00	200 000,00
	0,00	200 000,00	200 000,00	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	200 000,00	200 000,00
	0,00	300 000,00	300 000,00	1.07	CAPACITACION Y PROTOCOL	0,00	300 000,00	300 000,00
	0,00	300 000,00	300 000,00	1.07.02	Actividades protocolarias y soci	0,00	300 000,00	300 000,00
	0,00	300 000,00	300 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARAC	0,00	300 000,00	300 000,00
	0,00	300 000,00	300 000,00	1.08.99	Mantenimiento y reparación de r	0,00	300 000,00	300 000,00
	0,00	3 182 431,11	3 182 431,11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3 182 431,11	3 182 431,11
	0,00	300 000,00	300 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CC	0,00	300 000,00	300 000,00
	0,00	100 000,00	100 000,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	100 000,00	100 000,00
	0,00	100 000,00	100 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	100 000,00	100 000,00
	0,00	100 000,00	100 000,00	2.01.99	Otros productos químicos y con	0,00	100 000,00	100 000,00
	0,00	570 000,00	570 000,00	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS	0,00	570 000,00	570 000,00
	0,00	220 000,00	220 000,00	2.03.01	Materiales y productos metálico	0,00	220 000,00	220 000,00
	0,00	150 000,00	150 000,00	2.03.04	Materiales y productos eléctrico	0,00	150 000,00	150 000,00
	0,00	100 000,00	100 000,00	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	100 000,00	100 000,00
	0,00	100 000,00	100 000,00	2.03.99	Otros materiales y productos de	0,00	100 000,00	100 000,00
	0,00	2 312 431,11	2 312 431,11	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMI	0,00	2 312 431,11	2 312 431,11
	0,00	30 000,00	30 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e im	0,00	30 000,00	30 000,00
	0,00	682 431,11	682 431,11	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	682 431,11	682 431,11
	0,00	200 000,00	200 000,00	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	200 000,00	200 000,00
	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00	2.99.99	Otros útiles, materiales y sumini	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	0,00	4 100 000,00	4 100 000,00	5	BIENES DURADEROS	0,00	4 100 000,00	4 100 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICION	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
2.1.5 Otras obras	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	5.02.99	Otras construcciones adiciones	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA II

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA				TABLA DE EQUIVALENCIA			
Código por				Código por			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE			OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0,00	1 100 000,00	1 100 000,00			0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	0,00	1 100 000,00	1 100 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOE	0,00
		2.2.1	0,00	1 100 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	0,00
Servicio II-9	Educativos, culturales y deportivos	0,00	9 972 431,11	9 972 431,11	Servicio II-	Educativos, culturales y depo	0,00
							9 972 431,11
Servicio II-16	Depósito y tratamiento de basura	40 955 311,84	20 315 914,83	61 271 226,67	Servicio II-	Depósito y tratamiento de bas	40 955 311,84
							20 315 914,83
							61 271 226,67
1 GASTOS CORRIENTES		40 955 311,84	20 315 914,83	61 271 226,67			
1.1 GASTOS DE CONSUMO		40 955 311,84	20 315 914,83	61 271 226,67			
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1.1.2	40 955 311,84	20 315 914,83	61 271 226,67	1	SERVICIOS	40 955 311,84
		1.1.2	17 383 333,34	0,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y	17 383 333,34
		1.1.2	17 383 333,34	0,00	1.03.04	Transporte de bienes	17 383 333,34
		1.1.2	23 571 978,50	20 315 914,83	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y AF	23 571 978,50
		1.1.2	23 571 978,50	20 315 914,83	1.04.99	Otros servicios de gestión y apc	23 571 978,50
Servicio II-16	Depósito y tratamiento de basura	40 955 311,84	20 315 914,83	61 271 226,67	Servicio II-	Depósito y tratamiento de bas	40 955 311,84
							20 315 914,83
							61 271 226,67
Servicio II-17	Mantenimiento de edificios	9 681 626,61	5 775 000,00	15 456 626,61	Servicio II-	Mantenimiento de edificios	9 681 626,61
							5 775 000,00
							15 456 626,61
1 GASTOS CORRIENTES		9 627 438,07	775 000,00	10 402 438,07			
1.1 GASTOS DE CONSUMO		9 627 438,07	775 000,00	10 402 438,07			
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	6 882 037,22	0,00	6 882 037,22	0	REMUNERACIONES	6 882 037,22
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	5 832 234,93	0,00	5 832 234,93	0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	3 806 929,15
		1.1.1.1	3 806 929,15	0,00	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 806 929,15
		1.1.1.1	2 025 305,78	0,00	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2 025 305,78
		1.1.1.1	1 576 672,32	0,00	0.03.01	Retribución por años servidos	1 576 672,32
		1.1.1.1	448 633,46	0,00	0.03.03	Decimotercer mes	448 633,46
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	1 049 802,29	0,00	1 049 802,29	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONA	524 901,15
		1.1.1.2	524 901,15	0,00	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	497 983,14
		1.1.1.2	497 983,14	0,00	0.04.05	Contribución Patronal al Banco	26 918,01
		1.1.1.2	26 918,01	0,00	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONA	524 901,14
		1.1.1.2	524 901,14	0,00	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro	282 639,08
		1.1.1.2	282 639,08	0,00	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obl	161 508,04
		1.1.1.2	161 508,04	0,00	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Ca	80 754,02
		1.1.1.2	80 754,02	0,00	1	SERVICIOS	181 965,73
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1.1.2	2 745 400,85	775 000,00	3 520 400,85	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y AF	325 000,00
		1.1.2	0,00	325 000,00	1.04.06	Servicios generales	0,00
		1.1.2	0,00	325 000,00	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y C	181 965,73
		1.1.2	181 965,73	0,00	1.06.01	Seguros	181 965,73
		1.1.2	181 965,73	0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 563 435,12
		1.1.2	2 563 435,12	450 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CC	283 435,12
		1.1.2	283 435,12	0,00	2.01.02	Productos farmacéuticos y medi	283 435,12
		1.1.2	0,00	25 000,00	2.01.99	Otros productos químicos y con	0,00
		1.1.2	180 000,00	425 000,00	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS	180 000,00
		1.1.2	30 000,00	100 000,00	2.03.01	Materiales y productos metálico	30 000,00
		1.1.2	150 000,00	125 000,00	2.03.04	Materiales y productos eléctrico	150 000,00
		1.1.2	0,00	75 000,00	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00
		1.1.2	0,00	125 000,00	2.03.99	Otros materiales y productos de	0,00
		1.1.2	2 100 000,00	0,00	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMI	2 100 000,00
		1.1.2	1 000 000,00	0,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e im	1 000 000,00
		1.1.2	50 000,00	0,00	2.99.04	Textiles y vestuario	50 000,00
		1.1.2	1 000 000,00	0,00	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
		1.1.2	50 000,00	0,00	2.99.99	Otros útiles, materiales y sumini	50 000,00
		1.1.2	0,00	0,00	9	CUENTAS ESPECIALES	54 188,54
2 GASTOS DE CAPITAL	2	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5	BIENES DURADEROS	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICION	0,00
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	5.02.01	Edificios	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0,00	500 000,00	500 000,00			0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	0,00	500 000,00	500 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOE	0,00
		2.2.1	0,00	500 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	0,00
			54 188,54	0,00	9	CUENTAS ESPECIALES	54 188,54
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	54 188,54	0,00	54 188,54	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRE	54 188,54
					9.02.01	Sumas libres sin asignación pre	54 188,54

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA II

Alvarado Cervantes Consolidado

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA				TABLA DE EQUIVALENCIA					
Código por			Código por						
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO					
Servicio	CE	OBG	Servicio	CE	OBG	Servicio	CE		
Servicio II-17	Mantenimiento de edificios	9 681 626,61	5 775 000,00	15 456 626,61	Servicio II-	Mantenimiento de edificios	9 681 626,61	5 775 000,00	15 456 626,61
Servicio II-25	Protección del medio ambiente	378 000,00	189 000,00	567 000,00	Servicio II-	Protección del medio ambiente	378 000,00	189 000,00	567 000,00
1	GASTOS CORRIENTES	378 000,00	189 000,00	567 000,00	1	GASTOS CORRIENTES	378 000,00	189 000,00	567 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	378 000,00	189 000,00	567 000,00	1.1	GASTOS DE CONSUMO	378 000,00	189 000,00	567 000,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	378 000,00	189 000,00	567 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	378 000,00	189 000,00	567 000,00
1.1.2		48 000,00	0,00	48 000,00	1	SERVICIOS	238 000,00	189 000,00	427 000,00
1.1.2		48 000,00	0,00	48 000,00	1.01	ALQUILERES	48 000,00	0,00	48 000,00
1.1.2		190 000,00	0,00	190 000,00	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	48 000,00	0,00	48 000,00
1.1.2		150 000,00	0,00	150 000,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y	190 000,00	0,00	190 000,00
1.1.2		40 000,00	0,00	40 000,00	1.03.01	Información	150 000,00	0,00	150 000,00
1.1.2		0,00	189 000,00	189 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y otr	40 000,00	0,00	40 000,00
1.1.2		0,00	189 000,00	189 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	189 000,00	189 000,00
1.1.2		140 000,00	0,00	140 000,00	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	189 000,00	189 000,00
1.1.2		40 000,00	0,00	40 000,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	140 000,00	0,00	140 000,00
1.1.2		40 000,00	0,00	40 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CC	40 000,00	0,00	40 000,00
1.1.2		40 000,00	0,00	40 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	40 000,00	0,00	40 000,00
1.1.2		60 000,00	0,00	60 000,00	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS A	60 000,00	0,00	60 000,00
1.1.2		60 000,00	0,00	60 000,00	2.02.03	Alimentos y bebidas	60 000,00	0,00	60 000,00
1.1.2		40 000,00	0,00	40 000,00	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMI	40 000,00	0,00	40 000,00
1.1.2		40 000,00	0,00	40 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e im	40 000,00	0,00	40 000,00
Servicio II-25	Protección del medio ambiente	378 000,00	189 000,00	567 000,00	Servicio II-	Protección del medio ambiente	378 000,00	189 000,00	567 000,00
Servicio II-28	Atención de emergencias cantonales	25 000,00	700 000,00	725 000,00	Servicio II-	Atención de emergencias can	25 000,00	700 000,00	725 000,00
1	GASTOS CORRIENTES	25 000,00	0,00	25 000,00	1	GASTOS CORRIENTES	25 000,00	0,00	25 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	25 000,00	0,00	25 000,00	1.1	GASTOS DE CONSUMO	25 000,00	0,00	25 000,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	25 000,00	0,00	25 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	25 000,00	0,00	25 000,00
1.1.2		25 000,00	0,00	25 000,00	1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
1.1.2		25 000,00	0,00	25 000,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 000,00	0,00	25 000,00
1.1.2		25 000,00	0,00	25 000,00	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS	25 000,00	0,00	25 000,00
1.1.2		0,00	0,00	0,00	2.03.02	Materiales y productos minerale	25 000,00	0,00	25 000,00
1.1.2		0,00	700 000,00	700 000,00	9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	700 000,00	700 000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	700 000,00	700 000,00	9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	700 000,00	700 000,00
4		0,00	700 000,00	700 000,00	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRE	0,00	700 000,00	700 000,00
Servicio II-28	Atención de emergencias cantonales	25 000,00	700 000,00	725 000,00	Servicio II-	Atención de emergencias can	25 000,00	700 000,00	725 000,00
Servicio II-28	Atención de emergencias cantonales	25 000,00	700 000,00	725 000,00	Servicio II-	Atención de emergencias can	25 000,00	700 000,00	725 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico s	0,00	700 000,00	700 000,00	9.02.02	Sumas con destino específico s	0,00	700 000,00	700 000,00
Total programa II Servicios comunales		298 741 612,83	165 336 431,11	464 078 043,93	Total prograr	Servicios comunales	298 741 612,83	165 336 431,11	464 078 043,93
1	GASTOS CORRIENTES	287 557 887,37	133 736 431,11	421 294 318,47	1	GASTOS CORRIENTES	287 557 887,37	133 736 431,11	421 294 318,47
1.1	GASTOS DE CONSUMO	287 557 887,37	133 586 431,11	421 144 318,47	1.1	GASTOS DE CONSUMO	287 557 887,37	133 586 431,11	421 144 318,47
1.1.1	REMUNERACIONES	118 276 391,11	34 942 930,51	153 219 321,62	0	REMUNERACIONES	118 276 391,11	34 942 930,51	153 219 321,62
1.1.1.1	Sueldos y salarios	100 234 229,73	29 612 652,96	129 846 882,69	0		0,00	0,00	0,00
1.1.1.1		68 667 285,01	21 950 955,82	90 618 240,83	0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	68 667 285,01	21 950 955,82	90 618 240,83
1.1.1.1		68 667 285,01	8 204 311,87	76 871 596,88	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	68 667 285,01	8 204 311,87	76 871 596,88
1.1.1.1		0,00	6 422 317,90	6 422 317,90	0.01.02	Jornales	0,00	6 422 317,90	6 422 317,90
1.1.1.1		0,00	7 324 326,05	7 324 326,05	0.01.03	Servicios especiales	0,00	7 324 326,05	7 324 326,05
1.1.1.1		762 117,51	800 000,00	1 562 117,51	0.02	REMUNERACIONES EVENTU	762 117,51	800 000,00	1 562 117,51
1.1.1.1		762 117,51	800 000,00	1 562 117,51	0.02.01	Tiempo extraordinario	762 117,51	800 000,00	1 562 117,51
1.1.1.1		30 804 827,21	6 861 697,13	37 666 524,34	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	30 804 827,21	6 861 697,13	37 666 524,34
1.1.1.1		23 094 501,84	4 583 800,84	27 678 302,68	0.03.01	Retribución por años servidos	23 094 501,84	4 583 800,84	27 678 302,68
1.1.1.1		7 710 325,37	2 277 896,30	9 988 221,67	0.03.03	Decimotercer mes	7 710 325,37	2 277 896,30	9 988 221,67
1.1.1.1		18 042 161,38	5 330 277,55	23 372 438,93			0,00	0,00	0,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	9 021 080,70	2 665 138,77	11 686 219,47	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONA	9 021 080,70	2 665 138,77	11 686 219,47
1.1.1.2		8 558 461,18	2 528 464,99	11 086 926,17	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	8 558 461,18	2 528 464,99	11 086 926,17
1.1.1.2		462 619,52	136 673,78	599 293,30	0.04.05	Contribución Patronal al Banco	462 619,52	136 673,78	599 293,30
1.1.1.2		9 021 080,68	2 665 138,77	11 686 219,45	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONA	9 021 080,68	2 665 138,77	11 686 219,45
1.1.1.2		4 857 504,99	1 435 074,72	6 292 579,71	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro	4 857 504,99	1 435 074,72	6 292 579,71
1.1.1.2		2 775 717,13	820 042,70	3 595 759,83	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obl	2 775 717,13	820 042,70	3 595 759,83
1.1.1.2		1 387 858,56	410 021,35	1 797 879,91	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Caj	1 387 858,56	410 021,35	1 797 879,91
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	169 281 496,26	98 643 500,60	267 924 996,86	1	SERVICIOS	131 398 935,04	73 463 283,75	204 862 218,79
1.1.2		48 000,00	300 000,00	348 000,00	1.01	ALQUILERES	48 000,00	300 000,00	348 000,00
1.1.2		48 000,00	300 000,00	348 000,00	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	48 000,00	300 000,00	348 000,00
1.1.2		0,00	1 240 000,00	1 240 000,00	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	1 240 000,00	1 240 000,00
1.1.2		0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
1.1.2		0,00	240 000,00	240 000,00	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	240 000,00	240 000,00

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	1.1.2	17 690 900,08	550 000,00	18 240 900,08	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y	17 690 900,08	550 000,00	18 240 900,08
	1.1.2	217 566,74	450 000,00	667 566,74	1.03.01	Información	217 566,74	450 000,00	667 566,74
	1.1.2	90 000,00	100 000,00	190 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y otr	90 000,00	100 000,00	190 000,00
	1.1.2	17 383 333,34	0,00	17 383 333,34	1.03.04	Transporte de bienes	17 383 333,34	0,00	17 383 333,34
	1.1.2	100 635 311,83	64 140 914,83	164 776 226,66	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y AF	100 635 311,83	64 140 914,83	164 776 226,66
	1.1.2	0,00	500 000,00	500 000,00	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	500 000,00	500 000,00
	1.1.2	8 000 000,00	6 000 000,00	14 000 000,00	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquite	8 000 000,00	6 000 000,00	14 000 000,00
	1.1.2	0,00	1 225 000,00	1 225 000,00	1.04.06	Servicios generales	0,00	1 225 000,00	1 225 000,00
	1.1.2	92 635 311,83	56 415 914,83	149 051 226,66	1.04.99	Otros servicios de gestión y apc	92 635 311,83	56 415 914,83	149 051 226,66
	1.1.2	100 000,00	250 000,00	350 000,00	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRAN	100 000,00	250 000,00	350 000,00
	1.1.2	0,00	200 000,00	200 000,00	1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	200 000,00	200 000,00
	1.1.2	100 000,00	50 000,00	150 000,00	1.05.02	Viáticos dentro del país	100 000,00	50 000,00	150 000,00
	1.1.2	4 174 723,13	1 283 368,92	5 458 092,05	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y C	4 174 723,13	1 283 368,92	5 458 092,05
	1.1.2	4 174 723,13	1 283 368,92	5 458 092,05	1.06.01	Seguros	4 174 723,13	1 283 368,92	5 458 092,05
	1.1.2	250 000,00	849 000,00	1 099 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCO	250 000,00	849 000,00	1 099 000,00
	1.1.2	250 000,00	489 000,00	739 000,00	1.07.01	Actividades de capacitación	250 000,00	489 000,00	739 000,00
	1.1.2	0,00	360 000,00	360 000,00	1.07.02	Actividades protocolarias y soci	0,00	360 000,00	360 000,00
	1.1.2	4 500 000,00	3 100 000,00	7 600 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARAC	4 500 000,00	3 100 000,00	7 600 000,00
	1.1.2	0,00	500 000,00	500 000,00	1.08.04	Mantenimiento y reparación de i	0,00	500 000,00	500 000,00
	1.1.2	4 000 000,00	1 500 000,00	5 500 000,00	1.08.05	Mantenimiento y reparación de i	4 000 000,00	1 500 000,00	5 500 000,00
	1.1.2	0,00	300 000,00	300 000,00	1.08.08	Mantenimiento y reparación de i	0,00	300 000,00	300 000,00
	1.1.2	500 000,00	800 000,00	1 300 000,00	1.08.99	Mantenimiento y reparación de i	500 000,00	800 000,00	1 300 000,00
	1.1.2	4 000 000,00	1 600 000,00	5 600 000,00	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	4 000 000,00	1 600 000,00	5 600 000,00
	1.1.2	4 000 000,00	1 600 000,00	5 600 000,00	1.99.01	Servicios de regulación	4 000 000,00	1 600 000,00	5 600 000,00
	1.1.2	37 882 561,22	25 330 216,85	63 212 778,07	2	MATERIALES Y SUMINISTRO	37 882 561,22	25 330 216,85	63 212 778,07
	1.1.2	15 301 436,94	8 125 000,00	23 426 436,94	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CC	15 301 436,94	8 125 000,00	23 426 436,94
	1.1.2	8 328 001,82	4 100 000,00	12 428 001,82	2.01.01	Combustibles y lubricantes	8 328 001,82	4 100 000,00	12 428 001,82
	1.1.2	283 435,12	0,00	283 435,12	2.01.02	Productos farmacéuticos y medi	283 435,12	0,00	283 435,12
	1.1.2	1 140 000,00	400 000,00	1 540 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 140 000,00	400 000,00	1 540 000,00
	1.1.2	5 550 000,00	3 625 000,00	9 175 000,00	2.01.99	Otros productos químicos y con	5 550 000,00	3 625 000,00	9 175 000,00
	1.1.2	60 000,00	0,00	60 000,00	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS A	60 000,00	0,00	60 000,00
	1.1.2	60 000,00	0,00	60 000,00	2.02.03	Alimentos y bebidas	60 000,00	0,00	60 000,00
	1.1.2	11 205 000,00	11 542 785,74	22 747 785,74	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS	11 205 000,00	11 542 785,74	22 747 785,74
	1.1.2	2 030 000,00	820 000,00	2 850 000,00	2.03.01	Materiales y productos metálico	2 030 000,00	820 000,00	2 850 000,00
	1.1.2	1 025 000,00	1 200 000,00	2 225 000,00	2.03.02	Materiales y productos minerale	1 025 000,00	1 200 000,00	2 225 000,00
	1.1.2	0,00	300 000,00	300 000,00	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	300 000,00	300 000,00
	1.1.2	150 000,00	275 000,00	425 000,00	2.03.04	Materiales y productos eléctrico	150 000,00	275 000,00	425 000,00
	1.1.2	0,00	175 000,00	175 000,00	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	175 000,00	175 000,00
	1.1.2	7 000 000,00	8 422 785,74	15 422 785,74	2.03.06	Materiales y productos de plásti	7 000 000,00	8 422 785,74	15 422 785,74
	1.1.2	1 000 000,00	350 000,00	1 350 000,00	2.03.99	Otros materiales y productos de	1 000 000,00	350 000,00	1 350 000,00
	1.1.2	4 300 000,00	2 100 000,00	6 400 000,00	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTO	4 300 000,00	2 100 000,00	6 400 000,00
	1.1.2	800 000,00	800 000,00	1 600 000,00	2.04.01	Herramientas e instrumentos	800 000,00	800 000,00	1 600 000,00
	1.1.2	3 500 000,00	1 300 000,00	4 800 000,00	2.04.02	Repuestos y accesorios	3 500 000,00	1 300 000,00	4 800 000,00
	1.1.2	7 016 124,28	3 562 431,11	10 578 555,39	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMI	7 016 124,28	3 562 431,11	10 578 555,39
	1.1.2	200 000,00	0,00	200 000,00	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y c	200 000,00	0,00	200 000,00
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospi	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
	1.1.2	1 240 000,00	30 000,00	1 270 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e im	1 240 000,00	30 000,00	1 270 000,00
	1.1.2	1 420 000,00	1 482 431,11	2 902 431,11	2.99.04	Textiles y vestuario	1 420 000,00	1 482 431,11	2 902 431,11
	1.1.2	1 950 000,00	275 000,00	2 225 000,00	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 950 000,00	275 000,00	2 225 000,00
	1.1.2	1 100 000,00	300 000,00	1 400 000,00	2.99.06	Útiles y materiales de resguardc	1 100 000,00	300 000,00	1 400 000,00
	1.1.2	106 124,28	1 475 000,00	1 581 124,28	2.99.99	Otros útiles, materiales y sumini	106 124,28	1 475 000,00	1 581 124,28
		0,00	0,00	0,00	9	CUENTAS ESPECIALES	977 423,04	17 000 000,00	17 977 423,04
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	0,00	150 000,00	150 000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIEN	0,00	0,00	0,00
	1.3.1	0,00	150 000,00	150 000,00	1.09	IMPUESTOS	0,00	150 000,00	150 000,00
	1.3.1	0,00	150 000,00	150 000,00	1.09.99	Otros impuestos	0,00	150 000,00	150 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	10 206 302,42	14 600 000,00	24 806 302,42	5	BIENES DURADEROS	10 206 302,42	14 600 000,00	24 806 302,42
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		8 815 994,54	7 500 000,00	16 315 994,54	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICION	8 815 994,54	7 500 000,00	16 315 994,54
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	5.02.01	Edificios	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	8 815 994,54	0,00	8 815 994,54	5.02.07	Instalaciones	8 815 994,54	0,00	8 815 994,54
2.1.5 Otras obras	2.1.5	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	5.02.99	Otras construcciones adiciones	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1 390 307,88	7 100 000,00	8 490 307,88			0,00	0,00	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	1 190 307,88	7 100 000,00	8 290 307,88	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOE	1 190 307,88	7 100 000,00	8 290 307,88
	2.2.1	500 000,00	1 000 000,00	1 500 000,00	5.01.01	Maquinaria y equipo para la pro	500 000,00	1 000 000,00	1 500 000,00
	2.2.1	690 307,88	0,00	690 307,88	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	690 307,88	0,00	690 307,88

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA II

Alvarado Cervantes Consolidado

Presupuesto Ordinario
2020

Alvarado Cervantes Consolidado

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA

TABLA DE EQUIVALENCIA				TABLA DE EQUIVALENCIA					
Código por		Código por		Código por		Código por			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE			OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	2.2.1	0,00	6 100 000,00	6 100 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	6 100 000,00	6 100 000,00
		200 000,00	0,00	200 000,00	5.99	BIENES DURADEROS DIVER	200 000,00	0,00	200 000,00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	200 000,00	0,00	200 000,00	5.99.03	Bienes intangibles	200 000,00	0,00	200 000,00
		977 423,04	17 000 000,00	17 977 423,04	9	CUENTAS ESPECIALES	977 423,04	17 000 000,00	17 977 423,04
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		977 423,04	17 000 000,00	17 977 423,04	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRE	977 423,04	17 000 000,00	17 977 423,04
	4	54 188,54	0,00	54 188,54	9.02.01	Sumas libres sin asignación pre	54 188,54	0,00	54 188,54
	4	923 234,50	17 000 000,00	17 923 234,50	9.02.02	Sumas con destino específico s	923 234,50	17 000 000,00	17 923 234,50
Total programa II Servicios comunales		298 741 612,83	165 336 431,11	464 078 043,93			298 741 612,83	165 336 431,11	464 078 043,93

		Alvarado	Cervantes			Alvarado	Cervantes
TABLA DE EQUIVALENCIA							
Código por				Código por			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE			OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	39 354 000,00	0,00	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	39 354 000,00	0,00
Proyecto III-2-102 Camino Lourdes		39 354 000,00	0,00			39 354 000,00	0,00
Proyecto III-2-105 Camino Plaza Pacayas (306028)		12 287 992,72	0,00	Proyecto III Camino Plaza Pacayas (306)		12 287 992,72	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	12 287 992,72	0,00	5 BIENES DURADEROS		12 287 992,72	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		12 287 992,72	0,00	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONALES Y REPARACIONES		12 287 992,72	0,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	12 287 992,72	0,00	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	12 287 992,72	0,00
Proyecto III-2-105 Camino Plaza Pacayas (306028)		12 287 992,72	0,00			12 287 992,72	0,00
Proyecto III-5-10 Mejoras en los hidrantes de Pacayas y C		1 000 000,00	0,00	Proyecto III Mejoras en los hidrantes de		1 000 000,00	0,00
1 GASTOS CORRIENTES		1 000 000,00	0,00				
1.1 GASTOS DE CONSUMO		1 000 000,00	0,00				
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES	1.1.2	1 000 000,00	0,00	1 SERVICIOS		1 000 000,00	0,00
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1 000 000,00	0,00
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	1.08.05 Mantenimiento y reparación de bienes duraderos		1 000 000,00	0,00
Proyecto III-5-10 Mejoras en los hidrantes de Pacayas y C		1 000 000,00	0,00			1 000 000,00	0,00
Proyecto III-6-1 Dirección Técnica y Estudios (Catastro)		89 700 424,64	0,00	Proyecto III Dirección Técnica y Estudios		89 700 424,64	0,00
1 GASTOS CORRIENTES		88 803 368,43	0,00				
1.1 GASTOS DE CONSUMO		88 803 368,43	0,00				
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	52 836 340,17	0,00	0 REMUNERACIONES		52 836 340,17	0,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	44 776 559,47	0,00	0.0.1 REMUNERACIONES BÁSICAS		35 481 912,34	0,00
	1.1.1.1	35 481 912,34	0,00	0.0.1.01 Sueldos para cargos fijos		35 481 912,34	0,00
	1.1.1.1	9 294 647,13	0,00	0.0.3 INCENTIVOS SALARIALES		9 294 647,13	0,00
	1.1.1.1	5 850 296,40	0,00	0.0.3.01 Retribución por años servicios		5 850 296,40	0,00
	1.1.1.1	3 444 350,73	0,00	0.0.3.03 Decimotercer mes		3 444 350,73	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	4 029 890,35	0,00	0.0.4 CONTRIBUCIONES PATRONALES		4 029 890,35	0,00
	1.1.1.2	3 823 229,31	0,00	0.0.4.01 Contribución Patronal al Seguro de Cesantía por Vejez		3 823 229,31	0,00
	1.1.1.2	206 661,04	0,00	0.0.4.05 Contribución Patronal al Seguro de Cesantía por Vejez		206 661,04	0,00
	1.1.1.2	4 029 890,35	0,00	0.0.5 CONTRIBUCIONES PATRONALES		4 029 890,35	0,00
	1.1.1.2	2 169 940,96	0,00	0.0.5.01 Contribución Patronal al Seguro de Cesantía por Vejez		2 169 940,96	0,00
	1.1.1.2	1 239 966,26	0,00	0.0.5.02 Aporte Patronal al Régimen de Seguro de Cesantía por Vejez		1 239 966,26	0,00
	1.1.1.2	619 983,13	0,00	0.0.5.03 Aporte Patronal al Fondo de Cesantía por Vejez		619 983,13	0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES	1.1.2	35 967 028,26	0,00	1.00 SERVICIOS BÁSICOS		31 022 028,66	0,00
	1.1.2	1 500 000,00	0,00	1.02 SERVICIOS BÁSICOS		1 500 000,00	0,00
	1.1.2	1 500 000,00	0,00	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones		1 500 000,00	0,00
	1.1.2	1 525 000,00	0,00	1.03 SERVICIOS COMERCIALES		1 525 000,00	0,00
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	1.03.01 Información		1 000 000,00	0,00
	1.1.2	500 000,00	0,00	1.03.03 Impresión, encuadernación y reprografía		500 000,00	0,00
	1.1.2	25 000,00	0,00	1.03.07 Servicios de tecnologías de información		25 000,00	0,00
	1.1.2	22 900 000,00	0,00	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y DE ASESORIA		22 900 000,00	0,00
	1.1.2	12 900 000,00	0,00	1.04.02 Servicios jurídicos		12 900 000,00	0,00
	1.1.2	10 000 000,00	0,00	1.04.99 Otros servicios de gestión y asesoría		10 000 000,00	0,00
	1.1.2	1 397 028,66	0,00	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y GARANTÍAS		1 397 028,66	0,00
	1.1.2	1 397 028,66	0,00	1.06.01 Seguros		1 397 028,66	0,00
	1.1.2	3 700 000,00	0,00	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3 700 000,00	0,00
	1.1.2	1 700 000,00	0,00	1.08.05 Mantenimiento y reparación de bienes duraderos		1 700 000,00	0,00
	1.1.2	2 000 000,00	0,00	1.08.08 Mantenimiento y reparación de bienes duraderos		2 000 000,00	0,00
	1.1.2	4 944 999,60	0,00	2.00 MATERIALES Y SUMINISTROS		4 944 999,60	0,00
	1.1.2	2 919 999,60	0,00	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS DE USO GENERAL		2 919 999,60	0,00
	1.1.2	2 250 000,00	0,00	2.01.01 Combustibles y lubricantes		2 250 000,00	0,00
	1.1.2	69 999,60	0,00	2.01.02 Productos farmacéuticos y médicos		69 999,60	0,00
	1.1.2	600 000,00	0,00	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		600 000,00	0,00
	1.1.2	1 600 000,00	0,00	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1 600 000,00	0,00
	1.1.2	1 600 000,00	0,00	2.04.02 Repuestos y accesorios		1 600 000,00	0,00
	1.1.2	425 000,00	0,00	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS		425 000,00	0,00
	1.1.2	100 000,00	0,00	2.99.01 Útiles y materiales de oficina		100 000,00	0,00
	1.1.2	160 000,00	0,00	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresión		160 000,00	0,00
	1.1.2	165 000,00	0,00	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza		165 000,00	0,00
		0,00	0,00	9 CUENTAS ESPECIALES		505 056,21	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	392 000,00	0,00	5 BIENES DURADEROS		392 000,00	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		392 000,00	0,00				
2.2.4 Intangibles	2.2.4	392 000,00	0,00	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS		392 000,00	0,00
		505 056,21	0,00	9 CUENTAS ESPECIALES		505 056,21	0,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		505 056,21	0,00	9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN POR PROYECTO		505 056,21	0,00
	4	505 056,21	0,00	9.02.02 Sumas con destino específico		505 056,21	0,00
Proyecto III-6-1 Dirección Técnica y Estudios (Catastro)		89 700 424,64	0,00			89 700 424,64	0,00
Proyecto III-6-55 Gestión de Residuos Sólidos		16 000 000,00	0,00	Proyecto III Gestión de Residuos Sólidos		16 000 000,00	0,00
1 GASTOS CORRIENTES		16 000 000,00	0,00				
1.1 GASTOS DE CONSUMO		16 000 000,00	0,00				
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES	1.1.2	16 000 000,00	0,00	1 SERVICIOS		12 000 000,00	0,00
	1.1.2	11 000 000,00	0,00	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y DE ASESORIA		11 000 000,00	0,00
	1.1.2	11 000 000,00	0,00	1.04.99 Otros servicios de gestión y asesoría		11 000 000,00	0,00
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1 000 000,00	0,00
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	1.08.05 Mantenimiento y reparación de bienes duraderos		1 000 000,00	0,00
	1.1.2	2 843 996,36	0,00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		4 000 000,00	0,00
	1.1.2	2 843 996,36	0,00	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS DE USO GENERAL		2 843 996,36	0,00
	1.1.2	2 843 996,36	0,00	2.01.01 Combustibles y lubricantes		2 843 996,36	0,00
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1 000 000,00	0,00
	1.1.2	1 000 000,00	0,00	2.04.02 Repuestos y accesorios		1 000 000,00	0,00
	1.1.2	156 003,64	0,00	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS		156 003,64	0,00
	1.1.2	156 003,64	0,00	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza		156 003,64	0,00
Proyecto III-6-55 Gestión de Residuos Sólidos		16 000 000,00	0,00			16 000 000,00	0,00
Proyecto III-6-12 Cementerio de Pacayas		1 543 536,98	0,00	Proyecto III Cementerio de Pacayas		1 543 536,98	0,00
1 GASTOS CORRIENTES		1 543 536,98	0,00				

Código por		Código por			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
CE		OBG			
1.1	GASTOS DE CONSUMO		0,00		
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES		0,00		
1.1.2		1	SERVICIOS	0,00	0,00
1.1.2		2,00	MATERIALES Y SUMINISTR	1 543 536,98	0,00
1.1.2		2,03	MATERIALES Y PRODUCTO	1 543 536,98	0,00
1.1.2		2.03.02	Materiales y productos miner	1 543 536,98	0,00
Proyecto	III-6-12 Cementerio de Pacayas			1 543 536,98	0,00
Proyecto	III-6-13 Cementerio de Capellades	Proyecto	III Cementerio de Capellades	999 476,81	0,00
1	GASTOS CORRIENTES		0,00		
1.1	GASTOS DE CONSUMO		0,00		
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES		0,00		
1.1.2		1	SERVICIOS	0,00	0,00
1.1.2		2,00	MATERIALES Y SUMINISTR	999 476,81	0,00
1.1.2		2,03	MATERIALES Y PRODUCTO	999 476,81	0,00
1.1.2		2.03.01	Materiales y productos metáli	999 476,81	0,00
Proyecto	III-6-13 Cementerio de Capellades			999 476,81	0,00
Proyecto	III-6-52 Mejoras en los sitios públicos del Cantón	Proyecto	III Mejoras en los sitios públic	3 000 000,00	0,00
1	GASTOS CORRIENTES		0,00		
1.1	GASTOS DE CONSUMO		0,00		
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES		0,00		
1.1.2		1,00	SERVICIOS	0,00	0,00
1.1.2		2,00	MATERIALES Y SUMINISTR	3 000 000,00	0,00
1.1.2		2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y I	2 040 000,00	0,00
1.1.2		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 290 000,00	0,00
1.1.2		2.01.99	Otros productos químicos y c	750 000,00	0,00
1.1.2		2,03	MATERIALES Y PRODUCTO	410 000,00	0,00
1.1.2		2.03.01	Materiales y productos metáli	150 000,00	0,00
1.1.2		2.03.02	Materiales y productos miner	150 000,00	0,00
1.1.2		2.03.06	Materiales y productos de plá	110 000,00	0,00
1.1.2		2,04	HERRAMIENTAS, REPUEST	50 000,00	0,00
1.1.2		2.04.01	Herramientas e instrumentos	50 000,00	0,00
1.1.2		2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SU	500 000,00	0,00
1.1.2		2.99.04	Textiles y vestuario	150 000,00	0,00
1.1.2		2.99.05	Útiles y materiales de limpiez	350 000,00	0,00
Proyecto	III-6-52 Mejoras en los sitios públicos del Cantón			3 000 000,00	0,00
Proyecto	III-5-9 Modernización del acueducto de Pacaya	Proyecto	III Modernización del acueduc	15 200 000,00	0,00
1	GASTOS CORRIENTES		0,00		
1.1	GASTOS DE CONSUMO		0,00		
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES		0,00		
1.1.2		1	SERVICIOS	0,00	0,00
1.1.2		2	MATERIALES Y SUMINISTR	9 863 463,00	0,00
1.1.2		2,03	MATERIALES Y PRODUCTO	9 863 463,00	0,00
1.1.2		2.03.01	Materiales y productos metáli	2 286 334,00	0,00
1.1.2		2.03.02	Materiales y productos miner	1 500 000,00	0,00
1.1.2		2.03.06	Materiales y productos de plá	6 077 129,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL		0,00		
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00		
2.1.4	Instalaciones		0,00		
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0,00		
2.2.4	Intangibles		0,00		
2.2.4		5,02	CONSTRUCCIONES, ADICK	4 336 537,00	0,00
2.2.4		5.02.07	Instalaciones	4 336 537,00	0,00
2.2.4		5,99	BIENES DURADEROS DIVE	1 000 000,00	0,00
2.2.4		5.99.03	Bienes intangibles	1 000 000,00	0,00
Proyecto	III-5-9 Modernización del acueducto de Pacaya			15 200 000,00	0,00
Proyecto	III-6-67 Obras para seguridad peatonal, ornato e	Proyecto	III Obras para seguridad peatc	28 940 512,74	0,00
1	GASTOS CORRIENTES		0,00		
1.1	GASTOS DE CONSUMO		0,00		
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES		0,00		
1.1.2		1	SERVICIOS	8 984 512,74	0,00
1.1.2		1,08	MANTENIMIENTO Y REPAR	8 984 512,74	0,00
1.1.2		1.08.02	Mantenimiento de vías de cor	8 984 512,74	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL		0,00		
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00		
2.1.2	Vías de comunicación		0,00		
2.1.2		9	CUENTAS ESPECIALES	10 000 000,00	0,00
2.1.2		5,00	BIENES DURADEROS	9 956 000,00	0,00
2.1.2		5,02	CONSTRUCCIONES, ADICK	9 956 000,00	0,00
2.1.2		5.02.02	Vías de comunicación terrest	9 956 000,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0,00		
4		9	CUENTAS ESPECIALES	10 000 000,00	0,00
4		9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN P	10 000 000,00	0,00
4		9.02.02	Sumas con destino específic	10 000 000,00	0,00
Proyecto	III-6-67 Obras para seguridad peatonal, ornato e			28 940 512,74	0,00
Proyecto	III-5-13 Construcción de captación y conducción	Proyecto	III Construcción de captación	30 000 000,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL		0,00		
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00		
2.1.4	Instalaciones		0,00		
2.1.4		5,02	CONSTRUCCIONES, ADICK	30 000 000,00	0,00
2.1.4		5.02.07	Instalaciones	30 000 000,00	0,00
Proyecto	III-5-13 Construcción de captación y conducción			30 000 000,00	0,00
Proyecto	III-2-2 Mantenimiento Rutinario	Proyecto	III Mantenimiento Rutinario	9 912 842,57	0,00
1.1.2		2	MATERIALES Y SUMINISTR	9 912 842,57	0,00
1.1.2		2,03	MATERIALES Y PRODUCTO	9 912 842,57	0,00
1.1.2		2.03.02	Materiales y productos miner	9 912 842,57	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL		0,00		
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00		
2.1.2	Vías de comunicación		0,00		
2.1.2		5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
2.1.2		5,02	CONSTRUCCIONES, ADICK	0,00	0,00
2.1.2		5.02.02	Vías de comunicación terrest	0,00	0,00
Proyecto	III-2-2 Mantenimiento Rutinario			9 912 842,57	0,00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
---	---------------	----------------	--

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

Proyecto	III	Camino Monticel cód.3-06-073, Ley No.8	0,00	7 286 716,50	Proyecto	III	Camino Monticel cód.3-06-0	0,00	7 286 716,50
	1.1.2		0,00	0,00		2	MATERIALES Y SUMINISTR	0,00	1 435 455,00
	1.1.2		0,00	0,00		2.03	MATERIALES Y PRODUCTO	0,00	1 435 455,00
	1.1.2		0,00	0,00		2.03.02	Materiales y productos miner	0,00	1 435 455,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2		0,00	7 286 716,50		5	BIENES DURADEROS	0,00	5 851 261,50
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			0,00	7 286 716,50		5.02	CONSTRUCCIONES, ADIC	0,00	5 851 261,50
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2		0,00	7 286 716,50		5.02.02	Vías de comunicación terrest	0,00	5 851 261,50
Proyecto	III	Camino Monticel cód.3-06-073, Ley No.8	0,00	7 286 716,50	Proyecto	III	Camino Monticel cód.3-06-0	0,00	7 286 716,50
Proyecto	III	Proyecto Los Angeles cód. 3-06-091, Ley	0,00	33 894 966,00	Proyecto	III	Proyecto Los Angeles cód.	0,00	33 894 966,00
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES	1.1.2		0,00	0,00		1	SERVICIOS	0,00	367 500,00
	1.1.2		0,00	0,00		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y	0,00	367 500,00
	1.1.2		0,00	0,00		1.04.03	Servicios de ingeniería y arqu	0,00	367 500,00
	1.1.2		0,00	0,00		2	MATERIALES Y SUMINISTR	0,00	4 356 450,00
	1.1.2		0,00	0,00		2.03	MATERIALES Y PRODUCTO	0,00	4 356 450,00
	1.1.2		0,00	0,00		2.03.02	Materiales y productos miner	0,00	4 356 450,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2		0,00	33 894 966,00		5	BIENES DURADEROS	0,00	29 171 016,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			0,00	33 894 966,00		5.02	CONSTRUCCIONES, ADIC	0,00	29 171 016,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2		0,00	33 894 966,00		5.02.02	Vías de comunicación terrest	0,00	29 171 016,00
Proyecto	III	Proyecto Los Angeles cód. 3-06-091, Ley	0,00	33 894 966,00	Proyecto	III	Proyecto Los Angeles cód.	0,00	33 894 966,00
Proyecto	III	Proyecto MOPT/BID PRVC-II, Ley No.811	0,00	20 000 000,00	Proyecto	III	Proyecto MOPT/BID PRVC-I	0,00	20 000 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2		0,00	20 000 000,00		5	BIENES DURADEROS	0,00	20 000 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			0,00	20 000 000,00		5.02	CONSTRUCCIONES, ADIC	0,00	20 000 000,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2		0,00	20 000 000,00		5.02.02	Vías de comunicación terrest	0,00	20 000 000,00
Proyecto	III	Proyecto MOPT/BID PRVC-II, Ley No.811	0,00	20 000 000,00	Proyecto	III	Proyecto MOPT/BID PRVC-I	0,00	20 000 000,00
Proyecto	III	Camino Toroloco cód.3-06-022, Ley No.8	0,00	41 149 488,24	Proyecto	III	Camino Toroloco cód.3-06-0	0,00	41 149 488,24
2 GASTOS DE CAPITAL	2		0,00	41 149 488,24		5	BIENES DURADEROS	0,00	41 149 488,24
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			0,00	41 149 488,24		5.02	CONSTRUCCIONES, ADIC	0,00	41 149 488,24
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2		0,00	41 149 488,24		5.02.02	Vías de comunicación terrest	0,00	41 149 488,24
Proyecto	III	Camino Toroloco cód.3-06-022, Ley No.8	0,00	41 149 488,24	Proyecto	III	Camino Toroloco cód.3-06-0	0,00	41 149 488,24
Proyecto	III	Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114	0,00	6 606 286,57	Proyecto	III	Aceras distrito Cervantes, L	0,00	6 606 286,57
2 GASTOS DE CAPITAL	2		0,00	6 606 286,57		5	BIENES DURADEROS	0,00	6 606 286,57
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			0,00	6 606 286,57		5.02	CONSTRUCCIONES, ADIC	0,00	6 606 286,57
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2		0,00	6 606 286,57		5.02.02	Vías de comunicación terrest	0,00	6 606 286,57
Proyecto	III	Aceras distrito Cervantes, Ley No.8114	0,00	6 606 286,57	Proyecto	III	Aceras distrito Cervantes, L	0,00	6 606 286,57
Proyecto	III	Mantenimiento y mejoras caminos vario	0,00	18 298 511,93	Proyecto	III	Mantenimiento y mejoras ca	0,00	18 298 511,93
1 GASTOS CORRIENTES			0,00	3 700 000,00				0,00	7 500 000,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO			0,00	3 700 000,00		1	SERVICIOS	0,00	4 500 000,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES	1.1.2		0,00	3 700 000,00		1.01	ALQUILERES	0,00	4 500 000,00
	1.1.2		0,00	0,00		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equip	0,00	4 500 000,00
	1.1.2		0,00	3 000 000,00		1.08	MANTENIMIENTO Y REPAR	0,00	3 000 000,00
	1.1.2		0,00	3 000 000,00		1.08.02	Mantenimiento de vías de cor	0,00	3 000 000,00
	1.1.2		0,00	700 000,00		2	MATERIALES Y SUMINISTR	0,00	10 798 511,93
	1.1.2		0,00	200 000,00		2.03	MATERIALES Y PRODUCTO	0,00	10 298 511,93
	1.1.2		0,00	200 000,00		2.03.01	Materiales y productos metá	0,00	200 000,00
	1.1.2		0,00	0,00		2.03.02	Materiales y productos miner	0,00	10 098 511,93
	1.1.2		0,00	500 000,00		2.04	HERRAMIENTAS, REPUEST	0,00	500 000,00
	1.1.2		0,00	500 000,00		2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	500 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2		0,00	14 598 511,93		5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			0,00	14 598 511,93		5.02	CONSTRUCCIONES, ADIC	0,00	0,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2		0,00	14 598 511,93		5.02.02	Vías de comunicación terrest	0,00	0,00
Proyecto	III	Mantenimiento y mejoras caminos vario	0,00	18 298 511,93	Proyecto	III	Mantenimiento y mejoras ca	0,00	18 298 511,93
Proyecto	III	Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114	0,00	59 283 764,24	Proyecto	III	Unidad Técnica Cervantes,	0,00	59 283 764,24
1 GASTOS CORRIENTES			0,00	18 372 023,69				0,00	26 777 227,99
1.1 GASTOS DE CONSUMO			0,00	18 112 023,69		0	REMUNERACIONES	0,00	26 777 227,99
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1		0,00	14 865 487,43		0.0	REMUNERACIONES BÁSIC	0,00	16 958 905,05
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1		0,00	12 597 811,57		0.01.02	Jornales	0,00	3 811 050,07
	1.1.1.1		0,00	0,00		0.01.03	Servicios especiales	0,00	13 147 854,98
	1.1.1.1		0,00	200 000,00		0.02	REMUNERACIONES EVENT	0,00	500 000,00
	1.1.1.1		0,00	200 000,00		0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	500 000,00
	1.1.1.1		0,00	3 814 624,61		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	5 233 554,53
	1.1.1.1		0,00	2 845 920,00		0.03.01	Retribución por años servido	0,00	3 488 625,25
	1.1.1.1		0,00	968 704,61		0.03.03	Decimotercer mes	0,00	1 744 929,27
1.1.1.2 Contribuciones soc	1.1.1.2		0,00	2 267 675,86		0.04	CONTRIBUCIONES PATRO	0,00	2 042 384,20
	1.1.1.2		0,00	1 075 692,40		0.04.01	Contribución Patronal al Segt	0,00	1 937 646,55
	1.1.1.2		0,00	58 145,53		0.04.05	Contribución Patronal al Banc	0,00	104 737,65

Código por		Código por		Código por		Código por	
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1.1.2	0,00	1 133 837,93	0,05	CONTRIBUCIONES PATRO	0,00	2 042 384,20	
1.1.1.2	0,00	610 528,12	0.05.01	Contribución Patronal al Seg	0,00	1 099 745,34	
1.1.1.2	0,00	348 873,21	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen C	0,00	628 425,91	
1.1.1.2	0,00	174 436,60	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de (0,00	314 212,95	
1.1.2	0,00	3 246 536,26	1	SERVICIOS	0,00	9 506 536,26	
1.1.2	0,00	300 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y	0,00	300 000,00	
1.1.2	0,00	300 000,00	1.04.99	Otros servicios de gestión y a	0,00	300 000,00	
1.1.2	0,00	2 946 536,26	1.06	SEGUROS, REASEGUROS	0,00	2 946 536,26	
1.1.2	0,00	2 946 536,26	1.06.01	Seguros	0,00	2 946 536,26	
1.1.2	0,00	0,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPAR	0,00	6 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	1.08.04	Mantenimiento y reparación c	0,00	4 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	1.08.05	Mantenimiento y reparación c	0,00	2 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTR	0,00	23 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y I	0,00	15 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	15 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	2.04	HERRAMIENTAS, REPUEST	0,00	8 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	8 000 000,00	
1.3	0,00	260 000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIE	0,00	0,00	
1.3.1	0,00	260 000,00	1.09	IMPUESTOS	0,00	260 000,00	
1.3.1	0,00	260 000,00	1.09.99	Otros impuestos	0,00	260 000,00	
2	0,00	40 911 740,55	5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	
2.1	0,00	40 911 740,55	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICK	0,00	0,00	
2.1.2	0,00	40 911 740,55	5.02.02	Vías de comunicación terrest	0,00	0,00	
Proyecto III	Unidad Técnica Cervantes, Ley No.8114	0,00	59 283 764,24	Proyecto III	Unidad Técnica Cervantes,	0,00	59 283 764,24
Proyecto III	Dirección Técnica.Valoración y Bienes Ir	0,00	9 500 000,00	Proyecto III	Dirección Técnica.Valoració	0,00	9 500 000,00
1	0,00	8 900 000,00					
1.1	0,00	8 900 000,00					
1.1.1	0,00	5 965 254,91	0	REMUNERACIONES	0,00	5 965 254,91	
1.1.1.1	0,00	5 055 300,77					
1.1.1.1	0,00	4 666 431,49	0.0 1	REMUNERACIONES BASIC	0,00	4 666 431,49	
1.1.1.1	0,00	4 666 431,49	0.01.03	Servicios especiales	0,00	4 666 431,49	
1.1.1.1	0,00	388 869,28	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	388 869,28	
1.1.1.1	0,00	388 869,28	0.03.03	Dicimotercer mes	0,00	388 869,28	
1.1.1.2	0,00	909 954,14					
1.1.1.2	0,00	454 977,07	0.04	CONTRIBUCIONES PATRO	0,00	454 977,07	
1.1.1.2	0,00	431 644,91	0.04.01	Contribución Patronal al Seg	0,00	431 644,91	
1.1.1.2	0,00	23 332,16	0.04.05	Contribución Patronal al Banc	0,00	23 332,16	
1.1.1.2	0,00	454 977,07	0.05	CONTRIBUCIONES PATRO	0,00	454 977,07	
1.1.1.2	0,00	244 987,65	0.05.01	Contribución Patronal al Seg	0,00	244 987,65	
1.1.1.2	0,00	139 992,94	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen C	0,00	139 992,94	
1.1.1.2	0,00	69 996,47	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de (0,00	69 996,47	
1.1.2	0,00	2 934 745,09	1	SERVICIOS	0,00	2 296 660,79	
1.1.2	0,00	580 000,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES	0,00	580 000,00	
1.1.2	0,00	500 000,00	1.03.01	Información	0,00	500 000,00	
1.1.2	0,00	80 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y	0,00	80 000,00	
1.1.2	0,00	600 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y	0,00	600 000,00	
1.1.2	0,00	600 000,00	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	600 000,00	
1.1.2	0,00	50 000,00	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TR	0,00	50 000,00	
1.1.2	0,00	50 000,00	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	50 000,00	
1.1.2	0,00	116 660,79	1.06	SEGUROS, REASEGUROS	0,00	116 660,79	
1.1.2	0,00	116 660,79	1.06.01	Seguros	0,00	116 660,79	
1.1.2	0,00	150 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOC	0,00	150 000,00	
1.1.2	0,00	150 000,00	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	150 000,00	
1.1.2	0,00	800 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPAR	0,00	800 000,00	
1.1.2	0,00	800 000,00	1.08.08	Mantenimiento y reparación c	0,00	800 000,00	
1.1.2	0,00	638 084,30	2	MATERIALES Y SUMINISTR	0,00	638 084,30	
1.1.2	0,00	60 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y I	0,00	60 000,00	
1.1.2	0,00	60 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	60 000,00	
1.1.2	0,00	128 084,30	2.03	MATERIALES Y PRODUCTO	0,00	128 084,30	
1.1.2	0,00	128 084,30	2.03.04	Materiales y productos eléctri	0,00	128 084,30	
1.1.2	0,00	450 000,00	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SU	0,00	450 000,00	
1.1.2	0,00	100 000,00	2.99.01	Útiles y materiales de oficina	0,00	100 000,00	
1.1.2	0,00	350 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e	0,00	350 000,00	
2	0,00	600 000,00	5	BIENES DURADEROS	0,00	600 000,00	
2.2	0,00	600 000,00					
2.2.1	0,00	600 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y M	0,00	600 000,00	
2.2.1	0,00	600 000,00	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	600 000,00	
Proyecto III	Dirección Técnica.Valoración y Bienes Ir	0,00	9 500 000,00	Proyecto III	Dirección Técnica.Valoració	0,00	9 500 000,00
Proyecto III	Mejoras acueducto	0,00	37 380 000,00	Proyecto III	Mejoras acueducto	0,00	37 380 000,00
1.1.2	0,00	0,00	1	SERVICIOS	0,00	19 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y	0,00	19 000 000,00	
1.1.2	0,00	0,00	1.04.03	Servicios de ingeniería y arqu	0,00	19 000 000,00	
2	0,00	37 380 000,00	5	BIENES DURADEROS	0,00	18 380 000,00	
2.1	0,00	32 380 000,00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICK	0,00	13 380 000,00	
2.1.4	0,00	32 380 000,00	5.02.07	Instalaciones	0,00	13 380 000,00	
2.2	0,00	5 000 000,00					
2.2.2	0,00	5 000 000,00	5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	5 000 000,00	
2.2.2	0,00	5 000 000,00	5.03.01	Terrenos	0,00	5 000 000,00	
Proyecto III	Mejoras acueducto	0,00	37 380 000,00	Proyecto III	Mejoras acueducto	0,00	37 380 000,00
Proyecto III	Hidrantes	0,00	500 000,00	Proyecto III	Hidrantes	0,00	500 000,00
2	0,00	500 000,00	5	BIENES DURADEROS	0,00	500 000,00	
2.2	0,00	500 000,00					
2.2.1	0,00	500 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y M	0,00	500 000,00	
2.2.1	0,00	500 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliar	0,00	500 000,00	
Proyecto III	Hidrantes	0,00	500 000,00	Proyecto III	Hidrantes	0,00	500 000,00
Proyecto III	Gestión Residuos Sólidos	0,00	7 800 000,00	Proyecto III	Gestión Residuos Sólidos	0,00	7 800 000,00

Código por		Código por			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
CE	OBG				
1 GASTOS CORRIENTES	0,00	7 800 000,00			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0,00	7 800 000,00			
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES	1.1.2	0,00	7 800 000,00	1	SERVICIOS 0,00 7 800 000,00
	1.1.2	0,00	7 400 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y 0,00 7 400 000,00
	1.1.2	0,00	7 400 000,00	1.04.99	Otros servicios de gestión y a 0,00 7 400 000,00
	1.1.2	0,00	400 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOC 0,00 400 000,00
	1.1.2	0,00	400 000,00	1.07.01	Actividades de capacitación 0,00 400 000,00
Proyecto III Gestión Residuos Sólidos	0,00	7 800 000,00	Proyecto III Gestión Residuos Sólidos	0,00	7 800 000,00
Proyecto III Camino San Isidro ("Los Morales") cód.3	0,00	8 805 048,00	Proyecto III Camino San Isidro ("Los Morales") cód.3	0,00	8 805 048,00
	1.1.2	0,00	0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTR 0,00 1 731 660,00
	1.1.2	0,00	0,00	2.03	MATERIALES Y PRODUCTO 0,00 1 731 660,00
	1.1.2	0,00	0,00	2.03.02	Materiales y productos miner 0,00 1 731 660,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	0,00	8 805 048,00	5	BIENES DURADEROS 0,00 7 073 388,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	8 805 048,00	5.02	CONSTRUCCIONES, ADIC 0,00 7 073 388,00	
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	0,00	8 805 048,00	5.02.02	Vías de comunicación terreste 0,00 7 073 388,00
Proyecto III Camino San Isidro ("Los Morales") cód.3	0,00	8 805 048,00	Proyecto III Camino San Isidro ("Los Morales") cód.3	0,00	8 805 048,00
Proyecto III Camino costado norte iglesia católica cód.3	0,00	3 938 602,50	Proyecto III Camino costado norte iglesia católica cód.3	0,00	3 938 602,50
2 GASTOS DE CAPITAL	2	0,00	3 938 602,50	5	BIENES DURADEROS 0,00 3 938 602,50
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	3 938 602,50	5.02	CONSTRUCCIONES, ADIC 0,00 3 938 602,50	
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	0,00	3 938 602,50	5.02.02	Vías de comunicación terreste 0,00 3 938 602,50
Proyecto III Camino costado norte iglesia católica cód.3	0,00	3 938 602,50	Proyecto III Camino costado norte iglesia católica cód.3	0,00	3 938 602,50
Total programa III Inversiones	646 347 382,02	254 443 383,98	Total program Inversiones	646 347 382,02	254 443 383,98
1 GASTOS CORRIENTES	130 194 357,96	38 772 023,69			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	130 194 357,96	38 512 023,69			
1.1.1 REMUNERACIONES	52 836 340,17	20 830 742,34	0	REMUNERACIONES	155 195 126,90 32 742 482,89
1.1.1.1 Sueldos y salarios	44 776 559,47	17 653 112,34			
	1.1.1.1	35 481 912,34	13 249 618,45	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSIC 97 436 488,97 21 625 336,54
	1.1.1.1	35 481 912,34	0,00	0.01.01	Sueldos para cargos fijos 97 436 488,97 0,00
	1.1.1.1	0,00	0,00	0.01.02	Jornales 0,00 3 811 050,07
	1.1.1.1	0,00	13 249 618,45	0.01.03	Servicios especiales 0,00 17 814 286,47
	1.1.1.1	0,00	200 000,00	0.02	REMUNERACIONES EVENT 0,00 500 000,00
	1.1.1.1	0,00	200 000,00	0.02.01	Tiempo extraordinario 0,00 500 000,00
	1.1.1.1	9 294 647,13	4 203 493,89	0.03	INCENTIVOS SALARIALES 34 084 805,02 5 622 423,80
	1.1.1.1	5 850 296,40	2 845 920,00	0.03.01	Retribución por años servicios 23 967 782,40 3 488 625,25
	1.1.1.1	3 444 350,73	1 357 573,89	0.03.03	Descuento por vacaciones 10 117 022,62 2 133 798,55
	1.1.1.2	8 059 780,70	3 177 630,00		
1.1.1.2 Contribuciones soc	1.1.1.2	4 029 890,35	1 588 815,00	0.04	CONTRIBUCIONES PATROI 11 836 916,45 2 497 361,28
	1.1.1.2	3 823 229,31	1 507 337,31	0.04.01	Contribución Patronal al Segu 11 229 895,10 2 369 291,47
	1.1.1.2	206 661,04	81 477,69	0.04.05	Contribución Patronal al Banc 607 021,35 128 069,81
	1.1.1.2	4 029 890,35	1 588 815,00	0.05	CONTRIBUCIONES PATROI 11 836 916,46 2 497 361,28
	1.1.1.2	2 169 940,96	855 515,77	0.05.01	Contribución Patronal al Segu 6 373 724,25 1 344 732,99
	1.1.1.2	1 239 966,26	488 866,15	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen C 3 642 128,14 768 418,85
	1.1.1.2	619 983,13	244 433,07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de C 1 821 064,07 384 209,43
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES	1.1.2	77 358 017,79	17 681 281,35	1.00	SERVICIOS 81 762 977,12 46 470 697,05
	1.1.2	0,00	0,00	1.01	ALQUILERES 0,00 4 500 000,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equip 0,00 4 500 000,00
	1.1.2	1 500 000,00	0,00	1.02	SERVICIOS BÁSICOS 1 500 000,00 0,00
	1.1.2	1 500 000,00	0,00	1.02.04	Servicio de telecomunicacion 1 500 000,00 0,00
	1.1.2	1 525 000,00	580 000,00	1.03	SERVICIOS COMERCIALES 4 825 000,00 580 000,00
	1.1.2	1 000 000,00	500 000,00	1.03.01	Información 1 500 000,00 500 000,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.03.02	Publicidad y propaganda 500 000,00 0,00
	1.1.2	500 000,00	80 000,00	1.03.03	Impresión, encuadernación y 650 000,00 80 000,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.03.04	Transporte de bienes 2 000 000,00 0,00
	1.1.2	25 000,00	0,00	1.03.07	Servicios de tecnologías de ir 175 000,00 0,00
	1.1.2	33 900 000,00	8 300 000,00	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y 34 350 000,00 27 667 500,00
	1.1.2	12 900 000,00	600 000,00	1.04.02	Servicios jurídicos 12 900 000,00 600 000,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.04.03	Servicios de ingeniería y arqu 0,00 19 367 500,00
	1.1.2	21 000 000,00	7 700 000,00	1.04.99	Otros servicios de gestión y a 21 450 000,00 7 700 000,00
	1.1.2	0,00	50 000,00	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TR 300 000,00 50 000,00
	1.1.2	0,00	50 000,00	1.05.02	Viáticos dentro del país 300 000,00 50 000,00
	1.1.2	1 397 028,66	3 063 197,05	1.06	SEGUROS, REASEGUROS 4 103 464,38 3 063 197,05
	1.1.2	1 397 028,66	3 063 197,05	1.06.01	Seguros 4 103 464,38 3 063 197,05
	1.1.2	0,00	550 000,00	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOC 1 500 000,00 550 000,00
	1.1.2	0,00	550 000,00	1.07.01	Actividades de capacitación 1 500 000,00 550 000,00
	1.1.2	14 684 512,74	3 800 000,00	1.08	MANTENIMIENTO Y REPAR 35 184 512,74 9 800 000,00
	1.1.2	8 984 512,74	3 000 000,00	1.08.02	Mantenimiento de vías de cor 8 984 512,74 3 000 000,00
	1.1.2	0,00	0,00	1.08.04	Mantenimiento y reparación c 0,00 4 000 000,00
	1.1.2	3 700 000,00	0,00	1.08.05	Mantenimiento y reparación c 23 700 000,00 2 000 000,00
	1.1.2	2 000 000,00	800 000,00	1.08.08	Mantenimiento y reparación c 2 500 000,00 800 000,00
	1.1.2	24 351 476,39	1 338 084,30	2.00	MATERIALES Y SUMINISTR 79 914 318,96 41 960 161,23
	1.1.2	7 803 995,96	60 000,00	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y 28 803 995,96 15 060 000,00
	1.1.2	6 383 996,36	0,00	2.01.01	Combustibles y lubricantes 26 383 996,36 15 000 000,00
	1.1.2	69 999,60	0,00	2.01.02	Productos farmacéuticos y m 69 999,60 0,00
	1.1.2	600 000,00	60 000,00	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes 1 600 000,00 60 000,00
	1.1.2	750 000,00	0,00	2.01.99	Otros productos químicos y c 750 000,00 0,00
	1.1.2	12 816 476,79	328 084,30	2.03	MATERIALES Y PRODUCTO 22 929 319,36 17 950 161,23
	1.1.2	3 435 810,81	200 000,00	2.03.01	Materiales y productos metáli 3 435 810,81 200 000,00
	1.1.2	3 193 536,98	0,00	2.03.02	Materiales y productos miner 13 106 379,55 17 622 076,93
	1.1.2	0,00	128 084,30	2.03.04	Materiales y productos eléctri 200 000,00 128 084,30
	1.1.2	6 187 129,00	0,00	2.03.06	Materiales y productos de plá 6 187 129,00 0,00
	1.1.2	2 650 000,00	500 000,00	2.04	HERRAMIENTAS, REPUEST 23 150 000,00 8 500 000,00
	1.1.2	50 000,00	500 000,00	2.04.01	Herramientas e instrumentos 50 000,00 500 000,00
	1.1.2	2 600 000,00	0,00	2.04.02	Repuestos y accesorios 22 600 000,00 8 000 000,00
	1.1.2	1 081 003,64	450 000,00	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SU 5 031 003,64 450 000,00
	1.1.2	100 000,00	100 000,00	2.99.01	Útiles y materiales de oficina 400 000,00 100 000,00
	1.1.2	160 000,00	350 000,00	2.99.03	Productos de papel, cartón e 310 000,00 350 000,00
	1.1.2	150 000,00	0,00	2.99.04	Textiles y vestuario 1 650 000,00 0,00
	1.1.2	671 003,64	0,00	2.99.05	Útiles y materiales de limpiez 1 171 003,64 0,00

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
PROGRAMA III

Alvarado Cervantes

Presupuesto Ordinario
2020

Alvarado Cervantes

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por	CE	Código por	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por
	1.1.2	0,00	0,00	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo	1 500 000,00
		0,00	0,00	9	CUENTAS ESPECIALES	11 386 929,32
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	0,00	260 000,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	1.3.1	0,00	260 000,00	1.09	IMPUESTOS	0,00
	1.3.1	0,00	260 000,00	1.09.99	Otros impuestos	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2,00	504 766 094,74	215 671 360,30	5,00	BIENES DURADEROS	318 088 029,72
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		499 874 094,74	209 571 360,29	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y REPARACIONES	313 196 029,72
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	465 537 557,74	177 191 360,30	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	278 859 492,72
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	34 336 537,00	32 380 000,00	5.02.07	Instalaciones	34 336 537,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		4 892 000,00	6 100 000,00			0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	3 250 000,00	1 100 000,00	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 250 000,00
	2.2.1	1 500 000,00	0,00	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 500 000,00
	2.2.1	750 000,00	0,00	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	750 000,00
	2.2.1	1 000 000,00	600 000,00	5.01.05	Equipo de cómputo	1 000 000,00
	2.2.1	0,00	500 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	0,00
		0,00	5 000 000,00	5,03	BIENES PREEXISTENTES	0,00
2.2.2 Terrenos	2.2.2	0,00	5 000 000,00	5.03.01	Terrenos	0,00
		1 642 000,00	0,00	5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 642 000,00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	1 642 000,00	0,00	5.99.03	Bienes intangibles	1 642 000,00
		11 386 929,32	0,00	9	CUENTAS ESPECIALES	11 386 929,32
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		11 386 929,32	0,00	9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN POR DESTINO ESPECÍFICO	11 386 929,32
	4	11 386 929,32	0,00	9.02.02	Sumas con destino específico	11 386 929,32
Total programa III Inversiones		646 347 382,02	254 443 383,98			646 347 382,02
						254 443 383,98

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

Presupuesto Ordinario 2022. Objeto del Gasto

Programa I Total Programa II Total Programa III Total Total general

Programa I Programa II Programa III Total

Código por						Código por						
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO						CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO						
CE						OBG						
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	58 973 404,56	150 000,00	260 000,00	59 383 404,56	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58 973 404,56	0,00	0,00	411 331 279,43
1.3.1	Transferencias corrientes al Se	1.3.1	58 573 404,56	0,00	0,00	58 573 404,56	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	58 573 404,56	0,00	0,00	58 573 404,56
1.3.1		1.3.1	1 300 000,00	0,00	0,00	1 300 000,00	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 300 000,00	0,00	0,00	1 300 000,00
1.3.1		1.3.1	10 496 798,35	0,00	0,00	10 496 798,35	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10 496 798,35	0,00	0,00	10 496 798,35
1.3.1		1.3.1	22 200 000,00	0,00	0,00	22 200 000,00	6.01.03	Instituciones Descentralizadas no	22 200 000,00	0,00	0,00	22 200 000,00
1.3.1		1.3.1	24 576 606,21	0,00	0,00	24 576 606,21	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos	24 576 606,21	0,00	0,00	24 576 606,21
1.3.1		1.3.1	0,00	150 000,00	260 000,00	410 000,00	1.09	IMPUESTOS	0,00	150 000,00	260 000,00	410 000,00
1.3.1		1.3.1	0,00	150 000,00	260 000,00	410 000,00	1.09.99	Otros impuestos	0,00	150 000,00	260 000,00	410 000,00
1.3.2		1.3.2	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
1.3.2		1.3.2	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	400 000,00	0,00	0,00	400 000,00
2	GASTOS DE CAPITAL	2	2 475 000,00	24 806 302,42	720 437 455,04	747 718 757,46	5	BIENES DURADEROS	2 475 000,00	24 806 302,42	451 358 072,53	478 639 374,95
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00	16 315 994,54	709 445 455,03	725 761 449,57	5.02	MEJORAS	0,00	16 315 994,54	440 366 072,53	456 682 067,07
2.1.1	Edificaciones	2.1.1	0,00	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	5.02.01	Edificios	0,00	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00
2.1.2	Vías de comunicación	2.1.2	0,00	0,00	642 728 918,04	642 728 918,04	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	392 649 535,53	392 649 535,53
2.1.4	Instalaciones	2.1.4	0,00	8 815 994,54	66 716 537,00	75 532 531,54	5.02.07	Instalaciones	0,00	8 815 994,54	47 716 537,00	56 532 531,54
2.1.5	Otras obras	2.1.5	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2 475 000,00	8 490 307,88	10 992 000,00	21 957 307,88	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 200 000,00	8 290 307,88	4 350 000,00	13 840 307,88
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	1 200 000,00	8 290 307,88	4 350 000,00	13 840 307,88	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	3 000 000,00
2.2.1		2.2.1	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	3 000 000,00	5.01.03	Equipo de comunicación	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00
2.2.1		2.2.1	200 000,00	690 307,88	750 000,00	1 640 307,88	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200 000,00	690 307,88	750 000,00	1 640 307,88
2.2.1		2.2.1	800 000,00	0,00	1 600 000,00	2 400 000,00	5.01.05	Equipo de cómputo	800 000,00	0,00	1 600 000,00	2 400 000,00
2.2.1		2.2.1	0,00	6 100 000,00	500 000,00	6 600 000,00	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	6 100 000,00	500 000,00	6 600 000,00
2.2.1		2.2.1	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
2.2.1		2.2.1	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
2.2.2	Terrenos	2.2.2	1 275 000,00	200 000,00	1 642 000,00	3 117 000,00	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 275 000,00	200 000,00	1 642 000,00	3 117 000,00
2.2.2		2.2.2	1 275 000,00	200 000,00	1 642 000,00	3 117 000,00	5.99.03	Bienes intangibles	1 275 000,00	200 000,00	1 642 000,00	3 117 000,00
2.2.4	Intangibles	2.2.4	4 881 910,60	17 977 423,04	11 386 929,32	34 246 262,96	9	CUENTAS ESPECIALES	4 881 910,60	17 977 423,04	11 386 929,32	34 246 262,96
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	4 881 910,60	17 977 423,04	11 386 929,32	34 246 262,96	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4 881 910,60	17 977 423,04	11 386 929,32	34 246 262,96
4		4	4 881 910,60	54 188,54	0,00	4 936 099,14	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuesta	4 881 910,60	54 188,54	0,00	4 936 099,14
4		4	0,00	17 923 234,50	11 386 929,32	29 310 163,82	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	17 923 234,50	11 386 929,32	29 310 163,82
Todos los programas			307 117 675,18	464 078 043,93	900 790 766,00	1 671 986 485,12			307 117 675,18	464 078 043,93	900 790 766,00	1 671 986 485,12

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes)
 SECCIÓN DE EGRESOS
 DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
 #¡REF!

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
Programa I		307 117 675,18
0	REMUNERACIONES	203 023 474,51
1	SERVICIOS	34 513 129,98
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 250 755,53
5	BIENES DURADEROS	2 475 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58 973 404,56
9	CUENTAS ESPECIALES	4 881 910,60
Programa I		307 117 675,18
Programa II		464 078 043,93
0	REMUNERACIONES	153 219 321,62
1	SERVICIOS	204 862 218,79
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63 212 778,07
5	BIENES DURADEROS	24 806 302,42
9	CUENTAS ESPECIALES	17 977 423,04
Programa II		464 078 043,93
Programa III		900 790 766,00
0	REMUNERACIONES	187 937 609,79
1	SERVICIOS	128 233 674,17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	121 874 480,19
5	BIENES DURADEROS	451 358 072,53
9	CUENTAS ESPECIALES	11 386 929,32
Programa III		900 790 766,00
Todos los programas		1 671 986 485,12
0	REMUNERACIONES	544 180 405,93
1	SERVICIOS	367 609 022,93
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	188 338 013,79
5	BIENES DURADEROS	478 639 374,95
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58 973 404,56
9	CUENTAS ESPECIALES	34 246 262,96
Todos los programas		1 671 986 485,12

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco y Mery Araya Molina
 Fecha: 17-12-2021

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes)
 SECCIÓN DE EGRESOS
 DETALLE GENERAL CLASIFICADOR ECONOMICO
 #

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por	CE
Total programa I	Dirección de Administración General		307 117 675,18
1	GASTOS CORRIENTES		299 760 764,58
1.1	GASTOS DE CONSUMO		240 787 360,02
1.1.1	REMUNERACIONES	1.1.1	203 023 474,51
1.1.1.1	Sueldos y salarios		174 854 869,39
1.1.1.2	Contribuciones sociales		28 168 605,12
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	37 763 885,51
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	58 973 404,56
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	58 573 404,56
2	GASTOS DE CAPITAL	2	2 475 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2 475 000,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	1 200 000,00
2.2.4	Intangibles	2.2.4	1 275 000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4 881 910,60
Total programa I	Dirección de Administración General		307 117 675,18
Total programa II	Servicios comunales		464 078 043,93
1	GASTOS CORRIENTES		421 294 318,47
1.1	GASTOS DE CONSUMO		421 144 318,47
1.1.1	REMUNERACIONES	1.1.1	153 219 321,62
1.1.1.1	Sueldos y salarios		129 846 882,69
1.1.1.2	Contribuciones sociales		23 372 438,93
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	267 924 996,86
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	150 000,00
2	GASTOS DE CAPITAL	2	24 806 302,42
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		16 315 994,54
2.1.1	Edificaciones	2.1.1	4 500 000,00
2.1.4	Instalaciones	2.1.4	8 815 994,54
2.1.5	Otras obras	2.1.5	3 000 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		8 490 307,88
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	8 290 307,88
2.2.4	Intangibles	2.2.4	200 000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		17 977 423,04
Total programa II	Servicios comunales		464 078 043,93
Total programa III	Inversiones		900 790 766,00
1	GASTOS CORRIENTES		168 966 381,65
1.1	GASTOS DE CONSUMO		168 706 381,65
1.1.1	REMUNERACIONES	1.1.1	73 667 082,51
1.1.1.1	Sueldos y salarios		62 429 671,81
1.1.1.2	Contribuciones sociales		11 237 410,70
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	95 039 299,14
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	260 000,00
2	GASTOS DE CAPITAL	2	720 437 455,04
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		709 445 455,03
2.1.2	Vías de comunicación	2.1.2	642 728 918,04
2.1.4	Instalaciones	2.1.4	66 716 537,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		10 992 000,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	4 350 000,00
2.2.2	Terrenos	2.2.2	5 000 000,00
2.2.4	Intangibles	2.2.4	1 642 000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		11 386 929,32
Total programa III	Inversiones		900 790 766,00
Total programas			1 671 986 485,12
1	GASTOS CORRIENTES		890 021 464,70
1.1	GASTOS DE CONSUMO		830 638 060,14
1.1.1	REMUNERACIONES	1.1.1	429 909 878,64
1.1.1.1	Sueldos y salarios		367 131 423,89
1.1.1.2	Contribuciones sociales		62 778 454,75
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	400 728 181,50
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	59 383 404,56
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	58 573 404,56
2	GASTOS DE CAPITAL	2	747 718 757,46
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		725 761 449,57
2.1.1	Edificaciones	2.1.1	4 500 000,00
2.1.2	Vías de comunicación	2.1.2	642 728 918,04
2.1.4	Instalaciones	2.1.4	75 532 531,54
2.1.5	Otras obras	2.1.5	3 000 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		21 957 307,88
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	13 840 307,88
2.2.2	Terrenos	2.2.2	5 000 000,00
2.2.4	Intangibles	2.2.4	3 117 000,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		34 246 262,96
Total programas			1 671 986 485,12

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes)

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA F

CODIGO CLASIFICADOR DE	INGRESO	MONTO	Prog	Act/Serv/Grup	Proy	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	1,00	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
							Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
MUNICIPALIDAD DE ALVARADO											
RECURSOS DEL PERÍODO											
1.1.2.1.01.00	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	184 000 000,00				Impuesto de bienes inmuebles	184 000 000,00				
			I	04		Registro de deudas, fondos y	48 717 948,75				
						Transferencias corrientes	48 717 948,75	48 717 948,75			
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudios	88 800 424,64				
						Remuneraciones	52 836 340,17	52 836 340,17			
						Servicios	30 122 028,66	30 122 028,66			
						Materiales y suministros	4 944 999,60	4 944 999,60			
						Bienes duraderos	392 000,00		392 000,00		
						Cuentas especiales	505 056,21				505 056,21
			II	17		Mantenimiento de edificios.	9 681 626,61				
						Remuneraciones	6 882 037,22	6 882 037,22			
						Servicios	181 965,73	181 965,73			
						Materiales y suministros	2 563 435,12	2 563 435,12			
						Cuentas especiales	54 188,54				54 188,54
			I	1		Administración General 10%	18 400 000,00				
						Remuneraciones	18 400 000,00	18 400 000,00			
			I	2		Auditoría Interna	0,00				
						Servicios	0,00	0,00			
			III	6	67	Obras para seguridad peatonal	18 400 000,00				
						Servicios	8 444 000,00	8 444 000,00			
						Bienes duraderos	9 956 000,00		9 956 000,00		
						Total	184 000 000,00				
1.1.3.2.01.04	Impuesto sobre el cemento.	40 000 000,00				Impuesto sobre el cemento.	40 000 000,00				
			III	6	67	Obras para seguridad peatonal	10 000 000,00				
						Servicios	0,00	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00		
						Cuentas especiales	10 000 000,00				10 000 000,00
			III	5	13	Construcción de captación y c	30 000 000,00				
						Bienes duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00		
						Total	40 000 000,00				
1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos	10 000 000,00				Impuestos específicos sobre I	10 000 000,00				
			I	1		Administración General 10%	10 000 000,00				
						Remuneraciones	10 000 000,00	10 000 000,00			
						Total	10 000 000,00				
1.1.3.2.01.09	Otros impuestos esp	10 000 000,00				Otros impuestos específicos s	10 000 000,00				
			II	6	2	Acueducto (Hidrantes)	8 000 000,00				
						Materiales y suministros	2 928 001,82	2 928 001,82			
						Bienes duraderos	5 071 998,18		5 071 998,18		
			III	5	10	Mejoras en los hidrantes de P	1 000 000,00				
						Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00			
			I	1		Administración General 10%	1 000 000,00				
						Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00			
						Total	10 000 000,00				
1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	80 000 000,00				Patentes Municipales	80 000 000,00				
			I	1		Administración General 10%	80 000 000,00				

					Remuneraciones	79 194 030,88	79 194 030,88		
					Cuentas especiales	805 969,12			805 969,12
					Total	80 000 000,00			
1.1.3.3.01.0 9.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	6 500 000,00			Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	6 500 000,00			
			I	1	Administración General 10%	6 500 000,00			
					Remuneraciones	4 986 228,74	4 986 228,74		
					Servicios	1 486 622,93	1 486 622,93		
					Cuentas especiales	27 148,33			27 148,33
					Total	6 500 000,00			
1.1.9.1.01.00	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9 000 000,00			Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9 000 000,00			
			I	1	Administración General 10%	9 000 000,00			
					Remuneraciones	9 000 000,00	9 000 000,00		
					Cuentas especiales	0,00			
			I	2	Auditoría Interna	0,00			
					Remuneraciones	0,00			
					Cuentas especiales	0,00			
					Total	9 000 000,00			
1.1.9.1.02.00	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 400 000,00			Timbre Pro-parques Nacionales.	1 400 000,00			
			I	04	Registro de deudas, fondos y	1 022 000,00			
					Transferencias corrientes	1 022 000,00	1 022 000,00		
			II	25	Protección del medio ambiente	378 000,00			
					Servicios	238 000,00	238 000,00		
					Materiales y suministros	140 000,00	140 000,00		
					Total	1 400 000,00			
1.3.1.1.05.00	Venta de agua	152 000 000,00			Venta de agua	152 000 000,00			
			II	6	1 Acueducto	121 600 000,00			
					Remuneraciones	68 837 540,35	68 837 540,35		
					Servicios	19 367 526,40	19 367 526,40		
					Materiales y suministros	27 756 124,28	27 756 124,28		
					Bienes duraderos	5 084 304,24		5 084 304,24	
					Cuentas especiales	554 504,73			554 504,73
			III	5	9 Modernización del acueducto	15 200 000,00			
					Materiales y suministros	9 863 463,00	9 863 463,00		
					Bienes duraderos	5 336 537,00		5 336 537,00	
					Servicios	0,00			
					Administración General 10%	15 200 000,00			
			I	2	Auditoría Interna	8 237 628,89			
					Remuneraciones	8 144 235,06	8 144 235,06		
					Cuentas especiales	93 393,83			93 393,83
			I	1	Administración General	6 962 371,11			
					Remuneraciones	6 962 371,11	6 962 371,11		
					Total	152 000 000,00			
1.3.1.2.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	1 500 000,00			Servicios de instalación y derivación de agua	1 500 000,00			
			II	6	1 Acueducto	1 500 000,00			
					Materiales y suministros	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	5	9 Modernización del acueducto de	0,00			
					Materiales y suministros	0,00			
			I	2	Auditoría Interna	0,00			

					Remuneraciones	0,00			
					Cuentas especiales	0,00			
					Total	1 500 000,00			
1.3.1.2.05.03	Servicios de cement	9 000 000,00			Servicios de cementerio	9 000 000,00			
			II	4	Cementerio	5 556 986,21			
					Remuneraciones	5 359 799,40	5 359 799,40		
					Servicios	141 716,73	141 716,73		
					Cuentas especiales	55 470,08			55 470,08
					Cementerios, 10% utilidad par	2 543 013,79			
			III	6	12	Cementerio Pacayas	1 543 536,98		
					Materiales y suministros	1 543 536,98	1 543 536,98		
			III	6	13	Cementerio Capellades	999 476,81		
					Materiales y suministros	999 476,81	999 476,81		
			I	2	Auditoría Interna	900 000,00			
					Remuneraciones	900 000,00	900 000,00		
					Cuentas especiales	0,00			
					Total	9 000 000,00			
1.3.1.2.05.04	Servicios de recolect	160 000 000,00			Servicios de recolección de b	160 000 000,01			
			II	2	Recolección de Basura	87 044 688,17			
					Remuneraciones	17 326 384,01	17 326 384,01		
					Servicios	69 451 454,67	69 451 454,67		
					Materiales y suministros	70 000,00	70 000,00		
					Bienes duraderos	50 000,00		50 000,00	
			II	16	Depósito y tratamiento de Bas	40 955 311,84			146 849,49
					Servicios	40 955 311,84	40 955 311,84		
			III	6	55	Gestión de Residuos Sólidos	16 000 000,00		
					Servicios	12 000 000,00	12 000 000,00		
					Materiales y suministros	4 000 000,00	4 000 000,00		
					10% administración	16 000 000,00			
			I	2	Auditoría Interna	5 432 318,86			
					Remuneraciones	2 239 962,21	2 239 962,21		
					Servicios	3 107 148,07	3 107 148,07		
					Materiales y suministros	80 000,00	80 000,00		
					Cuentas especiales	5 208,58			5 208,58
			I	1	Administración General	10 567 681,14			
					Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00		
					Servicios	9 567 681,14	9 567 681,14		
					Total	160 000 000,01			
1.3.1.2.05.04	Servicios de aseo de	30 000 000,00			Servicios de aseo de vías y sit	30 000 000,00			
			II	1	Aseo de vías y sitios Públicos	24 000 000,00			
					Remuneraciones	19 870 630,13	19 870 630,13		
					Servicios	1 062 959,67	1 062 959,67		
					Materiales y suministros	2 900 000,00	2 900 000,00		
			III	6	52	Mejoras en los Sitios Públicos	3 000 000,00		166 410,20
					Materiales y suministros	3 000 000,00	3 000 000,00		
			I	1	Administración General 10%	3 000 000,00			
					Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00		
					Total	30 000 000,00			
1.3.1.2.09.09	Venta de otros servi	2 000 000,00	I	1	Administración General 10%	2 000 000,00			
					Servicios	1 615 714,29	1 615 714,29		
					Materiales y suministros	384 285,71	384 285,71		
					Total	2 000 000,00			
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuer	3 000 000,00	I	1	Intereses sobre cuentas corrie	3 000 000,00			
					Administración General 10%	2 975 000,00			
					Servicios	659 285,71	659 285,71		
					Materiales y suministros	1 065 714,29	1 065 714,29		
					Bienes duraderos	1 250 000,00		1 250 000,00	

			I	2	Auditoria Interna	25 000,00			
					Bienes duraderos	25 000,00		25 000,00	
					Total	3 000 000,00			
1.3.4.1.00.00	Intereses moratorios	8 000 000,00			Intereses moratorios por atras	8 000 000,00			
			I	2	Auditoria Interna 10%	8 000 000,00			
					Remuneraciones	7 896 402,90	7 896 402,90		
					Materiales y suministros	0,00	0,00		
					Bienes duraderos	0,00		0,00	
					Cuentas especiales	103 597,10			103 597,10
			II	28	Atención de emergencias can	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00		
					Total	8 000 000,00			
1.3.9.9.09.00	Otros ingresos vario	200 000,00	II	28	Atención de emergencias can	200 000,00			
					Materiales y suministros	25 000,00	25 000,00		
			I	1	Servicios	175 000,00	175 000,00		
					Total	200 000,00			
1.3.9.9.09.00	Otros ingresos vario	900 000,00	III	6	Dirección Técnica y Estudios	900 000,00			
					Servicios	900 000,00	900 000,00		
					Total	900 000,00			
1.4.1.2.02.00	Aporte del Consejo d	0,00			Aporte del Consejo de la Política	0,00			
			II	10	Servicios sociales y complemen	0,00			
					Servicios	0,00	0,00		
					Materiales y suministros	0,00	0,00		
						0,00			
1.4.1.3.01.00	Aporte IFAM Licores	1 904 787,16	I	1	Administración General 10%	1 904 787,16			
					Remuneraciones	0,00	0,00		
					Servicios	1 404 787,16	1 404 787,16		
					Bienes duraderos	0,00			
					Remuneraciones	381 058,76	381 058,76		
					Servicios	0,00	0,00		
					Cuentas especiales	118 941,24			118 941,24
					Total	1 904 787,16			
1.4.2.0.01.00	Transferencias corrie	400 000,00	I	04	Registro de deudas, fondos y	400 000,00			
					Transferencias corrientes	400 000,00	400 000,00		
					Total	400 000,00			
2.4.1.1.01.00	Aporte del Gobierno	459 963 430,85			Aporte del Gobierno Central, I	459 963 430,85			
			III	2	Unidad Técnica	181 147 095,56			
					Remuneraciones	102 358 786,73	102 358 786,73		
					Servicios	28 756 435,72	28 756 435,72		
					Materiales y suministros	45 650 000,00	45 650 000,00		
					Bienes duraderos	3 500 000,00	3 500 000,00		
					Cuentas especiales	881 873,11			881 873,11
					Proyectos recursos Unidad Té	278 816 335,29			
			III	2	Mantenimiento Rutinario	9 912 842,57			
					Materiales y suministros	9 912 842,57	9 912 842,57		
			III	2	Camino Mencha (306025)	44 300 000,00			
					Bienes duraderos	44 300 000,00	44 300 000,00		
			III	2	Camino La Ortiga (306020)	49 650 000,00			
					Bienes duraderos	49 650 000,00	49 650 000,00		
			III	2	Camino Los Hernández	0,00			
					Bienes duraderos	0,00	0,00		
			III	2	Camino Lourdes (306016)	39 354 000,00			
					Bienes duraderos	39 354 000,00	39 354 000,00		
			III	2	Cuadrantes Pacayas (306028)	8 511 500,00			
					Bienes duraderos	8 511 500,00	8 511 500,00		
			III	2	Camino Llano Grande	0,00			
					Bienes duraderos	0,00	0,00		
			III	2	Camino La Enseñanza (306024)	114 800 000,00			
					Bienes duraderos	114 800 000,00	114 800 000,00		

			III	2	105	Camino Plaza Pacayas (30602)	12 287 992,72			
						Bienes duraderos	12 287 992,72		12 287 992,72	
			III	2	92	Camino Palmital-Bajo Rojas	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	2	93	Camino Santa Teresa-Buena Vi	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	2	61	Canalización Camino Capellade	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	2	98	Bacheo General	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
						Total	459 963 430,85			
2.4.1.1.02.01	Partidas específicas	0,00				Saldos de partidas específicas	0,00			
			III	2	103	Combustible y mantenimiento de	0,00			
						Materiales y suministros	0,00		0,00	
			II	6	3	Acueducto	0,00			
						Materiales y suministros	0,00		0,00	
			III	2	104	Combustible y mantenimiento de	0,00			
						Servicios	0,00		0,00	
						Materiales y suministros	0,00		0,00	
2.4.1.3.01.00	Aporte del I.F.A.M. p	540 512,74	III	6	67	Obras para seguridad peatonal,	540 512,74			
						Servicios	540 512,74		540 512,74	
						Total	540 512,74			
3.3.1.0.00.00	Superávit libre	0,00				Superávit libre	0,00			
			I	1		Administración General	0,00			
						Remuneraciones	0,00	0,00		
						Servicios	0,00	0,00		
						Materiales y suministros	0,00	0,00		
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
						Cuentas especiales	0,00			0,00
						Cuentas especiales	0,00			0,00
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
			II	17		Mantenimiento de edificios	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
3.3.2.0.00.00	Superávit específico	0,00				Superávit específico	0,00			
	Fondo Junta Adminis	0,00				Junta Administrativa del Registre	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
	Fondo Juntas de edu	0,00				Juntas de educación, 10% impu	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
	Fondo Organismo de	0,00				Organismo de Normalización Té	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
	Fondo del Impuesto	0,00				Fondo del Impuesto sobre biene	0,00			
			II	17		Mantenimiento de edificios	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
						Materiales y suministros	0,00	0,00		
			III	6	14	Plan Regular del Cantón de Alva	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudios (C	0,00			
						Remuneraciones	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
						Materiales y suministros	0,00	0,00		
						Bienes duraderos	0,00			
			III	6	65	Ejecución partidas específicas e	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
			III	6	64	Embelllecimiento de sitios públic	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	

			III	6	61	Mano de obra para construcción	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	6	62	Mano de obra para desarmar b	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	6	63	Mano de obra para embellecimie	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
			III	5	11	Mano de obra para obras de cor	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
Fondo Mantenimient	0,00					Mantenimiento y conservación c	0,00			
			II	3		Mantenimiento de caminos y cal	0,00			
						Servicios	0,00		0,00	
Fondo programas de	0,00					Fondo programas deportivos 50	0,00			
			II	9		Educativos, culturales y deportiv	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
Fondo para obras fir	0,00					Fondo para obras financiadas c	0,00			
			III	2	86	Paso peatonal colgante, sector r	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
Fondo Comité Cant	0,00					Comité Cantonal de Deportes	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
Fondo Aporte al Con	0,00					Aporte al Consejo Nacional de P	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
Fondo Unión de Gob	0,00					Unión de Gobiernos Locales	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
Fondo Federación d	0,00					Federación de Municipalidades	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
Fondo Ley N°7788 1	0,00					Ley N°7788 10% aporte CONAG	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
Fondo Ley N°7788 7	0,00					Ley N°7788 70% aporte Fondo f	0,00			
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00		
Fondo Ley N°7788 3	0,00					Ley N°7788 30% Estrategias de	0,00			
			II	25		Protección del medio ambiente	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
						Materiales y suministros	0,00	0,00		
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
Fondo Ley Simplifica	0,00					Fondo Ley Simplificación y Eficie	0,00			
			III	2	1	Unidad Técnica	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	2	102	Camino Lourdes	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	2	7	Camino Buena Vista	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	2	99	Camino Los Cordero (306068)	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	2	100	Urbanización Santa Teresa	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
			III	2	101	Camino La Algodonera (306080)	0,00			
						Bienes duraderos	0,00		0,00	
Fondo Proyectos y p	0,00					Fondo Proyectos y programas p	0,00			
			II	10		Servicios sociales y complement	0,00			
						Servicios	0,00	0,00		
						Materiales y suministros	0,00	0,00		
Fondo Aseo de Vías	0,00					Fondo Aseo de Vías	0,00			
			II	1		Aseo de vías y sitios Públicos	0,00			

					Servicios	0,00	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
			III	6	52	Mejoras en los sitios públicos de	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
Fondo recolección d	0,00				Fondo recolección de basura	0,00				
			II	2		Recolección de Basura	0,00			
					Servicios	0,00	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
					Bienes duraderos	0,00		0,00		
					Depósito y tratamiento de Basur	0,00				
					Servicios	0,00	0,00			
					Gestión de Residuos Sólidos	0,00				
					Bienes duraderos	0,00		0,00		
Fondo Acueducto	0,00		II	6	1	Fondo Acueducto	0,00			
					Bienes duraderos	0,00		0,00		
Fondo cementerio	0,00		II	4		Fondo cementerio	0,00			
			III	6	12	Cementerio Pacayas	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
Fondo Saldo transfe	0,00				Saldo transferencias Anexo-5 tra	0,00				
			III	1	8	Construccion centro de cuida de	0,00			
					Materiales y suministros	0,00		0,00		
			III	1	7	Edificaciones Municipales	0,00			
					Materiales y suministros	0,00		0,00		
			III	6	32	Mantenimiento preventivo de la	0,00			
					Servicios	0,00		0,00		
			III	6	30	Equipamiento del asilo de ancia	0,00			
					Bienes duraderos	0,00		0,00		
Fondo Otros ingreso	0,00				Otros ingresos varios no especif	0,00				
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudios (C	0,00			
					Servicios	0,00	0,00			
Fondo FODESAF R	0,00				FODESAF Red de Cuido Venta	0,00				
			I	4		Transferencias corrientes	0,00	0,00		
Fondo Hidrantes	0,00				Fondo Hidrantes	0,00				
			II	6	2	Acueducto (Hidrantes)	0,00			
					Materiales y suministros	0,00	0,00			
Fondo Aporte Cruz R	0,00				Fondo Aporte Cruz Roja	0,00				
			I	4		Registro de deudas, fondos y tra	0,00			
					Transferencias corrientes	0,00	0,00			
Fondo ICODER	0,00				Fondo ICODER	0,00				
			III	1	17	Reparaciones en gimnasio (ICO	0,00			
					Bienes duraderos	0,00		0,00		
TOTAL MUNICIPALIDAD DE ALV	1 170 308 730,75					1 170 308 730,75	640 542 723,03	516 247 397,16	0,00	13 518 610,56

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES										
1.1.2.1.01.00	Impuesto sobre la pr	38 000 000,00	I	04		Juntas de Educación (10%)	3 800 000,00			
						Transferencias corrientes	3 800 000,00	3 800 000,00	-	-
			I	01		Administración General (10%)	3 800 000,00			
						Remuneraciones	3 800 000,00	3 800 000,00	-	-
			I	04		O.N.T. (1%)	380 000,00			
						Transferencias corrientes	380 000,00	380 000,00	-	-
			I	04		Registro Nacional (3%)	1 140 000,00			
						Transferencias corrientes	1 140 000,00	1 140 000,00	-	-
			III	06	1	Dirección Técnica -	9 500 000,00			
						Remuneraciones	5 965 254,91	5 965 254,91	-	-
						Servicios	2 296 660,79	2 296 660,79	-	-
						Materiales y suministros	638 084,30	638 084,30	-	-
						Bienes duraderos	600 000,00	-	600 000,00	-
			III	06	2	Mejoras acueducto	19 380 000,00			

					Servicios	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-	-
					Bienes duraderos	18 380 000,00	-	18 380 000,00	-	-
					Total	38 000 000,00				
						0				
1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos	5 000 000,00	I	01	Administración General	3 343 964,07				
					Servicios	3 343 964,07	3 343 964,07	-	-	-
				I	04	Federación de Concejos Municipales	756 035,93			
					Transferencias corrientes	756 035,93	756 035,93	-	-	-
				II	09	Educativos, Culturales y Deportivos	900 000,00			
					Servicios	600 000,00	600 000,00	-	-	-
					Materiales y suministros	300 000,00	300 000,00	-	-	-
					Total	5 000 000,00				
						0,00				
1.1.3.2.01.09	Otros impuestos especiales	5 000 000,00	II	06	6.2. Servicio de acueducto (hidrantes)	4 500 000,00				
					Bienes duraderos	4 500 000,00	-	4 500 000,00	-	-
				III	06	3 Hidrantes (10% Utilidad para el usuario)	500 000,00			
					Bienes duraderos	500 000,00	-	500 000,00	-	-
					Total	5 000 000,00				
						-				
1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	28 000 000,00	I	01	Administración General	13 152 568,89				
					Remuneraciones	13 152 568,89	13 152 568,89	-	-	-
				II	09	Comité Distrital de Deportes 3	9 072 431,11			
					Servicios	2 090 000,00	2 090 000,00	-	-	-
					Materiales y suministros	2 882 431,11	2 882 431,11	-	-	-
					Bienes duraderos	4 100 000,00	-	4 100 000,00	-	-
				II	17	Mantenimiento de edificios	5 775 000,00			
					Servicios	325 000,00	325 000,00	-	-	-
					Materiales y suministros	450 000,00	450 000,00	-	-	-
					Bienes duraderos	5 000 000,00	-	5 000 000,00	-	-
					Total	28 000 000,00				
						0,00				
1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales	5 500 000,00	I	01	Administración General	5 500 000,00				
					Remuneraciones	5 500 000,00	5 500 000,00	-	-	-
					Total	5 500 000,00				
						-				
1.1.9.1.01.00	Timbres municipales	400 000,00	I	01	Administración General	400 000,00				
					Servicios	400 000,00	400 000,00	-	-	-
					Total	400 000,00				
						-				
1.1.9.1.02.00	Timbre Pro-parques	700 000,00	I	04	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 100)	70 000,00				
					Transferencias corrientes	70 000,00	70 000,00	-	-	-
				I	04	Fondo Parques Nacionales (70%)	441 000,00			
					Transferencias corrientes	441 000,00	441 000,00	-	-	-
				II	25	Protección del Medio Ambiente	189 000,00			
					Servicios	189 000,00	189 000,00	-	-	-
					Total	700 000,00				
						-				
1.3.1.1.05.00	Venta de agua	98 000 000,00	I	01	Administración General (25%)	24 500 000,00				
					Remuneraciones	24 500 000,00	24 500 000,00	-	-	-
				II	06	6.1. Servicio de acueducto	63 700 000,00			
					Remuneraciones	28 975 547,74	28 975 547,74	-	-	-
					Servicios	13 826 666,52	13 826 666,52	-	-	-
					Materiales y suministros	19 897 785,74	19 897 785,74	-	-	-
					Bienes duraderos	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-	-
				III	06	2 Mejoras acueducto (10% Utilidad para el usuario)	9 800 000,00			
					Servicios	9 800 000,00	-	9 800 000,00	-	-
					Total	98 000 000,00				
						0,00				
1.3.1.2.04.01	Alquiler de edificios e inmuebles	1 200 000,00	I	01	Administración General	1 200 000,00				
					Bienes duraderos	1 200 000,00	-	1 200 000,00	-	-
					Total	1 200 000,00				

1.3.1.2.05.02	Servicios de instalac	2 000 000,00	II	06	6.1.	Servicio de acueducto	1 800 000,00					
						Materiales y suministros	1 800 000,00	1 800 000,00	-	-	-	
			III	06	2	Mejoras acueducto (10% Utilic	200 000,00					
						Servicios	200 000,00	-	200 000,00	-	-	
						Total	2 000 000,00					
							-					
1.3.1.2.05.04	Servicios de recolect	78 000 000,00	I	01		Administración General (10%)	7 800 000,00					
						Remuneraciones	7 519 648,24	7 519 648,24	-	-	-	
						Cuentas especiales	280 351,76	-	-	-	-	280 351,76
			II	02		Recolección de basura	42 084 085,17					
						Remuneraciones	5 967 382,77	5 967 382,77	-	-	-	
						Servicios	36 116 702,40	36 116 702,40	-	-	-	
			II	16		Depósito y Tratamiento de	20 315 914,83					
						Servicios	20 315 914,83	20 315 914,83	-	-	-	
			III	06	4	Gestión Residuos Sólidos (10	7 800 000,00					
						Servicios	7 800 000,00	7 800 000,00	-	-	-	
						Total	78 000 000,00					
							0					
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre título	3 500 000,00	I	01		Administración General	2 765 651,97					
						Servicios	2 182 103,52	2 182 103,52	-	-	-	
						Materiales y suministros	583 548,45	583 548,45	-	-	-	
			I	04		Unión Nacional de Gobiernos	734 348,03					
						Transferencias corrientes	734 348,03	734 348,03	-	-	-	
						Total	3 500 000,00					
							-					
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuer	2 000 000,00	I	01		Administración General	2 000 000,00					
						Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00	-	-	-	
						Total	2 000 000,00					
							-					
1.3.3.1.09.09	Multas varias	600 000,00	I	01		Administración General	600 000,00					
						Materiales y suministros	600 000,00	600 000,00	-	-	-	
						Total	600 000,00					
							-					
1.3.4.1.00.00	Intereses moratorios	8 000 000,00	I	01		Administración General	6 487 928,15					
						Servicios	4 017 790,82	4 017 790,82	-	-	-	
						Cuentas especiales	2 470 137,33	-	-	-	-	2 470 137,33
			I	04		Consejo Nacional de Personas	1 512 071,85					
						Transferencias corrientes	1 512 071,85	1 512 071,85	-	-	-	
						Total	8 000 000,00					
							-					
							0,00					
1.4.1.3.01.00	Aporte IFAM Licores	1 514 370,39	I	01		Administración General	1 514 370,39					
						Materiales y suministros	537 207,08	537 207,08	-	-	-	
						Cuentas especiales	977 163,31	-	-	-	-	977 163,31
						Total	1 514 370,39					
							-					
2.4.1.1.01.00	Aporte del Gobierno	199 263 383,98	III	02	1	Camino Monticel cód.3-06-073	7 286 716,50					
						Materiales y suministros	1 435 455,00	-	1 435 455,00	-	-	-
						Bienes duraderos	5 851 261,50	-	5 851 261,50	-	-	-
			III	02	2	Camino San Isidro ("Los Mora	8 805 048,00					
						Materiales y suministros	1 731 660,00	-	1 731 660,00	-	-	-
						Bienes duraderos	7 073 388,00	-	7 073 388,00	-	-	-
			III	02	3	Proyecto Los Angeles cód. 3-0	33 894 966,00					
						Servicios	367 500,00	-	367 500,00	-	-	-
						Materiales y suministros	4 356 450,00	-	4 356 450,00	-	-	-
						Bienes duraderos	29 171 016,00	-	29 171 016,00	-	-	-
			III	02	4	Camino costado norte iglesia	3 938 602,50					
						Bienes duraderos	3 938 602,50	-	3 938 602,50	-	-	-

			III	02	5	Proyecto MOPT/BID PRVC-II, I	20 000 000,00					
						Bienes duraderos	20 000 000,00	-	20 000 000,00	-	-	-
			III	02	6	Camino Toroloco cód.3-06-02	41 149 488,24					
						Bienes duraderos	41 149 488,24	-	41 149 488,24	-	-	-
			III	02	7	Aceras distrito Cervantes, Ley	6 606 286,57					
						Bienes duraderos	6 606 286,57	-	6 606 286,57	-	-	-
			III	02	8	Mantenimiento y mejoras cam	18 298 511,93					
						Servicios	7 500 000,00	3 000 000,00	4 500 000,00	-	-	-
						Materiales y suministros	10 798 511,93	700 000,00	10 098 511,93	-	-	-
			III	02	9	Unidad Técnica Cervantes, Le	59 283 764,24					
						Remuneraciones	26 777 227,99	14 865 487,45	11 911 740,54	-	-	-
						Servicios	9 506 536,26	3 506 536,26	6 000 000,00	-	-	-
						Materiales y suministros	23 000 000,00	-	23 000 000,00	-	-	-
						Total	199 263 383,98					
							-					
2.4.1.1.02.00	Transferencia de Ca	25 000 000,00	II	03		Mantenimiento caminos y call	16 300 000,00					
						Cuentas especiales	16 300 000,00	-	-	-	-	16 300 000,00
			II	28		Atención de emergencias can	700 000,00					
						Cuentas especiales	700 000,00	-	-	-	-	700 000,00
			III	06	2	Mejoras acueducto	8 000 000,00					
						Servicios	8 000 000,00	-	8 000 000,00	-	-	-
						Total	25 000 000,00					
							-					
		501 677 754,37					501 677 754,37	249 478 741,69	231 471 360,27	-	-	20 727 652,40
TOTAL PRESUPUESTO		1 671 986 485,12					1 671 986 485,12	890 021 464,72	747 718 757,43	0,00	-	34 246 262,96

- (1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos |

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE ALAVARADO
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

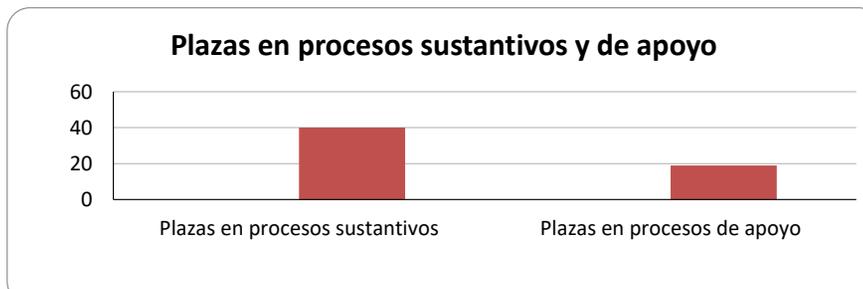
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	6	3		3	6		3			3			
Técnico	2			2			9			4		5	
Administrativo	1	2	1	1	1								
De servicio	25	1		14	12								
Total	34	6	1	20	19	0	14	0	0	9	0	5	0

RESUMEN:

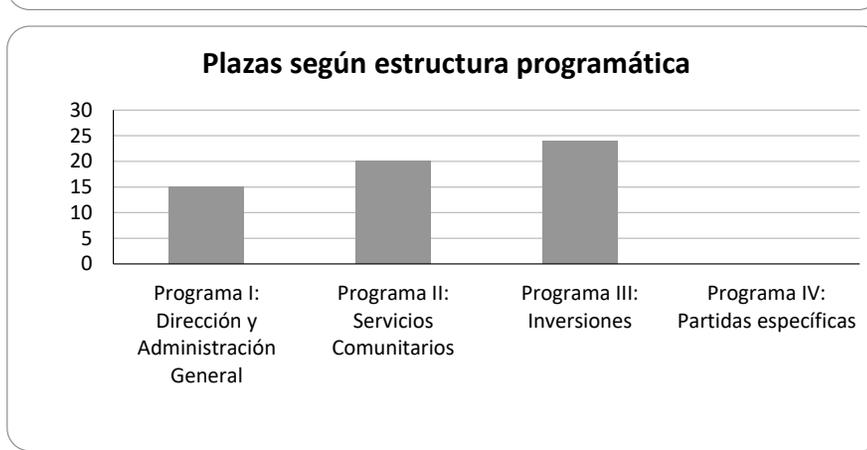
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	53
Plazas en servicios especiales	6
Total de plazas	59



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	40
Plazas en procesos de apoyo	19
Total de plazas	53



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	15
Programa II: Servicios Comunitarios	20
Programa III: Inversiones	24
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	59



Observaciones

Funcionario responsable: Juan Felipe Martínez Brenes y Licda. Mery Araya Molina

Fecha: 17/12/2021

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
A) Auditoría interna (01/06/2018)	Auditoría Interna ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	707 529,00	717 434,41
Anualidades	66 598,30	66 598,30
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	459 893,85	466 332,37
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 234 021,15	1 250 365,08
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	123 402,12	125 036,51
Salario base del Alcalde	1 357 423,27	1 375 401,59 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	1 357 423,27	1 375 401,59

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1 100 321,27
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1 100 321,27

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: **Juan Felipe Martínez Brenes**

Fecha: **16-12-2021**

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL INTENDENTE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
(Tesorero Municipal)		
(21/05/85)		
Salario Base	362 120,97	362 120,97
Anualidades	353 425,42	353 425,42
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	715 546,39	715 546,39
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	71 554,64	71 554,64
Salario base del Alcalde	787 101,03	787 101,03 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	787 101,03	787 101,03

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	629 680,82
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	629 680,82

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Lcda. Mery Araya Molina.

Fecha: 17-09-2021

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE: 2021				685 648 579,59	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO: 2022				710 345 299,90	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				4%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)				1,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	19 759,93	19 957,53	76	631 988,43	7 583 861,13
5	9 879,97	9 978,77	76	315 994,37	3 791 932,49
3	9 879,97	9 978,77	76	189 596,62	2 275 159,49
2	4 939,98	4 989,38	76	63 198,81	758 385,73
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 200 778,24	14 409 338,84

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco

Fecha: 17-09-2021

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE: 2021				685 648 579,59	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO: 2022				710 345 299,90	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				4%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)				1,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	19 759,93	19 957,53	76	631 988,43	7 583 861,13
5	9 879,97	9 978,77	76	315 994,37	3 791 932,49
3	9 879,97	9 978,77	76	189 596,62	2 275 159,49
2	4 939,98	4 989,38	76	63 198,81	758 385,73
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 200 778,24	14 409 338,84

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Lizeth Acuña Orozco

Fecha: 17-09-2021

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1): 2021				293 739 212,86	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1): 2022				303 158 590,06	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,95%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				2,95%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	8 000,00	8 236,00	52	260 806,67	2 141 360,00
5	4 000,00	4 118,00	52	130 403,33	1 070 680,00
5	8 000,00	8 236,00	12	260 806,67	494 160,00
5	4 000,00	4 118,00	12	130 403,33	247 080,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				782 420,00	3 953 280,00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Lcda. Mery Araya Molina.

Fecha: 17/09/2021.

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes)
Cuadro N.º 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES					
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad			
	5,25%	9,25%	0,50%	3,00%	1,50%
411 331 279,43	21 594 892,17	38 048 143,35	2 056 656,40	12 339 938,38	6 169 969,19
	21 594 892,17 (3)	38 048 143,35 (1)	2 056 656,40 (2)	12 339 938,38 (5)	6 169 969,19 (4)

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
411 331 279,43	34 276 908,15
TOTAL	34 276 908,15 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
16 112 126,01

(6) Clasificado como Se

Elaborado por: Juan Felipe Martínez Brenes y Mery Araya Molina

Fecha: 17-12-2021

TOTAL
80 209 599,49
80 209 599,49

(6)

guros (1.06.01)

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes)
Cuadro N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidades	Ley N°2166 de salarios de la administración pública. (artículo N°12). Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.	2.54% a la clase no profesional, sobre el salario base a julio del 2018. 1.94% a la clase profesional sobre el salario base a julio del 2018.	Se canceló de manera retroactiva en la I quincena de Junio del 2019, según la reforma a los artículos 14.17 y 22 del decreto ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H. Se canceló de manera retroactiva en la II quincena de agosto del 2020, según decreto N° 42087-MP-PLAN.
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión.	Ley N°2166 de salarios de la administración pública	65% sobre el salario base.	Se le cancela restricción al ejercicio liberal de la profesión a la Auditora Interna.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Juan Felipe Martínez Brenes y Mery Araya Molina

Fecha: 17-12-2021

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO (incluye C.M.D. Cervantes)
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 CONSOLIDADO

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

PROGRAMA I. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES

0.01.01 Sueldos para cargos fijos: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios de los funcionarios de administración general y auditoría interna durante todo el año 2022, con una reserva de un 1.4% de aumento de ley al salario base correspondiente al I y II semestre del 2022.

0.02.01 Tiempo extraordinario: Se presupuesta para los funcionarios de administración general, para la realización de labores que no puedan llevarse a cabo dentro de la jornada establecida en donde se deba cumplir con plazos establecidos.

0.02.05 Dietas: se presupuesta para el pago correspondiente a los regidores y síndicos miembros del Concejo Municipal. Por lo anterior se incluyen sus respectivas anualidades, cargas sociales, decimotercer mes, aportes patronales de los funcionarios según corresponda y prohibición.

SERVICIOS:

1.02.02 Servicio de energía eléctrica: Pago del servicio de electricidad para todo el año 2022.

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones: Servicio de telefonía para todo el año 2022.

1.03.01 Información: **Administración General:** Realizar publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta cuando sea necesario.

Auditoría Interna: Pago de publicación en La Gaceta de 1 reglamento de la AI

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros: **Administración General:** para la compra de talonarios de depósitos bancarios y empaste de libros de Tesorería.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: **Administración General:** Para pago del servicio de conectividad con el Banco Nacional y continuidad del servicio de cobro con tarjeta a los contribuyentes durante el año 2022.

1.04.02 Servicios jurídicos: **Administración General:** Se presupuestan para uso de la administración o Concejo Municipal para atender situaciones legales ya que actualmente no se cuenta con asesor legal en planta, del monto presupuestado de €685.839,46 corresponde a la administración para los fines citados, y €1.285.714,29 corresponde al pago de la Junta Administrativa del Registro Nacional por la emisión de certificaciones producto del convenio actual.

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales: **Auditoría Interna:** Contratación de servicios en Ciencias Económicas, Contaduría Pública, Control Interno, entre otros, de acuerdo a las necesidades de la AI.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo: Para el pago de Revisión Técnica Vehicular de los vehículos de la administración.

1.05.01 Transporte dentro del país: Para el pago de peajes.

1.05.02 Viáticos dentro del país: Para cubrir gastos de los funcionarios que se encuentran realizando labores fuera de las oficinas o asistan a capacitaciones y que por la lejanía requieran alimentación, para poder cumplir a cabalidad con las labores encomendadas, esto según las regulaciones y normativa vigente al respecto.

1.06.01 Seguros: Corresponde a los seguros para funcionarios y vehículos de la administración.

1.07.01 Actividades de capacitación: Capacitaciones en temas acordes a la auditoría, tesorería y presupuesto.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales: para la atención de visitas.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: Pago por mantenimiento de los vehículos de administración, que permiten el traslado de personas y documentación.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación: Mantenimiento de la central telefónica, de manera tal que permita la atención de los contribuyentes.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: Mantenimiento correctivo y preventivo para los dispositivos que componen el aire acondicionado del cuarto de comunicaciones que a su vez, mantienen la temperatura adecuada y estable en los cinco servidores electrónicos de la Municipalidad de Alvarado y oficina de Tesorería.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: Mantenimiento y reparación de servidores y demás equipo del departamento y contratación con el mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya las actualizaciones de seguridad, dirigidas a los dispositivos físicos y sistemas informáticos (socket) de la Municipalidad de Alvarado, que, utilizando internet, brinden las facilidades de comunicación en primera instancia, con las instituciones recaudadores del pago de bienes y servicios para beneficio de toda la comunidad.

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos: Mantenimiento preventivo y correctivo para los dispositivos de grabadores y cámaras web, con el fin de que sean aplicadas las correcciones y actualizaciones de estos sistemas que brindan las facilidades de vigilancia y seguridad a activos y funcionarios durante el año 2022.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

- 2.01.01 Combustibles y lubricantes: Compra de combustible para funcionamiento de los vehículos de la administración.
- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes: Tinta para impresoras y sellos de los departamentos de administración general.
- 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: **Auditoría Interna:** Compra de teclado y mouse inhalámbrico.
- 2.04.02 Repuestos y accesorios: Para compra de repuestos en caso de fallo de los vehículos de la administración.
- 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo: para el uso diario de los departamentos de administración general y auditoría.
- 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos: Adquisición de papel, folders y demás productos de papel necesarios en las gestiones que llevan a cabo los departamentos de Administración General y Auditoría Interna.

BIENES DURADEROS:

- 5.99.03 Bienes intangibles: Renovación de licencias de antivirus de las computadoras de administración general y auditoría interna. Renovación de la licencia firewall para la seguridad de los equipos y datos electrónicos con un costo aproximado de ₡700.000,00, el monto restante es una previsión en caso de requerir cancelar a Radiográfica Costarricense el uso por la prestación del servicio del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Este grupo contiene los aportes a las diferentes entidades a las cuales se les debe girar los aportes que establecen las leyes respectivas como lo es la ONT, Registro Nacional, Parque Nacionales, CONAGEBIO, CONAPDIS, Juntas de Educación, Comité de Deportes, UNGL.

Transferencia a la Cruz Roja producto del Convenio para la recaudación de contribuciones voluntarias de sujetos privados adscritos a la Municipalidad de Alvarado a favor del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Pacayas.

CUENTAS ESPECIALES:

- 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria: En este renglón se incorpora lo improbadado por la CGR, debido a que se presupuestó un 2.5% para ajustes de salario y la CGR indica que es un 1.4% para mencionados ajustes.

PROGRAMA II. SERVICIOS

En este programa se incluyen los gastos atinentes de los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Cementerios, Acueducto, Acueducto (Hidrantes), Depósito y tratamiento de basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del medio ambiente y Atención de emergencias cantonales.

REMUNERACIONES:

- 0.01.01 Sueldos para cargos fijos: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios de los funcionarios de administración general y auditoría interna durante todo el año 2022, con una reserva de un 1.4% de aumento de ley al salario base correspondiente al I y II semestre del 2022.

- 0.02.01 Tiempo extraordinario: **Acueducto:** Pago de horas extra en labores extraordinarias como daños y emergencias en el sistema de agua potable de los distrito de Pacayas y Capellades, principalmente si son días feriados o fines de semana.

Para lo anterior se incluyen sus respectivas anualidades, cargas sociales, decimotercer mes, aportes y contribuciones patronales de los funcionarios.

SERVICIOS:

- 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: **Protección del medio ambiente:** El mobiliario a alquilar son mesas plegables y sillas para ser utilizadas por las Instituciones participantes en la Feria Ambiental 2022. Para montaje de stand de exposición de cada una, es una actividad conjunta con el Consejo Territorial de Desarrollo Rural Paraíso-Alvarado y el CCCI de Alvarado; por lo cual los recursos para su realización serán planificados entre las instituciones que conforman a los mismos y no solamente por parte de la Municipalidad de Alvarado.

- 1.03.01 Información: **Protección del medio ambiente:** Compra de calendarios con fechas de recolección e información relacionada a ambiente. **Aseo de vías:** Publicación actualización de tarifas en La Gaceta. **Recolección de basura:** Publicación actualización de tarifas en La Gaceta.

- 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros: **Acueducto:** Para la elaboración de libretas de depósitos que se utilizan para el manejo de los fondos del acueducto (tesorería). **Protección del medio ambiente:** Feria ambiental 2022 en coordinación con la Comisión COBIRRIS-PÁEZ, el CCCI Alvarado y el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Paraíso-Alvarado.

- 1.03.04 Transporte de bienes: **Depósito y tratamiento de basura:** Contratación para el traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del cantón de Alvarado, el cual consiste en el transporte de los residuos ordinarios y no tradicionales recolectados en los distritos de Pacayas y Capelladas, hasta el relleno sanitario que corresponda, esto con el fin de dar el adecuado tratamiento a estos desechos durante el año 2022. Contrato 0432020001600045-00 Contratación para el traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos cantón de Alvarado según demanda hasta un monto de ₡ 116.000.000,00.

- 1.04.03 Servicios de ingeniería: **Acueducto:** Para el pago de los análisis del agua, para cumplir con la norma reglamento de calidad de Agua potable análisis N1, N2, N3.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo: **Recolección de Basura:** Pago de revisión técnica vehicular. Así como el pago actual del contrato para brindar el servicio de recolección diferenciada de los residuos sólidos de los distritos de Pacayas y Capellades, los lunes de cada semana la recolección de residuos orgánicos, los martes de cada semana los residuos ordinarios, los miércoles de cada semana el material reciclable y el último viernes de cada mes la recolección de residuos no tradicionales, para la prestación de los servicios durante el año 2022. Contrato 0432021001600004-00 Servicio de Recolección Diferenciada de Residuos Sólidos de los Distritos de Pacayas y Capellades del Cantón de Alvarado. **Acueducto:** Para el pago de la revisión técnica de los vehículos del acueducto (RITEVE). **Depósito y tratamiento de basura:** Contratación para el traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos cantón de Alvarado por medio del servicio de relleno sanitario para llevar a cabo la disposición final de los residuos. Contrato 0432020001600045-00 Contratación para el traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos cantón de Alvarado según demanda hasta un monto de € 116.000.000,00.

1.05.02 Viáticos dentro del país: **Acueducto:** Para el pago de gastos de alimentación por visitas a reuniones, charlas, cursos, relacionados con temas del acueducto.

1.06.01 Seguros: Para funcionarios y vehículos de los servicios.

1.07.01 Actividades de capacitación: **Acueducto:** Para cursos o charlas de capacitación para el personal del acueducto, con la intención de actualizar y mejorar las capacidades de los funcionarios.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: **Acueducto:** Recursos necesarios para el mantenimiento y reparación de los vehículos del acueducto, cambios de aceite, fallas mecánicas entre otros.

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos: **Aseo de vías:** Mantenimiento semestral de motoguañas e hidrolavadoras y reparaciones que sean necesarias.

1.99.01 Servicios de regulación: **Acueducto:** Para el pago del canon del agua, este rubro hace mención al derecho que se cancela al MINAE por el uso de las nacientes concesionadas a la Municipalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

2.01.01 Combustibles y lubricantes: **Acueducto:** Para el pago del combustible de los vehículos del Acueducto, también para el pago aceites y otros derivados, necesarios para los vehículos y maquinas que se usan en el acueducto. **Acueducto (Hidrantes):** Para el pago de combustible del vehículo adquirido para labores de hidrantes.

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales: **Mantenimiento de edificios:** Adquisición de alcohol para desinfección de las áreas municipales.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes: **Acueducto:** Para la compra de pintura y aditivos para el mantenimiento de los tanques, quiebra gradientes, tapas de tanques, seguros, malla perimetral y dispositivos del acueducto que requieren de mantenimiento. **Acueducto (Hidrantes):** Para la compra de pintura y aditivo para el mantenimiento de los hidrantes existentes. **Protección del medio ambiente:** Tintas para impresora, para realizar volantes informativos.

2.01.99 Otros productos químicos: **Acueducto:** Para la compra de cloro y pegamento PVC, el primero se compra en tambores de 250 pastillas cada uno, estas se utilizan para la desinfección del agua, en cumplimiento de las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud y la norma sanitaria.

2.02.03 Alimentos y bebidas: **Protección del medio ambiente:** Feria ambiental 2022 en coordinación con la Comisión COBIRRI-PÁEZ, el CCCI Alvarado y el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Paraíso-Alvarado.

2.03.01 Materiales y productos metálicos: **Acueducto:** Para la compra de material metálico como varillas, láminas metálicas, válvulas reductoras de presión, todo lo anterior necesario para la mejora y mantenimiento de la red de agua potable existente. **Mantenimiento de edificios:** Compra de alambres, llaves, otros.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos: **Acueducto:** Para la compra de material como cemento, arena, piedra y asfalto en frío, todo lo anterior necesario para la mejora y mantenimiento de la red de agua potable existente. En el caso de asfalto en frío para la reposición. **Atención de emergencias cantonales:** Estos recursos se incorporan con el fin de contar con la apertura del servicio en caso de requerir atender una emergencia cantonal, el monto es mínimo pero el fin es primordial para contar con la disponibilidad del servicio al cual se trasladarían recursos frente a una emergencia.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: **Mantenimiento de edificios:** Adquisición de tubos fluorescente en caso de dañarse alguno dentro del edificio, cambio de plafones, enchufes eléctricos, compra de extensiones, cable eléctrico.

2.03.06 Materiales y productos de plástico: **Acueducto:** Para la compra de tubería y accesorios de PVC en diferentes diámetros, también para la compra de tubería en polietileno en diferentes diámetros. **Aseo de vías y sitios Públicos:** Compra de mangueras de alta presión para hidrolavadora y mangueras corrientes para lavar.

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción: **Acueducto:** Para la compra de llaves de paso en material PVC en diferentes diámetros.

2.04.01 Herramientas e instrumentos: **Acueducto:** Para la compra de herramientas del acueducto como palas, picos, cuchillos, limas, escofina, hojas de segueta todas herramientas de uso diario y necesario en el quehacer del acueducto.

2.04.02 Repuestos y accesorios: **Aseo de vías y sitios Públicos:** Compra de repuestos que sean requeridos en el mantenimiento o para reparaciones necesarias de los equipos moto guadañas e hidrolavadoras. **Acueducto:** Recursos

necesarios para el mantenimiento y reparación de los vehículos del acueducto, cambios de piezas mecánicas, filtros, llantas. **Acueducto (Hidrantes):** Para el mantenimiento del vehículo de hidrantes, cambios de filtros llantas entre otros.

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo: **Acueducto:** Para la compra de materiales de oficina como lapiceros, borradores, marcadores, lápices, portaminas, resaltadores, grapas clips, todos accesorios necesarios para las labores rutinarias de oficina.

2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación: **Acueducto:** Para la compra de reactivos para el muestreo de los niveles de cloro y pH en el agua, apta para el consumo, esta labor se realiza en cumplimiento de la norma sanitaria.

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos: **Acueducto:** Para la compra de Resmas de papal u otros productos de cartón, este material es necesario para las labores ordinarias de oficina. **Mantenimiento de edificios:** Compra de papel higiénico y toallas para el secado de manos. **Protección del medio ambiente:** Compra de papel para la impresión de documentos relacionados con el ambiente.

2.99.04 Textiles y vestuario: **Aseo de vías y sitios Públicos:** Cuerda para motoguadaña y compra de uniformes para la realización de las labores diarias operativas de campo. **Acueducto:** Compra de uniformes para los funcionarios del área operativa del Acueducto, con el fin de identificar a los funcionarios, cumplir con la salud ocupacional y dotarlos de equipo e identificación adecuada en campo. En cumplimiento del artículo 69 del código de trabajo en su inciso d, este equipo responde a la necesidad de proteger a los empleados contra los rayos del sol, en el caso de las camisas y gorras, pantalones adecuados para protegerles la cintura y miembros inferiores, también partiendo de que el uniforme constituye una parte importante de los útiles, instrumentos y materiales necesarios para realizar el trabajo, y que el mayor beneficio que se obtiene de su uso lo disfruta el patrono, por razones de eficiencia, presentación y seguridad. **Mantenimiento de edificios:** Compra de limpiadores, paños para la limpieza de las superficies. **Recolección de Basura:** Sacos vacíos para la recolección de los residuos.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza: **Aseo de vías y sitios Públicos:** Compra de detergente, desinfectante, alcohol gel, cloro y jabón de manos; y otros artículos como escobas y palas. **Acueducto:** Para la compra de equipo de limpieza para darle mantenimiento a los vehículos del acueducto, limpieza de tanques, quiebra gradientes (escobas, jabón, cepillos, cloro líquido). **Mantenimiento de edificios:** Adquisición de desinfectantes, alcohol gel, cera, y demás materiales de limpieza.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad: **Aseo de vías y sitios Públicos:** Compra de guantes de protección para los colaboradores y kit de emergencias (botiquín). **Acueducto:** Compra de equipo de seguridad para los funcionarios de campo, tales como conos, chalecos reflectivos, zapatos, botas, guantes, lentes para cumplir con las medidas de seguridad de los empleados del acueducto) dentro de este código se incluye todo aquel equipo que proteja la integridad física del empleado, el uso de estos equipos disminuyen y reducen el riesgo de accidentes laborales propios de las actividades cotidianas del trabajo en el acueducto, de lo anterior se deduce que el equipo está diseñado y dirigido a cumplir con la labor de resguardo y seguridad.

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos: **Acueducto:** Para la compra de carnets para los funcionarios del acueducto lo anterior con la intención de los compañeros tengan un documento tipo cedula que les pueda servir para identificarse como funcionarios del acueducto. **Mantenimiento de edificios:** Compra de botellas con atomizador para los distintos productos utilizados para la limpieza.

BIENES DURADEROS

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción: **Acueducto:** Compra de equipo necesario para las labores diarias de campo, en este caso se piensa en una moto guadaña, para la chapia de las orillas de tanques y adquisición de generador eléctrico para realizar obras en el campo.

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina: **Acueducto:** La principal intención es la compra de mueble para atención al público en la oficina del acueducto, tratando de mejorar la comodidad de los clientes, como segunda intención proteger al personal de oficina, ya que como ustedes saben no contamos con seguridad a la entrada de la Municipalidad, y hemos tenido algunos eventos de agresión por parte de contribuyentes.

5.02.07 Instalaciones: **Acueducto:** Se destinará a la mejora en la conducción de las nacientes provenientes del sector de San Martín de Irazú, cambios de tubería de PVC en diámetros de 2" a 3"(pulgadas) a Polietileno de alta densidad con sus respectivos anclajes, mejoras también en los pasos elevados de algunas de las tuberías en ese mismo sector. **Acueducto (Hidrantes):** Mejorar la conducción proveniente de la naciente Machón cambio de tuberías de PVC a polietileno de alta densidad de 4" lo anterior con la intención de tratar en la medida de lo posible cambiar las tuberías de las conducciones a un diámetro mayor y de un material adecuado (polietileno), así brindar mayor abastecimiento a la red de hidrantes.

5.99.03 Bienes intangibles: **Recolección de Basura:** Pago de 2 licencias de antivirus para las computadoras del Departamento. **Acueducto:** Pago de licencias de antivirus para las computadoras del Departamento (4 licencias).

CUENTAS ESPECIALES:

9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria: En este renglón se incorpora lo improbadado por la CGR, debido a que se presupuestó un 2.5% para ajustes de salario y la CGR indica que es un 1.4% para mencionados ajustes.

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: En este renglón se incorpora lo improbadado por la CGR, debido a que se presupuestó un 2.5% para ajustes de salario y la CGR indica que es un 1.4% para mencionados ajustes.

PROGRAMA III. INVERSIONES

Incluye proyectos financiados con impuesto de bienes inmuebles, impuesto al cemento, 10% utilidad para el desarrollo de los servicios que se prestan, y recursos de la Ley N°8114-9329.

REMUNERACIONES:

0.01.01 Sueldos para cargos fijos: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios de los funcionarios de administración general y auditoría interna durante todo el año 2022, con una reserva de un 1.4% de aumento de ley al salario base correspondiente al I y II semestre del 2022.

Para lo anterior se incluyen sus respectivas anualidades, cargas sociales, decimotercer mes, aportes y contribuciones patronales de los funcionarios.

SERVICIOS:

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones: **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Pago del servicio de internet para el departamento. Este servicio se vuelve de vital importancia para el seguimiento de todos los procesos. En la actualidad, las comunicaciones virtuales vía internet, han tenido un gran auge que presenta una tendencia al alza en el futuro inmediato; aunado a esto, la situación de emergencia que vive el país, nos aboca a una nueva realidad que no es convida sin servicios prestados de manera virtual por el municipio a los contribuyentes.

1.03.01 Información: **Unidad Técnica:** Requerido para realizar publicaciones requeridas por departamento como reglamentos, concursos para personal, revistas y demás. Se tiene previsto realizar la publicación del Plan Quinquenal Vial por medio de la gaceta a inicios del año 2022. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Publicaciones en el periódico oficial La Gaceta de diversos temas atinentes al departamento y control constructivo. Contratación para confección de material audio visual, entre otros; todos de tipo informativo, con la finalidad de llegar a la población y mantenerle al tanto de procesos, procedimientos, beneficios e implicaciones sobre el acatamiento de la normativa en tributaria, de Bienes Inmuebles, Licenciamientos, Urbanismo y todas las leyes supletorias en las materias atinentes a estos temas.

1.03.02 Publicidad y propaganda: **Unidad Técnica:** Emitir volantes.

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros: **Unidad Técnica:** Para impresiones o encuadernaciones de documentos de UTGVM, en tal caso se debe encuadernar los libros de las actas de la Junta Vial Cantonal. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Confección de brochures, panfletos, volantes, formularios, boletas, entre otros; de uso continuo en la prestación de los servicios del departamento, ya se orientado a la eventual obtención de un beneficio o al respaldo de las actuaciones de los funcionarios de la municipalidad, en el normal desarrollo de sus funciones.

1.03.04 Transporte de bienes: **Unidad Técnica:** El departamento no cuenta con una carreta o lowboy para poder trasladar la excavadora dentro del cantón para los diferentes proyectos que se contemplaron dentro del PAO, es por esta razón que debe de contratar este tipo de transporte para poder trasladar el equipo de un lugar a otro, no solamente para la excavadora de igual manera para remolcar por grúa algún equipo del departamento debido alguna falla mecánica.

1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información: **Unidad Técnica:** Renovación de firma digital para funcionarios del departamento. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Renovación de firma digital para un funcionario del departamento.

1.04.02 Servicios jurídicos: **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Contar con el servicio de profesionales en materia jurídica, que faciliten el sustento de las actuaciones municipales en gestión de cobro de los adeudos por mora en el pago de impuestos, tasas y(o) servicios.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo: **Unidad Técnica:** Pago el pago de Revisión Técnica Vehicular de los vehículos de la UTGVM. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** 1. Servicio de revisión técnica vehicular, para los vehículos del departamento, para el cumplimiento de la normativa vigente para el libre tránsito de automotores. 2. Continuar con el proceso completo de notificación iniciado en el año 2021 dentro y fuera del Cantón de Alvarado esto con el fin de cumplir lo estipulado en la Ley 7509 y sus reformas, su Reglamento, Ley de Notificaciones Judiciales 8687 sus reformas y Reglamento, dado que la emisión de documentos es muy amplia en el departamento y el costo del servicio es elevado por la zona en que se ubica nuestro Cantón. **Gestión de Residuos Sólidos:** Contratación de servicio para la realización de labores relacionadas con la gestión de residuos como la limpieza de botaderos clandestinos que sean detectados en los distritos de Pacayas y Capellades (orillas de calle y cause de ríos), y dar soporte a las necesidades que sean requeridas para una gestión adecuada de los residuos sólidos incluyendo la chapía y mantenimiento en la limpieza de estos sitios, por un monto de ₡6.500.000. Contratación de servicio para la actualización del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de la Municipalidad de Alvarado por un monto de ₡4.5000.000.

1.05.02 Viáticos dentro del país: **Unidad Técnica:** Para el pago de viáticos cuando los funcionarios se trasladan a actividades fuera del Cantón de Alvarado.

1.06.01 Seguros: Para funcionarios y vehículos contemplados en este programa.

1.07.01 Actividades de capacitación: **Unidad Técnica:** Para el pago de capacitaciones de actividades de la UTGV, es de gran importancia capacitar al personal operativo, choferes, peones y personal administrativo para mantenerse

actualizado de las nuevas normas, procedimientos, controles de calidad, uso y manipulación de nuevos equipos, herramientas y demás.

1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación: **Obras para seguridad peatonal, ornato e identidad turística:** Construcción de block de seguridad para las aceras construidas y por construir sobre ruta nacional con el fin de prevenir que los vehículos se suban a la acera y así dar más protección al peatón.

Construcción acera en el sector Plaza deportes Capellades-Taller Rodriguez a elaborarse sobre ruta nacional con las siguientes especificaciones: 300metros de longitud, 10cm de espesor por 1,20 de ancho, todo lo anterior en cumplimiento con la Ley 7600

Construcción de nueve cacetes paradas de autobús sobre ruta 230 para continuar embellecimiento paisajístico a realizarse sobre ruta nacional, ingeniera a cargo Marcela Dávila.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: **Unidad Técnica:** Para el mantenimiento de todos los vehículos de la UTGVM, como lo es el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando un buen funcionamiento del equipo. **Mejoras en los hidrantes de Pacayas y Capellades:** Mantenimiento del vehículo de Hidrantes, cambios de aceite y reparaciones en caso de ser necesario. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Contratar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los dos vehículos del departamento. Es importante anotar que por la naturaleza de las labores de esta unidad, aunado a la quebrada topografía del cantón de Alvarado, se hace necesario un mantenimiento rutinario en los automotores, para garantizar la continuidad de sus servicios de notificación, inspección de propiedades, transporte de documentación, entre otros. De igual forma, es necesario contar con mantenimiento por demanda, que permita la reparación práctica y ágil de averías en estos activos conforme se presentan en el uso diario. **Gestión de Residuos Sólidos:** Mantenimiento de Vehículo Kia.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: **Unidad Técnica:** Contar con recursos para brindar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las computadoras, UPS que dan soporte a los equipos ubicados en la oficina así como realizar un mantenimiento y revisión de la impresora del departamento ya que es un equipo robusto de alto volumen de impresión y con características de software específico que actualmente presenta problemas de funcionamiento. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Contratar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas informáticos que utiliza el departamento, así como las bases de datos que le dan soporte. Se hace especial énfasis en que, al igual que en la justificación del uso de los recursos presupuestados en el reglón 1.02.04 no se concibe la posibilidad de ejecutar labores de administración tributaria, que no se encuentren debidamente sistematizadas, lo que trae implícita la necesidad de soporte que permita la continuidad del negocio.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

2.01.01 Combustibles y lubricantes: **Unidad Técnica:** Compra de combustibles y lubricantes de la UTGVM y así para abastecer la flotilla vehicular y poder realizar los trabajos de limpieza y proyectos designados en el PAO 2022. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Compra de combustible para los vehículos del departamento que prestan servicio eficaz para labores de traslado de personal, notificación, inspección y demás involucrados en el normal desarrollo de las funciones del departamento y la consecución de las metas propuestas para este período, Importante mencionar el aumento de los combustibles a nivel nacional. **Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:** Combustible para moto guadañas e hidrolavadora. **Gestión de Residuos Sólidos:** Funcionamiento de Vehículo Kia, diesel y cambios de aceite.

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales: **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Compra de alcohol para la limpieza y desinfección de útiles y áreas de trabajo de los funcionarios y de atención al público, así como la constante desinfección de sus manos, en acatamiento a las normas de salud del Ministerio.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes: **Unidad Técnica:** Compra de tintas de la impresora de la UTGVM, pinturas para mantenimiento de vehículos y barandas viales. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Tinta para las impresoras, sellos del departamento, foliadoras y demás implementos que necesiten de este recurso para su eficiente funcionamiento. En este sentido, es aplicable mencionar toda la documentación que se imprime como recursos probatorio de las actuaciones de la municipalidad ante los administrados, así como en su relación con las demás entidades de gobierno. No se puede dejar de lado además, la impresión de documentos de carácter informativo entregado a los contribuyentes, para la creación de una sana cultura tributaria en la población.

2.01.99 Otros productos químicos y conexos: **Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:** Compra de producto para las labores de quema de malezas. El producto autorizado por el Ministerio de Salud para aplicación en zonas públicas, es el Arsenal 24 SL con un valor aproximado de 35 000 colones por litro.

2.03.01 Materiales y productos metálicos: **Modernización del acueducto de Pacayas y Capellades:** Para la compra de materiales metálicos como varillas, láminas, clavos, materiales necesarios para realizar los trabajos de mejoras en la estructura del acueducto, mencionados materiales estarán en stock en caso de ser requeridos. **Cementerio de Capellades:** compra de tubos para elaborar las verjas para el campo santo. **Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:** Compra de varillas y angulares para tener en stock, para la realización de parrillas para cajas de registro en zonas públicas de Capellades y Pacayas.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos: **Mantenimiento Rutinario:** El rubro de mantenimiento rutinario será utilizado para realizar mejoras en aquellos caminos que no se contemplaron como proyecto, bacheos en lastre,

bacheos en asfalto, reparación de alcantarillas, construcción de alcantarillas, colocación de barandas, colocación de mallas, construcción de cunetas revestidas y demás. En el caso de productos minerales y asfálticos para compra de asfalto y realizar bacheos en aquellos caminos que lo requieran, compra de lastre para de igual manera ser colocados en aquellos caminos lo requieran. **Modernización del acueducto de Pacayas y Capellades:** Para la compra de arena, piedra, cemento materiales necesarios para realizar los trabajos de mejoras en la estructura del acueducto. Estos trabajos son parte del cambio y modernización de las estructuras del Acueducto, mencionados materiales estarán en stock en caso de ser requeridos. **Cementerio de Pacayas:** Compra de materiales como arena, piedra, cemento, otros que requieran. **Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:** Compra de cemento, arena y piedra para tener en stock para elaborar cajas de registro en zonas públicas de Capellades y Pacayas.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: **Unidad Técnica:** Compra de extensiones eléctricas para trabajos operativos o constructivos.

2.03.06 Materiales y productos de plástico: **Modernización del acueducto de Pacayas y Capellades:** Para la compra de tubería en PVC o polietileno, para el cambio de la red de conducción como parte de la modernización y mejoras de las estructuras de conducción del Acueducto. Incorporado al plan de inversión enviado a la Contraloría, mencionados materiales estarán en stock en caso de ser requeridos. **Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:** Compra de tubería para tener en stock para elaborar cajas de registro en zonas públicas de Capellades y Pacayas.

2.04.01 Herramientas e instrumentos: **Unidad Técnica:** Compra de herramientas para el personal operativo como lo es martillos, tenazas, cucharas de albañilería, alicates, llaves, destornilladores y demás. **Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:** Previsión en caso de que sea necesario comprar algún carretillo, pala, azada o similar durante el transcurso del año 2022 para la ejecución del proyecto.

2.04.02 Repuestos y accesorios: **Unidad Técnica:** Compra de repuestos para el mantenimiento de los vehículos y maquinaria de la UTGVM. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Se busca que además del plan de mantenimiento preventivo y correctivo, se cuente con el sustento presupuestario para la adquisición de repuestos que permitan el normal funcionamiento de los automotores. **Gestión de Residuos Sólidos:** Repuestos de Vehículo Kia que sean requeridos.

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo: **Unidad Técnica:** Compra de útiles para la oficina administrativa de la UTGVM, bolígrafos, llaves mallas, sellos y demás. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** útiles de oficina necesarios para el desempeño de las actividades diarias del departamento, entre ellos, mousse pad, punteros laser, goma y otros.

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos: **Unidad Técnica:** Compra de papel para uso de la oficina administrativa. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Compra de papel en sus distintas presentaciones y tamaños, folders, sobres manila, cuadernos, cartón de presentación, entre otros afines a este código, los cuales son utilizados en las gestiones del departamento. Sustento paralelo a los recursos necesarios para la ejecución de los fondos presupuestados en el reglón 2.01.04.

2.99.04 Textiles y vestuario: **Unidad Técnica:** Compra de uniformes para el personal operativo de la UTGVM esto con el fin de salvaguardar la integridad de los funcionarios en horas laborales al estar realizando tareas por lo general en las vías donde hay un tránsito vehicular considerable, las camisas que se adquieren cuentan líneas en material reflectivo para lograr un efecto visual que permita la identificación de cada uno de ellos en el desarrollo de las distintas actividades, adquisición de capas para el personal operativo de la UTGVM para uso cuando las condiciones climáticas así lo ameriten, además se requieren comprar lonas para las vagonetas. **Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:** Sacos vacíos para la recolección de los residuos.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza: **Unidad Técnica:** Compra de materiales de limpieza para la oficina y vehículos de la UTGVM. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Compra de desodorante ambiental, desinfectantes, champú para carro, cera en pasta para carro, abrillantador, esponja para carro y demás productos y herramientas de aseo, que permitan mantener el aseo en las oficinas y vehículos del departamento. **Mejoras en los sitios públicos del Cantón de Alvarado:** Compra de contenedores plásticos de los Puntos Ecológicos, para reemplazar los que se encuentran deteriorados. **Gestión de Residuos Sólidos:** Compra de desinfectante, alcohol gel, cloro y jabón de manos.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad: **Unidad Técnica:** Compra de útiles para uso y protección del personal operativo de la UTGVM, como cascos, guantes, zapatos de seguridad, chalecos de seguridad, anteojos de seguridad, botas de seguridad de manera que tengan protección en el desarrollo de sus funciones.

BIENES DURADEROS:

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción: **Unidad Técnica:** Compra de esmeriladora, cargador de baterías, compresor, máquina de soldar, carretillos, taladro neumático, hidrolavadora, instrumentos necesario para lograr dar mejor mantenimiento al equipo municipal y trabajos de mantenimiento en vías.

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina: **Unidad Técnica:** Compra de mobiliario para uso de la oficina administrativa de la UTGVM, escritorio y silla para el inspector.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo: **Unidad Técnica:** Adquisición de software para sistematizar el proceso de control de inventario de materiales y herramientas de la UTGVM con el fin de mejorar los controles de ingreso y salidas por medio de bitácoras así como disponer de manera transparente sobre el origen, uso y/o cambios en los materiales,

equipos y herramientas que se deben inventariar, el MOPT está trabajando en programa para los departamentos de la UTGVM, este presupuesto se deja previendo algún tipo de pago por el programa.

5.02.02 Vías de comunicación terrestre: **Camino La Enseñanza (306024)**: El camino conocido como La Enseñanza tiene una longitud de 1070m en asfalto a reparar, se debe colocar tres pasos de alcantarilla, tres tomas y tres cabezales, el ancho promedio es de 5.50m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino a reparar 1070, para posteriormente colocar una capa de aproximadamente 20cm de material granular donde se amplió el camino y realizar su compactación; posteriormente se colocara una carpeta en asfalto en toda la longitud a reparar 1070m, construir una cuneta revestida en ambos lados para un total de 2000m y finalmente se realizara un señalamiento de seguridad con la demarcación horizontal de líneas y capta luces de 3000m, para un total en asfalto de 1100Ton, en lastre de 400m³ y 3000m de la demarcación horizontal, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto, la empresa deberá de realizar un levantamiento topográfico de todas las propiedades colindante al camino para verificar los linderos y lograr realizar las ampliaciones correspondientes, además de colocar 30m de flex beam (Baranda de contención). **Camino La Ortiga (306020)**: El camino conocido como La Ortiga tiene una longitud de 1000m en lastre, 450m en asfalto a reparar, se debe colocar cinco pasos de alcantarilla, cinco tomas y cinco cabezales, el ancho promedio es de 5.00m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino, para posteriormente colocar una capa de aproximadamente 20cm de material granular y realizar su compactación; posteriormente se colocara una carpeta en asfalto en 450m, para un total en asfalto de 350Ton, en lastre de 1000m³, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto. **Camino Mencha (306025)**: El camino conocido como Mencha tiene una longitud de 910m y un ancho promedio de 5.50m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino, para posteriormente colocar una capa de aproximadamente 20cm de material granular y realizar su compactación; posteriormente se colocara una carpeta en asfalto en 250m, se colocaran dos pasos de agua, incluyendo dos tomas de y dos cabezales, para un total de asfalto de 200Ton, lastre 1000m³, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto, la empresa deberá de realizar un levantamiento topográfico de todas las propiedades colindante al camino para verificar los linderos y lograr realizar las ampliaciones correspondientes. **Cuadrantes Pacayas (306028)**: El camino conocido como Cuadrantes de Pacayas, específicamente el sector Los Bomberos tiene una longitud de 95m en asfalto a reparar, se debe construir una cuneta revestida de 145m, el ancho promedio del camino es de 3.00m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino, para posteriormente colocar una carpeta en asfalto en toda la longitud y finalmente se realizara un señalamiento de seguridad con la demarcación horizontal de líneas y capta luces, para un total en asfalto de 50Ton y 95m de la demarcación horizontal, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto, la empresa deberá de realizar un levantamiento topográfico de todas las propiedades colindante al camino para verificar los linderos y lograr realizar las ampliaciones correspondientes, además de contemplar el uso de dinamita para poder realizar las ampliaciones. **Camino Lourdes (306016)**: El camino conocido como Lourdes tiene una longitud de 920m en asfalto a reparar, el ancho promedio es de 5.00m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino, para posteriormente colocar una carpeta en asfalto en toda la longitud y finalmente se realizara un señalamiento de seguridad con la demarcación horizontal de líneas y capta luces, para un total en asfalto de 710Ton y 920m de la demarcación horizontal, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto, la empresa deberá de realizar un levantamiento topográfico de todas las propiedades colindante al camino para verificar los linderos y lograr realizar las ampliaciones correspondientes. **Camino Plaza Pacayas (306028)**: Con el fin contratar a una empresa encargada de ejecutar el proyecto de canalización de aguas en el sector de la plaza de Pacayas, el canal tendrá una longitud 80m, un paso de alcantarilla, construcción de un toma, un cabezal y colocación de 25m de alcantarilla de 1m, una caja de registro de mantenimiento y 12m de delantal de salida. **Obras para seguridad peatonal, ornato e identidad turística**: Construcción de block de seguridad para las aceras construidas y por construir sobre ruta vecinal con el fin de prevenir que los vehículos se suban a la acera y así dar más protección al peatón. Construcción acera sector Plaza deportes Pacayas-Puente Caris sobre ruta vecinal con las siguientes especificaciones: 300metros de longitud, 10cm de espesor por 1,20 de ancho, todo lo anterior en cumplimiento con la Ley 7600, ingeniera a cargo Marcela Dávila.

5.02.07 Instalaciones: **Modernización del acueducto de Pacayas y Capellades**: Se destinará a reforzar la inversión que se piensa realizar en la mejora en la conducción de las nacientes provenientes del sector de San Martín de Irazú, cambios de tubería de PVC en diámetros de 2" 3"(pulgadas) a polietileno de alta densidad con sus respectivos anclajes, mejoras también en los pasos elevados de algunas de las tuberías en ese mismo sector. **Construcción de captación y conducción de la Naciente El Salto**: Construir una captación y conducción de la Naciente "El Salto" que garantice en buena parte la continuidad del servicio de agua potable del acueducto que abastecen el Distrito de Capellades con la construcción de una captación que cumpla con las condiciones de la norma establecida por el AYA para las infraestructuras de los acueductos, (aceras perimetrales, malla perimetral, filtros de salida de rebalses, y caudal ecológico, entre otros) la conducción se realizara con tubería de polietileno de 4" o 6" pulgadas la mayoría de la tubería se conducirá por la ruta nacional hasta los tanques ubicados a la entrada de la Enseñanza en Capellades centro, en ese mismo lugar se colocara

una bomba eléctrica que se usara en caso de emergencia para que impulse el agua y se abastezca buena parte del centro de Capellades.

5.99.03 Bienes intangibles: **Unidad Técnica:** pago correspondiente de licencias de las computadoras del departamento. **Modernización del acueducto de Pacayas y Capellades:** Para la compra de software para el mejor manejo del acueducto también pensado en la implementación de una plataforma apta para el servicio medido. **Dirección Técnica y Estudios (Catastro):** Adquisición de software de seguridad informática para los equipos de cómputo que utiliza el departamento. Esto se hace altamente necesario para proteger la confidencialidad de los datos electrónicos que se almacenan en estos activos (en atención a las normas jurídicas que atañen según la naturaleza de la labor, entre las que se pueden nombrar patentes, bienes inmuebles, cobro, entre otros), así como el correcto funcionamiento de los equipos, para la continuidad del negocio y la reducción de tiempos en la resolución de solicitudes de los contribuyentes.

CUENTAS ESPECIALES:

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: En este renglón se incorpora lo improbadado por la CGR, debido a que se presupuestó un 2.5% para ajustes de salario y la CGR indica que es un 1.4% para mencionados ajustes.

La CGR imprueba €10.000.000,00 del impuesto al Cemento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

PROGRAMA I (DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL):

En el programa I del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, se incluyen los gastos referentes a las actividades: 01 - Administración general, y 04 - Registro de deudas, fondos, y transferencias; en las partidas, grupos y subpartidas que se detallan a continuación;

REMUNERACIONES:

Constituido por los salarios base anual del personal permanente administrativo -Secretaria del Concejo, Contadora-Encargada de Presupuesto, Tesorero, e Intendente y Vice intendente Municipal- (con una provisión de 1% para aumentos salariales, cuya aplicación está sujeta a la situación y normativa vigente en el momento), así como los correspondientes incentivos salariales, que incluyen las anualidades por reconocimiento de los años laborados en el sector público (en este aspecto se considera lo estipulado en el artículo único de la Ley N.º 9908), y el decimotercer mes. En cuanto a remuneraciones eventuales, se considera aprovisionamiento para el pago de horas extra a este personal cuando sea requerido la prestación de los servicios excediendo su jornada ordinaria de trabajo, y dietas a concejales por la asistencia a sesiones municipales (1 sesión ordinaria por semana = 52 semanas, y 12 sesiones extraordinarias en el año, con la propuesta de un aumento en el valor de la dieta del 2.95% conforme el numeral 30 del Código Municipal y aprobado en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cervantes N.º33-2021 del 17 de agosto de 2021).

También se consideran las correspondientes cargas patronales sobre la suma de todas las partidas sujetas a estos rubros; las cuales son: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.

SERVICIOS:

- **SERVICIOS BÁSICOS**

Servicio de energía eléctrica: para el pago de los servicios de electricidad del edificio municipal, local municipal, y Centro Cívico Cultural.

Servicio de correo: como provisión para servicios de correo o transporte de correspondencia.

Servicio de telecomunicaciones: para cubrir los gastos de líneas telefónicas (se propone la adquisición de una nueva línea para teléfono móvil con el fin de proporcionar un medio adicional de comunicación con los contribuyentes) y servicios de internet de la Institución.

- **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**

Información: para publicaciones en el diario oficial La Gaceta u otros gastos para dar a conocer asuntos de carácter oficial por parte de la Institución -se requerirá principalmente la publicación de reglamentos que se encuentran en estudio.

Publicidad y propaganda: para rótulos, volantes, anuncios y similares; con el propósito de resaltar la imagen institucional.

Impresión, encuadernación y otros: con el fin de cubrir gastos por concepto de impresiones de formularios trámites, empastes, fotocopias, entre otros cuando sean requeridos en la gestión de la Administración y cuando por la características requeridas o volumen no sea posible realizarlo con los medios institucionales.

Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: para cubrir las comisiones por pagos recibidos con tarjetas de débito y crédito (datafono), por servicio de conectividad B.N.C.R., entre otras comisiones bancarias.

Servicio de transferencia electrónica de información: para servicio de renovación de certificados de firma digital.

- **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Servicios jurídicos: para certificaciones del Registro Público que se requieran u otros imprevistos que puedan surgir en el campo de la abogacía y notariado ante la falta de un profesional de esta área en la Institución.

Servicios generales: para servicios de limpieza u otros requeridos en las instalaciones municipales.

- **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**

Viáticos dentro del país: pago de gastos menores (alimentación o servicios de parqueo) a funcionarios municipales, cuando sea requerido su desplazamiento en función del cumplimiento de sus labores.

- **SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**

Seguros: para el pago de la póliza de riesgos del trabajo del personal administrativo.

- **CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

Actividades de capacitación: para gastos de organización y participación en actividades de formación para los servidores municipales, tales como talleres, cursos, charlas, y similares (se requerirá principalmente en lo relacionado con contratación administrativa).

Actividades protocolarias y sociales: para eventuales gastos en la atención de actividades tales como, reuniones con personas ajenas a la Institución (en sesiones de FECOMUDI, por ejemplo).

- **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación: gastos menores de reparación o mantenimiento de la central telefónica u otros equipos de comunicación institucional.

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: en caso de necesitar servicios de reparación al equipo de uso en las oficinas.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: con el fin de cubrir gastos de mantenimiento anual a los sistemas informáticos de ingresos municipales y egresos (incluye generación cobro 2022, y migración datos presupuesto 2022), soporte o reparación de equipos de cómputo de las oficinas administrativas.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

- **PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**

Productos farmacéuticos y medicinales: para adquirir productos dentro de esta categoría para uso de los servidores municipales que eventualmente los requieran mediante un botiquín institucional.

Tintas, pinturas y diluyentes: para la adquisición de tintas de impresión para la gestión de la administración.

- **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: con el fin de comprar accesorios telefónicos y de cómputo que se requieran en la gestión administrativa -tales como cables de red, para teléfono y/o impresora, entre otros.

- **ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**

Útiles y materiales de oficina y cómputo: compra de lapiceros, portafolios, separador de archivos, kit de firma digital, entre otros materiales necesarios para las labores administrativas.

Productos de papel, cartón e impresos: para la compra de papel de toda clase o cartón, requeridos en las oficinas administrativas.

Textiles y vestuario: primordialmente destinado a la adquisición de uniformes para los servidores municipales.

Útiles y materiales de limpieza: adquisición de bolsas basura, desinfectantes, escobas, esponjas, limpiadores, y otros insumos necesarios para el aseo general de las instalaciones municipales.

Otros útiles, materiales y suministros diversos: para la compra de otros artículos que sean necesarios en las funciones administrativas, como, por ejemplo, baterías.

BIENES DURADEROS:

- **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Equipo de comunicación: ante la eventual adquisición de teléfonos, equipo de proyección y similares.

Equipo y mobiliario de oficina: para la posible compra de sillas de oficina, archivadores y otros conforme sean necesarios en la gestión de la administración.

Equipo y programas de cómputo: compra de computadora, impresora u otros equipos requeridos en la gestión administrativa.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL**

Contempla la transferencia al Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, que corresponde al 1% sobre el monto presupuestado de impuesto de bienes inmuebles, en amparo a la normativa vigente.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS**

Incluye las transferencias que se detallan a continuación:

Junta Administrativa Registro Nacional: 3% sobre el monto presupuestado de impuesto de bienes inmuebles, en amparo a la normativa vigente.

Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO): 10% sobre el monto de timbres pro-parques nacionales presupuestados, según el artículo No.43 de la Ley No.7788 (Ley de Biodiversidad).

Fondo Parques Nacionales: 70% del 90% sobre el monto de timbres pro-parques nacionales presupuestados, según el artículo No.43 de la Ley No.7788 (Ley de Biodiversidad).

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS): 0.5% sobre los ingresos corrientes presupuestados.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

Juntas de Educación: 10% sobre el monto presupuestado de impuesto de bienes inmuebles.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

Se contemplan las siguientes transferencias:

Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica: 0.25% sobre los ingresos corrientes presupuestados, conforme el artículo No.43 del Estatuto de la FECOMUDI.

Unión Nacional de Gobiernos Locales: la cuota de afiliación del año 2022 equivale al 0.25% de los ingresos corrientes en presupuesto ordinario del año 2021.

CUENTAS ESPECIALES:

9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria: En este renglón se incorpora lo improbadado por la CGR con relación a la plaza por servicios especiales.

PROGRAMA II (SERVICIOS COMUNALES):

El programa II del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, contiene los recursos destinados a la realización y prestación de los siguientes servicios: 02-Recolección de basura, 03-Mantenimiento de caminos y calles, 06-Acueductos (tanto recursos de venta agua potable como tarifa de hidrantes), 09-Educativos, culturales y deportivos (en lo que concierne a la aplicación de los recursos del Comité Distrital de Deportes: 3% sobre los ingresos corrientes presupuestados, que será ejecutado desde CMD Cervantes aperturando este programa presupuestario, y recursos propios destinados al desarrollo de actividades culturales), y 16-Depósito y tratamiento de basura; así como lo establecido para 17-Mantenimiento de edificios, 25-Protección del medio ambiente, y 28-Atención de emergencias cantonales; en las partidas, grupos y subpartidas que se detallan seguidamente;

REMUNERACIONES:

Constituido por los salarios base anual del personal permanente o interino asignado a la prestación de los servicios comunales: recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, y acueducto (con una provisión de 1% para aumentos salariales, cuya aplicación está sujeta a la situación y normativa vigente en el momento), además, jornales, para remuneraciones al personal que la Institución contrata para realizar trabajos principalmente de carácter manual en los servicios de mantenimiento de caminos y calles, y acueducto. Además, se considera en remuneraciones eventuales: contenido presupuestario para el pago de tiempo extraordinario; cuando por situaciones imprevistas e impostergables se requiera la prestación de los servicios del personal en el servicio de acueducto fuera de la jornada ordinaria de trabajo; así como los correspondientes incentivos salariales, que incluyen las anualidades por reconocimiento de los años laborados en el sector público (en este aspecto se considera lo estipulado en el artículo único de la Ley N.º 9908), y el decimotercer mes.

También se consideran las correspondientes cargas patronales sobre la suma de todas las partidas sujetas a estos rubros; las cuales son: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.

SERVICIOS:

- **ALQUILERES**

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: gastos por horas de alquiler de maquinaria o equipo si fuera requerido en la ejecución de actividades específicas del servicio 06-Acueducto, de índole impostergable. Por otra parte, la partida correspondiente en el servicio 28-Atención de emergencias cantonales para desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias de conformidad con el artículo No.45 de la Ley No.8488 (Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo).

- **SERVICIOS BÁSICOS**

Servicio de energía eléctrica: para el servicio de electricidad de torres de cancha de fútbol y gimnasio municipal en el servicio 09-Educativos, Culturales y Deportivos (Comité de Deportes y Recreación de Cervantes -en adelante: C.D.R.C.-), debido a la necesidad de brindar instalaciones con los servicios básicos como la electricidad para el uso y la práctica de las distintas disciplinas deportivas; además de espacios con la claridad necesaria para trasladarse de forma segura y confiable.

Servicio de telecomunicaciones: para gastos de teléfono fijo e internet de las oficinas administrativas del C.D.R.C. en el servicio 09; para generar un mayor acceso a la comunidad en cuanto a las distintas diligencias a realizar, asimismo este comité se beneficiará con este servicio para realizar los distintos trámites que le competen.

- **SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**

Información: publicaciones en el diario oficial La Gaceta u otros asuntos informativos de los servicios caminos y/o acueducto, y del C.D.R.C. en el servicio 09 para rótulos de información de reglamentos, de áreas restringidas, parqueo,

nombre de instalaciones, entre otras, con el objetivo de orientar y educar a todas las personas que visiten las instalaciones.

Impresión, encuadernación y otros: principalmente para la impresión de formularios de trámites varios en el servicio 06-Acueducto, y del C.D.R.C. en el servicio 09 para impresión de recibos de dinero, entre otros.

- **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**

Servicios jurídicos: para certificaciones del Registro Público que se requieran u otros imprevistos que puedan surgir en el campo de la abogacía y notariado del servicio 06-Acueducto ante la falta de un profesional de esta área en la Institución.

Servicios de ingeniería y arquitectura: para la contratación de análisis de calidad de agua potable durante el año sea nivel N1 en el primer semestre, y N1, N2, y N3 en el segundo semestre del servicio 06-Acueducto (conforme reglamento para la calidad de agua para consumo humano en establecimientos de salud, decreto N.41499-S).

Servicios generales: para la contratación de trabajos de apoyo, como, por ejemplo, servicios de soldadura o de chapia, requeridos en los servicios comunales de mantenimiento de caminos y calles, y acueducto. Por otra parte; en lo correspondiente al C.D.R.C. en el servicio 09 principalmente para trabajos de aseo y limpieza de canchas y gimnasio municipal, sustentado en que la creación de espacios deportivos en la comunidad conlleva un procedimiento y limpieza de las instalaciones, en la actualidad el país pasa por una emergencia nacional en la cual el regreso de las actividades deportivas y recreativas deberá de realizarse en ambiente seguro, limpio y con mucha desinfección, y en el mismo servicio pero con la aplicación de recursos propios para contratación de servicios de decoración de espacios y/o tarimas en el desarrollo de actos de semana cívica; mientras que el contenido del servicio 17 conforme sean requeridos dicho tipo de servicios en el mantenimiento de las instalaciones propiedad municipal.

Otros servicios de gestión y apoyo: primordialmente para la contratación del servicio de recolección de residuos diferenciado (servicio 02), así como el pago de la disposición final de residuos (servicio 16). Además, para cubrir los pagos de revisión técnica automotriz obligatoria aplicables en los servicios 03 y 06.

- **GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**

Transporte dentro del país: en el servicio 09 del C.D.R.C, para el servicio de traslado de personas vecinas de la comunidad para obtener fogueos, congresillos y torneos oficiales, ya que dentro del proyecto más importante del C.D.R.C. está la apertura de escuelas de iniciación deportiva en distintas disciplinas, orientado a competir en torneos nacionales y regionales.

Viáticos dentro del país: pago de gastos menores (alimentación o servicios de parqueo) a funcionarios municipales, cuando sea requerido su desplazamiento en función de cumplimiento de sus labores; originado en los servicios 03 y 06.

- **SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**

Seguros: para el pago correspondiente a la póliza de riesgos del trabajo del personal asignado en la prestación de los servicios comunales: recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, y acueducto, y el aseguramiento de vehículos municipales en el servicio 06.

- **CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

Actividades de capacitación: en los servicios 03 y 06 para pagos que se deban realizar a entidades organizadoras para que los servidores municipales participen en talleres, cursos, charlas y similares atinentes al desarrollo de estas áreas; y en lo correspondiente al servicio 25-Protección del Medio Ambiente para la contratación de personal para impartir talleres afines a este tema.

Actividades protocolarias y sociales: con el fin de adquirir bienes y servicios requeridos en la organización y desarrollo de actos de semana cívica; tales como, sonido, servicios artísticos y de entretenimiento, dentro del servicio 09 con la aplicación de recursos propios. En lo correspondiente al servicio 06 para cubrir distintas erogaciones de atención requeridas para efectuar actividades desde el gobierno local, relacionadas con proyectos del acueducto municipal (reuniones, exposiciones, entre otros).

- **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: para gastos de reparación o mantenimiento de equipos en el servicio de acueducto.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: para cubrir gastos por mantenimiento y reparaciones de los vehículos municipales utilizados en la prestación del servicio de acueducto.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: en el servicio 06 con el fin de cubrir gastos de mantenimiento o soporte al sistema informático integrado de ingresos municipales, en lo que concierne a módulos relacionados con el acueducto.

Mantenimiento y reparación de otros equipos: en caso de que sean requeridas reparaciones o mantenimiento a equipos tales como motoguadaña en la prestación de los servicios comunales, y también para cuando se produzca un desperfecto a la cortadora de césped del C.D.R.C. en el servicio 09.

- **IMPUESTOS**

Otros impuestos: para el pago de los marchamos de los vehículos municipales aplicables en los servicios 03 y 06.

- **SERVICIOS DIVERSOS**

Servicios de regulación: correspondiente a los pagos trimestrales al MINAE del canon por aprovechamiento de agua en el servicio 09-Acueducto.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

• **PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**

Combustibles y lubricantes: para cubrir gastos como combustible, aceite hidráulico, liquido frenos, entre otros; necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales y maquinaria utilizados en la prestación de los servicios comunales 03 y 06. Y en el servicio 09 del C.D.R.C. para el funcionamiento de la cortadora de césped con la que se brinda mantenimiento a las dos canchas de futbol del distrito.

Tintas, pinturas y diluyentes: cuando sea necesario la compra de productos como, pinturas, anticorrosivos, entre otros relacionados; que surjan en la prestación de los servicios comunales 03 y 06. Y conforme se requieran este tipo de productos para la protección e imagen de las instalaciones deportivas, en el servicio 09 del C.D.R.C.

Otros productos químicos y conexos: para la adquisición de productos como, pegamento PVC, tabletas de cloro, y otros relacionados necesarios para la prestación de los servicios comunales 03 y 06. En lo incorporado en el servicio 09 del C.D.R.C. para la compra de fertilizantes, herbicidas y ácidos como parte del tratamiento químico anual que deben recibir las canchas de futbol para mantenerse en óptimo estado; y finalmente en el servicio 17 para la adquisición de productos tales como herbicidas, desengrasantes, entre otros, en el mantenimiento de edificaciones municipales.

• **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**

Materiales y productos metálicos: comprende la eventual adquisición de materiales y productos metálicos, tales como; varillas, alambre, cedazo, tornillos, entre otros, que sean necesarios en la prestación de los servicios comunales 03, 06; y 09 del C.D.R.C. para las instalaciones deportivas. Y en el servicio 17 para la adquisición de productos tales como; candados, llavines, etc.; de uso en edificios municipales.

Materiales y productos minerales y asfálticos: compra de materiales como, arena, cemento, lastre, entre otros; cuando sean requeridos en la prestación de los servicios comunales de mantenimiento caminos y calles, y acueductos.

Maderas y sus derivados: compra de tablas u otros productos similares cuando se requiera en los servicios 03 y 06.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: para la adquisición de artículos tales como; bombillos, enchufes y tomas para mantenimiento infraestructura deportiva en el servicio 09 del C.D.R.C., y de edificaciones municipales en el servicio 17.

Materiales y productos de vidrio: para la compra artículos de toda clase de vidrio y piezas de vidrio, cuando se necesiten en el servicio 09 del C.D.R.C. de uso en instalaciones deportivas o en edificaciones municipales en el servicio 17.

Materiales y productos de plástico: para la compra de tubos y/o accesorios PVC requeridos en la prestación de servicios comunitarios 03 y 06.

Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: para la adquisición de otros materiales de uso en los servicios comunales 03-Mantenimiento caminos y calles, y 06-Acueductos; y de artículos como repuestos de inodoro y lavatorio, o llaves para baño de uso en el servicio 09 del C.D.R.C. para instalaciones deportivas, y en el servicio 17 para edificios municipales.

• **HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Herramientas e instrumentos: para cubrir los gastos por compra de artículos que se requieren para realizar labores manuales en la prestación de servicios comunales 03 y 06; como, por ejemplo, seguetas, martillos, serruchos, llaves varias, entre otros.

Repuestos y accesorios: para la compra de partes o accesorios cuando sean necesarios para el mantenimiento y reparación de vehículos municipales o maquinaria utilizados en la prestación de los comunales 03 y 06.

• **ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**

Productos de papel, cartón e impresos: en el servicio 09 del C.D.R.C. principalmente para la adquisición de tollas de papel, con el fin de tener disponibles como parte de los protocolos COVID-19 para ingreso y uso de instalaciones deportivas.

Textiles y vestuario: compra de artículos como, uniformes, capas, cuerdas, entre otros; en la prestación de los servicios comunales 03 y 06. Y específicamente, en el servicio 09 del C.D.R.C. para la adquisición de uniformes deportivos debido a que el proyecto de escuelas deportivas demandará la utilización de estos para las competencias y representación del distrito.

Útiles y materiales de limpieza: compra por ejemplo de; escobones, bolsas de basura, guantes u otros cuando sean requeridos en la prestación de los servicios comunales 03 y 06. Mientras que en el servicio 09 del C.D.R.C. para la compra de insumos de limpieza y desinfección de uso en las instalaciones deportivas según lo que conlleva el protocolo y recomendaciones del Ministerio de Salud y Deporte ante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: para la adquisición de artículos de seguridad ocupacional necesarios para brindar protección a los trabajadores de la Institución en el desempeño de las labores de prestación de los servicios comunales 03 y 06; como, por ejemplo, chalecos reflectivos, cinta reflectora, focos, señales, zapatos para resguardo y seguridad, entre otros.

Otros útiles, materiales y suministros diversos: para gastos imprevistos que no se incluyen en otras partidas, cuando sean necesarios para la prestación de los servicios comunales 03 y 06. Y en el servicio 09 del C.D.R.C. para la compra de implementos deportivos que se requieran conforme se consoliden las escuelas deportivas, y en lo que concierne al

desarrollo del proyecto de los juegos deportivos comunales para artículos como trofeos, medallas, placas dedicados, entre otros.

BIENES DURADEROS:

• **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Maquinaria y equipo para la producción: con el fin de adquirir equipo de uso en el servicio 06-Acueducto; como, válvulas metálicas.

Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: para la compra e instalación de hidrantes con el propósito de iniciar con el funcionamiento de una red adecuada de hidrantes en el distrito de Cervantes proveniente de la aplicación de los recursos originados en la recaudación de esta tarifa específica; y en cumplimiento a la Ley No.8641 y su reglamento (en el servicio 06.02 Acueducto, Hidrantes). Por otra parte; en el servicio 09 del C.D.R.C. se propone la compra de una máquina podadora con el fin de contar con otra opción en el mantenimiento que demandan las dos canchas de fútbol del distrito, y en el servicio 17 para la adquisición de artículos conforme las necesidades que se presenten dentro de este rubro para uso en las instalaciones municipales, tales como extintores o algún electrodoméstico para el comedor institucional.

PROGRAMA III (INVERSIONES):

Incluye proyectos financiados con impuesto de bienes inmuebles, impuesto al cemento, 10% utilidad para el desarrollo de los servicios que se prestan, y recursos de la Ley N°8114-9329.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE:

1- CAMINO MONTICEL CÓD. 3-06-073, LEY No.8114

Para la compra de material requerido para el proyecto, como base granular; y el asfaltado en 140 metros aproximadamente en un ancho promedio de 4.5 metros -por contrato-, en camino Monticel.

2- CAMINO SAN ISIDRO (“LOS MORALES”) CÓD. 3-06-085, LEY No.8114

Para la compra de material requerido para el proyecto, como base granular; y el asfaltado en 190 metros aproximadamente en un ancho promedio de 4 metros -por contrato-, en camino San Isidro (sector Los Morales).

3- PROYECTO LOS ÁNGELES CÓD. 3-06-091, LEY No.8114

Se asigna contenido presupuestario para la contratación de servicios de levantamiento topográfico en la zona, y para la adquisición de tubería de concreto según las especificaciones técnicas requeridas en el proyecto. Además; las obras por contrato de colocación de 96 metros de tubería de concreto, construcción de 330 metros lineales de cordón de caño pecho paloma, tragantes doble parilla, cajas de registro y drenajes, en proyecto Los Ángeles.

4- CAMINO COSTADO NORTE IGLESIA CATÓLICA CÓD. 3-06-029, LEY No.8114

Para la intervención de camino costado norte iglesia católica en obras varias de alcantarillado y drenaje: colocación de 10 metros de tubería de concreto -alcantarillado-, y construcción de 140 metros lineales de caño -cuneta prefabricada-, así como de caja pluvial con parilla, en obra por contrato.

5- PROYECTO MOPT/BID PRVC-II, LEY No.8114

En cumplimiento a la contrapartida municipal que corresponde del proyecto PRVC MOPT/BID Rehabilitación del sistema de drenaje y colocación de tratamiento superficial bituminoso tipo TS-3 en 1,1 km del Camino C-03-06-058, De: La Fuente, Hasta: (Ent. C.22) Las Aguas.

6- CAMINO TOROLOCO CÓD. 3-06-022, LEY No.8114

Para el mantenimiento de camino Toroloco, incluyendo labores de: limpieza y desmonte, excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas, reacondicionamiento de subrasante y espaldones (calzada), mantenimiento puente y alcantarilla de cuadro, y lastreado en 1680 metros de camino, por contrato.

7- ACERAS DISTRITO DE CERVANTES, LEY No.8114

Para la construcción por contrato de 40 esquinas de acera en cumplimiento de la ley N°.7600, en sectores donde existe acera.

8- MANTEMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS, LEY No.8114

Para la compra de materiales; tales como, mezcla asfáltica, emulsión asfáltica, material de base, lastre, cemento; así como, alquiler de maquinaria y/o equipo cuando se requiera para desarrollar las actividades programables tendientes a mantener en condiciones óptimas la red vial distrital existente, y demarcación vial. Además, se prevé la adquisición de algunos materiales metálicos y herramientas de uso en las labores de la atención de la red vial distrital.

9- UNIDAD TÉCNICA CERVANTES, LEY No.8114

Constituido por los salarios base anual de los puestos de Ingeniería Gestión Vial y Operador de Maquinaria Pesada (con una provisión de 1% para aumentos salariales, cuya aplicación está sujeta a la situación y normativa vigente en el momento), además, jornales, para remuneraciones al personal que la Institución contrata para realizar trabajos principalmente de carácter manual para la atención de la red vial distrital. Además, se considera en remuneraciones eventuales: contenido presupuestario para el pago de tiempo extraordinario; cuando por situaciones imprevistas e impostergables se requiera la prestación de los servicios del personal fuera de la jornada ordinaria de trabajo; así como los correspondientes incentivos salariales, que incluyen las anualidades por reconocimiento de los años laborados en el sector público, y el decimotercer mes.

También se consideran las correspondientes cargas patronales sobre la suma de todas las partidas sujetas a estos rubros; las cuales son: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.

Además del contenido presupuestario, para revisión técnica, marchamos, seguros (póliza de riesgos de trabajo del personal, y aseguramiento de los vehículos y maquinaria municipal), combustibles, repuestos y/o mantenimiento cuando sea requerido para vehículos y/o maquinaria utilizada en las labores de atención de la red vial distrital.

OTROS PROYECTOS:

1- DIRECCIÓN TÉCNICA: VALORACIÓN Y BIENES INMUEBLES

Lo presupuestado en remuneraciones, para los salarios base anual de oficinista (a tiempo completo) para tareas y/o obligaciones administrativas relacionadas con el funcionamiento de esta oficina; con el propósito de mejorar la gestión de este rubro, y por consiguiente la recaudación. Considera también el presupuesto del decimotercer mes, las cargas patronales y la póliza de riesgos de trabajo.

Se asigna contenido presupuestario para asesoría legal cuando se requiera, y para la compra de productos y/o equipo para la gestión de es; tales como: formularios declaraciones, útiles de oficina, papel, equipo de cómputo, entre otros a ejecutar según las necesidades de esta área.

2- MEJORAS ACUEDUCTO

El rubro de servicios de ingeniería y arquitectura, para la contratación de un estudio de optimización del sistema de distribución del acueducto "El Centro" que permita definir los trabajos a futuro para mejorar la forma en que funciona este sistema (incluye ubicación de válvulas reguladoras y sostenedoras de presión, así como tamaños y valores de consigna, ubicación de válvulas liberadoras de aire, ampliación de diámetros de tuberías, etc.). Por otra parte, el contenido presupuestario en la línea de Instalaciones: se requiere para la contratación de obras de enmallado perimetral y obras menores para proteger los tanques de almacenamiento de menor capacidad del acueducto municipal (los tanques restantes por atender son: Poncho, Caprinos, Fabianas y Patal); así como recursos para la adquisición de terrenos donde se encuentran ubicados tanques de almacenamiento de agua potable y nacientes del acueducto municipal (actualmente en propiedades privadas) con el propósito de ir regulando la situación.

3- HIDRANTES

Se asigna contenido presupuestario para reforzar el proyecto de compra e instalación de hidrantes con el propósito de iniciar con el funcionamiento de una red adecuada de hidrantes en el distrito de Cervantes proveniente de los recursos del 10% de utilidad para el desarrollo de esta tarifa específica.

4- GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

Con el propósito de llevar a cabo actividades anuales relacionadas con el manejo adecuado de los residuos sólidos en la comunidad de Cervantes. Como primer punto, el código de otros servicios de gestión y apoyo para efectuar campañas periódicas que permitan la debida disposición final de residuos no tradicionales. Por otra parte; se asigna contenido presupuestario en el rubro de actividades de capacitación, contemplando bienes y/o servicios inherentes a la realización de eventos requeridos en la elaboración del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

CUENTAS ESPECIALES:

9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: La CGR imprueba lo del impuesto al cemento.

Elaborado por: Felipe Martínez Brenes y Mery Araya Molina

Fecha: 17-12-2021

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	709 804 787,16	756 791 242,29	806 001 026,73	864 320 088,73
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	184 000 000,00	194 804 637,17	206 243 731,87	218 354 539,98
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	146 500 000,00	157 209 591,11	169 455 913,07	184 424 060,40
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	10 400 000,00	9 753 719,85	9 243 181,74	8 867 689,68
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	354 500 000,00	375 698 265,00	398 964 247,83	424 504 746,51
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3 000 000,00	4 135 042,54	5 699 525,61	7 855 926,95
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	8 000 000,00	7 566 043,46	7 155 626,71	6 767 472,83
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 100 000,00	1 469 481,23	2 521 544,36	5 517 195,40
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1 904 787,16	5 780 445,90	6 367 535,57	7 701 454,80
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	400 000,00	374 016,03	349 719,97	327 002,18
2. INGRESOS DE CAPITAL	460 503 943,59	435 222 920,03	411 414 367,75	389 021 561,66
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	460 503 943,59	435 222 920,03	411 414 367,75	389 021 561,66
3. FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1 170 308 730,75	1 192 014 162,32	1 217 415 394,48	1 253 341 650,39

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	653 179 460,47	664 743 283,67	678 908 634,23	698 943 410,71
1.1.1 REMUNERACIONES	323 785 837,02	329 791 014,24	336 818 697,62	346 758 308,03
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	279 253 674,71	283 882 387,24	289 931 780,49	298 487 745,35
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	49 739 948,75	50 662 463,48	51 742 055,53	53 268 977,49
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	400 000,00	407 418,70	416 100,59	428 379,83
2. GASTO DE CAPITAL	517 129 270,28	527 270 878,66	538 506 760,25	554 398 239,68
2.1.2 Vías de comunicación	466 419 430,86	475 620 536,17	485 755 774,52	500 090 558,16
2.1.4 Instalaciones	43 152 531,54	43 952 871,05	44 889 484,99	46 214 185,78
2.2.1 Maquinaria y equipo	4 440 307,88	4 522 661,19	4 619 036,86	4 755 345,88
2.2.4 Intangibles	3 117 000,00	3 174 810,24	3 242 463,88	3 338 149,86
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1 170 308 730,75	1 192 014 162,32	1 217 415 394,48	1 253 341 650,39

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: La visión plurianual de la Municipalidad de Alvarado, para el periodo comprendido entre 2022-2025, se desarrollará en función de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Municipal (PEM) y Plan de Desarrollo Humano Local (PCDHL) como se muestra a continuación:

Sección de Ingresos

PEM Alvarado: 1. Área estratégica de Desarrollo Institucional Municipal: Objetivo general: Mejorar la gestión de cobros. PCDHL Alvarado: 1. Área Estratégica: Servicios Públicos: Asegurar el acceso de la población a servicios públicos de calidad mediante la coordinación de las entidades responsables con los objetivos de mejorar la calidad de vida de los y las habitantes del cantón. 2. Área Estratégica: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial: Planificar y ejecutar acciones de intervención urbana y ambiental que contribuyan al proceso de desarrollo del territorio amparado en la legislación nacional vigente y con el fin de fomentar una cultura de responsabilidad ambiental.

Sección de Egresos

Programa I: PEM Alvarado: 1. Área estratégica de Desarrollo Institucional Municipal: Objetivo general: Mejorar la gestión de cobros. PCDHL Alvarado: 1. Área Estratégica: Servicios Públicos: Asegurar el acceso de la población a servicios públicos de calidad mediante la coordinación de las entidades responsables con los objetivos de mejorar la calidad de vida de los y las habitantes del cantón.

Programa II: PEM Alvarado: 1. Área estratégica de Equipamiento Cantonal: Objetivo general: Construcción de infraestructura comunal necesaria. 2. Área estratégica de Medio Ambiente: Objetivo general: Adaptar las políticas de desarrollo del cantón al cumplimiento del artículo 50 constitucional. 3. Área estratégica de Política Social Local: Objetivo general: implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Alvarado. 4. Área estratégica de Servicios Públicos: Objetivo general: Posicionar los servicios públicos sostenibles en el cantón de Alvarado. 5. Área estratégica de Infraestructura Vial: Objetivo general: Hacer de Alvarado un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.

PCDHL Alvarado: 1. Área Estratégica: Servicios Públicos: Asegurar el acceso de la población a servicios públicos de calidad mediante la coordinación de las entidades responsables con los objetivos de mejorar la calidad de vida de los y las habitantes del cantón. 2. Área Estratégica: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial: Planificar y ejecutar acciones de intervención urbana y ambiental que contribuyan al proceso de desarrollo del territorio amparado en la legislación nacional vigente y con el fin de fomentar una cultura de responsabilidad ambiental. 3. Área Estratégica: Gestión del Riesgo: Prevenir y mitigar el riesgo socio ambiental ante los desastres de las y los habitantes del cantón mediante la implementación de acciones coordinadas entre la ciudadanía y las entidades responsables.

Programa III: PEM Alvarado: 1. Área estratégica de Equipamiento Cantonal: Objetivo general: Construcción de infraestructura comunal necesaria. 2. Área estratégica de Medio Ambiente: Objetivo general: Adaptar las políticas de desarrollo del cantón al cumplimiento del artículo 50 constitucional. 3. Área estratégica de Política Social Local: Objetivo general: Implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Alvarado. 4. Área estratégica de Servicios Públicos: Objetivo general: Posicionar los servicios públicos sostenibles en el cantón de Alvarado. 5. Área estratégica de Infraestructura Vial: Objetivo general: Hacer de Alvarado un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.

PCDHL Alvarado: 1. Área Estratégica: Servicios Públicos: Asegurar el acceso de la población a servicios públicos de calidad mediante la coordinación de las entidades responsables con los objetivos de mejorar la calidad de vida de los y las habitantes del cantón. 2. Área Estratégica: Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial: Planificar y ejecutar acciones de intervención urbana y ambiental que contribuyan al proceso de desarrollo del territorio amparado en la legislación nacional vigente y con el fin de fomentar una cultura de responsabilidad ambiental. 3. Área Estratégica: Infraestructura: Brindar una infraestructura de calidad a la población en general mediante la coordinación, planificación y ejecución de obras entre las entidades competentes que permitan un desarrollo integral al cantón y el aumento de su competitividad.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

1. Para el año 2022 se estima un presupuesto total de 1.170 millones de colones.
2. Se estima un incremento para el año 2023 del 1.85% equivalente a 21 millones de colones.
3. Para el año 2024 se estima un incremento de 2,13% respecto al año 2023, equivalente a 25 millones de colones.
4. En el año 2025 se estima un crecimiento de 2,95% respecto al año 2024, equivalente a 35 millones de colones.
5. Se determina un crecimiento promedio de 7,09% del año 2022 al 2025, equivalente a 83 millones de colones, pasando de un presupuesto de 1.170 a 1.253 millones de colones.

Partiendo de los resultados obtenidos se observan ingresos con tendencia a incrementar a través de los años como lo es el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, esto debido al aumento en la base imponible de aproximadamente 5132 fincas que conforman los distritos de Pacayas y Capellades, mismo caso ocurre en el tema de Patentes Comerciales el cual se ha observado en aumento durante el 2021 como resultado de las acciones realizadas por esta unidad, las licencias profesionales y comerciales muestran también una tendencia creciente para los próximos tres años esta podría materializarse si consideramos que tanto patentes comerciales como licencias de licores se cobran de acuerdo al margen de ganancia de los contribuyentes por lo que la base imponible se actualiza año con año conforme finaliza cada período fiscal, la venta de servicios mantiene un comportamiento estable, debido a que para el 2022 no se consideraron aumentos de tarifa, por su parte algunos ingresos se mantienen con un comportamiento constante el mismo obedece a características propias por mencionar alguno el caso de las construcciones se han visto muy limitadas debido al Plan Regulador del Cantón de Alvarado en donde por ejemplo se limitan las segregaciones, estos resultados permiten garantizar la sostenibilidad financiera de la organización para los próximos tres años, permitiendo así la continuidad en la prestación de los servicios, desarrollo de proyectos y gestión administrativa, no obstante para la obtención de los resultados se debe mantener la eficiente gestión tributaria y la mejora continua en los procesos de recaudación así como el desarrollo de otras estrategias de mejora en general. Por otra parte el gasto se modela basado en el ingreso obtenido sin embargo el objetivo sería poder disminuir este empleando de igual forma acciones significativas que permitan la sostenibilidad y un equilibrio con el ingreso.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

INGRESOS

1. Recabar información de los años del 2017, 2018, 2019, 2020 y de enero a julio 2021.
2. Estimación del ingreso de agosto a diciembre 2021, tomando como referencia el ingreso real de enero a julio 2021.
3. Se hacen las proyecciones de ingreso para los años 2023 al 2025 con base al promedio y la estimación de los factores de crecimiento determinados.

La proyección de los ingresos se determinó utilizando el ingreso real de los últimos tres años, para modelar el comportamiento de los años 2023 a 2025, aplicando así la variación proyectada en aumento y/o disminución según sea el comportamiento. así como tomando en consideración el comportamiento del ingreso 2020 -en tiempos de pandemia- y considerando aspectos propios de cada ingreso, como los recortes que ha venido realizando el Gobierno Central en los recursos otorgados por la ley 8114. De igual forma bajo un escenario esperable de una reducción en el impuesto al cemento. Por otra parte los supuestos que sustentan los incrementos se deben a la entrada en vigencia de tarifas nuevas en los servicios de Recolección de Basura y Limpieza de Vías y Sitios Públicos. En relación a los procesos de cobro, se esperan efectos positivos de acciones como: Cobro extra judicial, Cobro judicial, Cobro preventivo, Cobro administrativo, Descuento por pronto pago, Aplicación de amnistía tributaria, Aplicación de la ley 9848, disminución en la morosidad de años anteriores , arreglos de pago. En relación al proceso de valoración: Proceso masivo de valoración, notificaciones para declaración de bienes inmuebles.

EGRESOS

1. Se toma como base el monto total definido en la proyección plurianual de los ingresos.
2. Se actualiza estudio de variaciones y aumentos entre presupuestos de los últimos 3 años, con el fin de determinar y analizar las tendencias históricas.
3. Se determina que no existe un comportamiento uniforme de los crecimientos entre las cuentas de egresos de los presupuestos, algunas cuentas crecen para un periodo y decrecen para el siguiente, es decir las mismas obedecen a las necesidades de la Administración en un momento determinado y no a una tendencia.
4. Se realiza proyección plurianual de acuerdo a las necesidades establecidas por la Administración.

2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025**

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	302,414,370.39	321,302,232.61	342,078,256.57	364,952,678.66
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	38,000,000.00	41,420,000.00	45,147,800.00	49,211,102.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	68,500,000.00	72,595,000.00	77,358,250.00	82,905,131.50
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1,100,000.00	1,217,000.00	1,350,110.00	1,501,703.30
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	179,200,000.00	189,420,000.00	200,264,200.00	211,772,814.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5,500,000.00	5,125,000.00	4,812,350.00	4,554,488.50
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	600,000.00	720,000.00	864,000.00	1,036,800.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	8,000,000.00	9,200,000.00	10,580,000.00	12,167,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,514,370.39	1,605,232.61	1,701,546.57	1,803,639.36
2. INGRESOS DE CAPITAL	199,263,383.98	193,285,482.46	187,486,917.98	181,862,310.45
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	199,263,383.98	193,285,482.46	187,486,917.98	181,862,310.45
TOTAL	501,677,754.37	514,587,715.07	529,565,174.56	546,814,989.11

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	270,206,394.09	285,233,104.07	302,282,680.09	321,104,806.57
1.1.1 REMUNERACIONES	125,577,807.15	132,685,626.94	140,500,278.31	149,129,243.64
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	135,335,131.13	142,995,224.46	151,417,069.78	160,716,500.79
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	9,293,455.81	9,552,252.67	10,365,332.01	11,259,062.14
2. GASTO DE CAPITAL	231,471,360.27	229,354,611.00	227,282,494.46	225,710,182.54
2.1.1 Edificaciones	4,500,000.00	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	177,191,360.27	171,875,619.46	166,719,350.88	161,717,770.35
2.1.4 Instalaciones	32,380,000.00	24,683,200.00	28,269,968.00	32,164,864.72
2.1.5 Otras obras	3,000,000.00	19,465,142.35	18,651,298.78	17,848,188.90
2.2.1 Maquinaria y equipo	9,400,000.00	8,330,649.19	8,641,876.80	8,979,358.57
2.2.2 Terrenos	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL	501,677,754.37	514,587,715.07	529,565,174.56	546,814,989.11

0.00 - 0.00 - 0.00 - 0.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: En el caso de la visión plurianual del C.M.D. Cervantes para los periodos 2022-2025 se relaciona en esta ocasión con el plan estratégico municipal del cantón de Alvarado, y el plan cantonal de desarrollo humano local, vinculando las metas de las actividades/servicios/proyectos a ejecutar en futuros periodos con los objetivos generales de cada una de las áreas estratégicas del PEM y PCDHL, como se detalla a continuación:

INGRESOS: PEM Alvarado: • Área estratégica de Desarrollo Institucional Municipal (objetivo general: mejorar la gestión de cobros).
EGRESOS:

Programa I: PEM Alvarado: • Área estratégica de Desarrollo Institucional Municipal (objetivo general: mejorar la gestión de cobros).
Programa II: PEM Alvarado: • Área estratégica de Equipamiento Cantonal (objetivo general: construcción de infraestructura comunal necesaria) • Área estratégica de Medio Ambiente (objetivo general: adaptar las políticas de desarrollo del cantón al cumplimiento del artículo 50 constitucional) • Área estratégica de Política Social Local (objetivo general: implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Alvarado) • Área estratégica de Servicios Públicos (objetivo general: posicionar los servicios públicos sostenibles en el cantón de Alvarado) • Área estratégica de Infraestructura Vial (objetivo general: hacer de Alvarado un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva).
Programa III: PEM Alvarado: • Área estratégica de Equipamiento Cantonal (objetivo general: construcción de infraestructura comunal necesaria) • Área estratégica de Medio Ambiente (objetivo general: adaptar las políticas de desarrollo del cantón al cumplimiento del artículo 50 constitucional) • Área estratégica de Política Social Local (objetivo general: implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Alvarado) • Área estratégica de Servicios Públicos (objetivo general: posicionar los servicios públicos sostenibles en el cantón de Alvarado) • Área estratégica de Infraestructura Vial (objetivo general: hacer de Alvarado un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva).
PCDHL Alvarado: • Equipamiento Cantonal (objetivos: propiciar acciones para el fortalecimiento de las áreas de recreación, cultura y deporte como promoción de la salud integral de la población en general; y promover la inclusión de la población en condiciones de vulnerabilidad dentro de la dinámica social y económica del cantón) • Medio Ambiente (objetivo: fomentar iniciativas de gestión y educación ambiental a la población en general del cantón) • Política Social Local (objetivos: propiciar acciones para el fortalecimiento de las áreas de recreación, cultura y deporte como promoción de la salud integral de la población en general; y promover la inclusión de la población en condiciones de vulnerabilidad dentro de la dinámica social y económica del cantón) • Servicios Públicos (objetivos: promover el mejoramiento en la infraestructura y la calidad del servicio de las instituciones públicas presentes en el cantón; y ampliar la prestación de servicios públicos en el cantón) • Infraestructura Vial (objetivos: mejoramiento y construcción de obras de infraestructura vial para el debido traslado de personas y productos en el cantón, acorde a las exigencias de la Ley N° 7600; y mejorar las condiciones de traslado de los peatones).

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender de forma eficiente la prestación de los servicios comunales, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de inversión; se debe fortalecer la gestión administrativa y gestión de cobro para garantizar la recaudación requerida de los recursos en las distintas de fuentes de financiamiento, así como implementar y dar seguimiento al plan de acción para subsanar la situación de desabastecimiento de agua potable en el distrito ya que conlleva la afectación en ingresos tales como impuestos sobre la construcción e instalación y derivación de agua, y posteriormente lo correspondiente a venta de agua, que son de aplicación no solamente en la prestación de este servicio sino también en una proporción a gastos administrativos por lo que si no se atiende dicha situación se podría presentar a futuro un resultado deficitario.

Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: La información plurianual de los ingresos para los periodos 2023, 2024, y 2025 planteados se formula a partir del comportamiento de cada uno de los rubros de ingresos en periodos anteriores (aumentos y/o disminuciones) así como el impacto económico de la pandemia por COVID-19; y efectos esperados bajo criterios específicos que afectarán a corto plazo los siguientes ingresos: impuesto sobre el cemento, impuestos específicos sobre la construcción, servicios de instalación y derivación de agua, debido a situaciones propias de la Institución. Por otra parte; se presenta la proyección de gastos según el clasificador económico del gasto al nivel de grupo de subpartida para atender las actividades, servicios y proyectos a desarrollar conforme la planificación institucional, y vinculado a los ejes estratégicos de los planes municipales con los objetivos generales del PEM y objetivos específicos PCDHL Alvarado 2016-2026 del cantón de Alvarado.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

Municipalidad de Alvarado (incluye C.M.D. Cervantes)

2. Año del POA.

2022

3. Marco filosófico institucional.

<p>3.1 Misión:</p>	<p>La Municipalidad de Alvarado se ha constituido en un gobierno Local con autonomía propia, destinado a integrar servicios y proyectos en pro del desarrollo de la Comunidad, administrando eficientemente y eficazmente los recursos humanos, económicos, la participación ciudadana, así como otros disponibles, garantizando la mejor calidad de vida a los habitantes del Cantón.</p>
<p>3.2 Visión:</p>	<p>Visualizamos un Cantón progresista y saludable, que se desarrolle en armonía con el medio ambiente, brindando servicios eficientes y eficaces, acordes al valor real de los mismos y con sentido empresarial, satisfaciendo sus necesidades y velando por el desarrollo constante del mismo.</p>
<p>3.3 Políticas institucionales:</p>	<p>1 Nosotros los funcionarios municipales honramos con responsabilidad nuestro trabajo por respeto a Ustedes nuestros Clientes y con solidaridad con el más necesitado, prevaleciendo como disciplina el bien común.</p>
<p>3.4 Misión: C.M.D Cervantes.</p>	<p>Promover el desarrollo integral y equitativo del distrito mediante una gestión de calidad, innovadora, participativa e incluyente; en la prestación de servicios y obras de manera eficaz, eficiente y transparente.</p>
<p>3.5 Visión: C.M.D Cervantes.</p>	<p>El Concejo Municipal lidera el desarrollo integral del distrito de Cervantes a fin de garantizar calidad de vida a sus habitantes.</p>
<p>3.6 Políticas institucionales: C.M.D C</p>	<p>1 Buscar los mecanismos necesarios, a fin de mejorar la recaudación de los ingresos, apoyando los proyectos para completar y depurar en forma óptima, la base de datos del sistema de facturación y cobro, mediante la valoración de propiedades.</p> <p>2 Buscar los elementos correspondientes para adoptar e implementar un marco normativo contable, se buscarán tanto, los recursos económicos como tecnológicos, que faciliten tal implementación.</p> <p>3 Coordinar las iniciativas con entidades del estado para la solución de la problemática habitacional de familias de escasos recursos económicos, en procura, de dotarlas de vivienda digna.</p> <p>4 Ejecutar las gestiones precisas para lograr el mejoramiento de la red vial a cargo, tanto de instituciones de gobierno como de la institución.</p> <p>5 Acogernos al Plan Regulador del cantón que permita a este Concejo Municipal, ordenar de manera adecuada el territorial del Distrito.</p>

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Infraestructura	Promover y recuperar las obras de infraestructura
3	Desarrollo Institucional municipal	Realizar una labor administrativa ágil y eficaz que le
4	Gestión Ambiental	Brindar un servicio que garantice el adecuado tratamiento de los desechos; y concientizar sobre la importancia del correcto manejo de los residuos sólidos.
5	Equipamiento Cantonal	Construcción de infraestructura comunal necesaria.
6	Medio Ambiente	Adaptar las políticas de desarrollo del cantón al cumplimiento del artículo 50 constitucional.
7	Ordenamiento Territorial	Aprobar la propuesta del plan regulador para el cantón.
8	Política Social Local	Implementar un plan de atención a las principales necesidades económicas y sociales del cantón de Alvarado.
9	Desarrollo Económico Local	Impulsar la economía del cantón desde las iniciativas locales, como alternativa para generar mayores oportunidades de empleo y mayor calidad de vida.
10	Servicios Públicos	Posicionar los servicios públicos sostenibles en el cantón de Alvarado.
11	Infraestructura Vial	Hacer de Alvarado un cantón que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva.

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

Juan Felipe Martínez Brenes y Mery Araya Molina

Fecha:

17/12/2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de Alvarado (incluye C.M.D. Cervantes)
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir

Producción relevante: Acciones Administrativas

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional municipal	Coordinar los esfuerzos institucionales orientados al cumplimiento de los objetivos definidos en las diferentes instancias para lograr un efectivo cumplimiento del Plan Anual Operativo como instrumento de ejecución de la planificación en el corto plazo.	Operativo	1	Desempeñar en un 90% todas las tareas y obligaciones administrativas de los departamentos según el bloque de legalidad durante todo el año 2022.	% de eficiencia en el cumplimiento de las labores	40	40%	60	60%	Alcalde Municipal	Administración	60 993 935,76	91 490 903,65
Desarrollo Institucional municipal	Proporcionar seguridad a la Municipalidad de Alvarado, puesto que la auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora que se crea para validar y mejorar las operaciones. Además, contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en la Municipalidad.	Operativo	2	1. Elaboración de al menos dos informes de auditorías que pueden ser financieros, operativos u especiales. 2. Cumplimiento del 100% de los trabajos y actividades de servicios preventivos (advertencias, asesorías, autorización de libros, etc.). 3. Cumplimiento del 100% de los trabajos administrativos, rendición de cuentas y otros.	Número de informes elaborados. Número de trabajos y actividades de servicios preventivos de servicios preventivos prestados. Número de trabajos administrativos y de rendición de cuentas elaborados	46	46%	54	54%	Auditora interna	Auditoría Interna	10 393 675,97	12 201 271,79

Desarrollo Institucional municipal	Ejecutar una labor administrativa ágil y eficaz que le permita cumplir oportunamente con sus metas	Operativo	3	Realizar las transferencias en un 85% a las instituciones que por ley corresponda sobre los recursos que administra la municipalidad	% de eficiencia en el cumplimiento de las labores	30	30%	70	70%	Tesorero Municipal	Registro de deuda	15 041 984,63	35 097 964,13
Desarrollo Institucional municipal	Fortalecer la gestión administrativa con el propósito de brindar de la mejor manera los servicios a los contribuyentes, y lograr una recaudación eficiente.	Operativo	4	Destinar los recursos necesarios en el desempeño de las funciones directamente asociados con la gestión operativa que realiza la Administración del C.M.D. Cervantes.	% cumplimiento ejecución recursos	40	40%	60	60%	Marvin Gustavo Ca	Administración	29 225 793,39	43 838 690,08
Desarrollo Institucional municipal	Cumplir con las transferencias corrientes a las distintas entidades conforme a la legislación aplicable.	Operativo	5	Girar lo correspondiente durante el año a las Entidades conforme la recaudación del ingreso y según lo establece la legislación aplicable.	% transferencias giradas	30	30%	70	70%	Oscar Orozco Cald	Registro de deuda	2 650 036,74	6 183 419,07
SUBTOTALES							1,9		3,1			118 305 426,48	188 812 248,71
TOTAL POR PROGRAMA							37%		63%				
0% Metas de Objetivos de Mejora								0%		0%			
100% Metas de Objetivos Operativos								37%		63%			
5,0 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de Alvarado (incluye C.M.D. Cervantes)
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

NIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	E DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Medio Ambiente	II-1 Aseo de vías: Mantener los recorridos ordinarios de las rutas del Sistema de Aseo de Vías Públicas, de los Distritos de Pacayas y Capellades. Realizar la labor de chapia y quema en vía pública, de los Distritos de Pacayas y Capellades.	Operativo	1	Realizando la recolección diferenciada de los residuos sólidos en las vías y limpieza de basureros, contempladas en el servicio de Aseo de vías urbanas, semanalmente divididos, durante el 2022. En las vías contempladas en el servicio de Aseo de vías urbanas, semanalmente divididos en rutas de cobertura limitada.	Rutas de cobertura limitada a 2,5 km por día por operario.	45	45%	55	55%	Gestora Ambiental Municipalidad de Alvarado	01 Aseo de vías y sitios públicos.		10 800 000,00	13 200 000,00	
Medio Ambiente	II-2 Recolección de basura: Realizar la recolección de residuos depositados en los contenedores de los barrios del Distrito de Pacayas y Capellades. Además de la limpieza y mantenimiento de los mismos.	Operativo	2	Disponiendo de recurso humano para la realización de las actividades para el año 2022.	Cumplimiento de ruta semanal	45	45%	55	55%	Gestora Ambiental Municipalidad de Alvarado	02 Recolección de basura		39 170 109,67	47 874 578,49	
Servicios	II-4 Cementerio: Brindar mantenimiento, vigilancia y servicio del cementerio	Operativo	3	Brindando servicio de cementerio durante el año 2022.	No. de semanas de servicio	45	45%	55	55%	Alcalde Municipal. Municipalidad de Alvarado	04 Cementerios		2 500 643,79	3 056 342,42	

Servicios Públicos	II-6.01 Acueducto: Garantizar la continuidad del servicio de agua potable en los 13 sistemas del acueducto que abastecen los dos Distritos de Pacayas y Capellades para un total aproximado de 3500 usuarios, brindando un servicio de buena calidad. Dar Mantenimiento a la infraestructura del acueducto como los tanques de almacenamiento, quiebra gradientes y captaciones, tubería de todo tipo tratando de tomar las mejores decisiones en cuanto a la necesidad de intervención que requieran. El mantenimiento incluye lavado, pintura, colocación de malla, acera perimetral limpieza de zanjas de conservación. En el caso de las tuberías y accesorios sin incluye la sustitución o incorporación de nuevos dispositivos. Continuar con el programa de mejoras en tanques de captación, quiebra gradientes, tubería de conducción y tanques de almacenamiento por medio de la colocación de malla perimetral colocando portones en los mismos con respectivo candado para mayor seguridad, aceras perimetrales etc.	Operativo	4	Lograr dotar a los distritos de Pacayas y Capellades de un servicio de buena calidad, que cumpla con la legislación sanitaria, continuo durante las 24 horas del día para los 3500 usuarios, en los distritos de Pacayas y Capellades. Lograr un nivel de pérdidas adecuado, por medio de corrección de fugas en tuberías y uniones de entrada y salidas del tanque o quiebra gradientes, también realizando trabajos de pintura cambio de tapas, lavados generales cada tres meses limpieza de perímetros de los tanques, colocación de malla perimetral, construcción de aceras perimetrales. zanjas de conservación, todo lo anterior en pro de un buen control operativo y de funcionamiento del acueducto. Lograr colocar malla perimetral a los siguientes tanques tanque de Buena Vista (Bartolo Serrano) Tanque de Coliblanco arriba, tanque de	Servicio las 24 horas del día para los 3500 usuarios. 28 tanques de almacenamiento y 7 quiebra gradientes. 3 Tanques de almacenamiento (tanque de Buena Vista (Bartolo Serrano) Tanque de Coliblanco arriba, tanque de Coliblanco por la iglesia.	45	45%	55	55%	Ingeniero del Acueducto Municipal Encargado del Acueducto Municipal	06 Acueductos	55 395 000,00	67 705 000,00
Servicios Públicos	II-6.02 Acueducto (Hidrantes): Garantizar el buen funcionamiento de los hidrantes existentes por medio de un mantenimiento adecuado. Programar el Mantenimiento del vehículo de hidrantes con la intención de garantizar su buen funcionamiento, y alargar su vida útil.	Operativo	5	Lograr que los hidrantes que se encuentran actualmente colocados reciban un buen mantenimiento y que se encuentren funcionando de manera correcta según la condición de la infraestructura durante el año. Lograr que los hidrantes que se encuentran actualmente colocados reciban un buen mantenimiento y que se encuentren funcionando de manera correcta según la condición de la infraestructura	28 hidrantes. Un vehículo en buen estado, y funcionando	45	45%	55	55%	Ingeniero del Acueducto Municipal Encargado del Acueducto Municipal	06 Acueductos	3 600 000,00	4 400 000,00
Medio Ambiente	II-16 Depósito y Tratamiento de Residuos Sólidos: Realizar la recolección diferenciada de los residuos sólidos en los distritos de Pacayas y Capellades, semanalmente sin interrupción. Disponer de forma eficiente y autorizada los residuos sólidos ordinarios y no tradicionales, en el sistema de Relleno Sanitario, de	Operativo	6	Realizando los recorridos de las vías oficiales 3 veces a la semana y una recolección mensual de residuos ordinarios durante el año 2022. Depositando en el relleno sanitario los residuos ordinarios semanalmente y los residuos no tradicionales una vez al mes, durante el año 2022.	En registros por tonelada..	45	45%	55	55%	Gestora Ambiental Municipalidad de Alvarado	16 Depósito y tratamiento de basura	18 429 890,33	22 525 421,51

Desarrollo Institucional	II-17 Mantenimiento de edificios: Realizar el mantenimiento de los edificios municipales para el adecuado ambiente laboral.	Operativo	7	Contando con los recursos necesarios para mantener en condiciones optimas los dos edificios municipales durante el año 2022.	Recursos obtenidos	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal. Municipalidad de Alvarado	17 Mantenimiento de edificios		4 840 813,31	4 840 813,31
Medio Ambiente	II-25 Protección del medio ambiente: Desarrollar en Conjunto con el CCCI de Alvarado y el CTDR Paraíso Alvarado, la Feria del Ambiente 2022. Realizar actividades de capacitación y entrega de material alusivo al ambiente.	Operativo	8	Planeando y ejecutando las actividades relacionadas con la Feria Ambiental 2022. Desarrollando actividades de capacitación casa por casa y a centros educativos.	Actividad realizada y registros por año.	50	50%	50	50%	Gestora Ambiental Municipalidad de Alvarado	25 Protección del medio ambiente		189 000,00	189 000,00
Medio Ambiente	II-28 Atención de emergencias cantonales: Controlar el uso adecuado de los recursos para lograr una eficiente prestación de los servicios comunales y la atención de emergencias.	Operativo	9	Controlando el uso adecuado de los recursos en caso de acontecer alguna emergencia cantonal poder disponer de recursos para la debida atención.	Optimización de recursos	0	0%	1	100%	Alcalde Municipal. Municipalidad de Alvarado	28 Atención de emergencias cantonales		0,00	25 000,00
Medio Ambiente	Brindar una prestación eficiente y eficaz del servicio de recolección diferenciado de residuos en la comunidad.	Operativo	10	Ofrecer durante las 52 semanas del periodo 2022 el servicio de recolección diferenciado de residuos en la ruta perteneciente al C.M.D. Cervantes	Número semanas	22	42%	30	58%	Marvin Gustavo Castillo Morales (Intendente Municipal)	02 Recolección de basura		17 675 315,77	24 408 769,40
Infraestructura Vial	Mantener en óptimas condiciones los caminos y calles vecinales.	Operativo	11	Realizar labores anuales de atención y mantenimiento en la red vial distrital.	% cumplimiento	40	40%	60	60%	Marvin Gustavo Ca	03 Mantenimiento de caminos		6 520 000,00	9 780 000,00
Servicios Públicos	Mantener en óptimas condiciones las tuberías y tanques, para la prestación de un adecuado servicio de abastecimiento de agua potable.	Operativo	12	Efectuar cambios de tuberías y mantenimiento de tanques de almacenamiento que permita brindar el servicio de agua potable de forma continua y eficiente; así como la atención de averías	% cumplimiento	40	40%	60	60%	Ing. Atahualpa Pér	06 Acueductos		26 200 000,00	39 300 000,00
Servicios Públicos	Desarrollar una red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes.	Operativo	13	Efectuar la adquisición e instalación de 3 hidrantes por año en el distrito de Cervantes, en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento	No. hidrantes a	0	0%	3	100%	Ing. Atahualpa Pér	06 Acueductos		0,00	4 500 000,00
Política Social Local	Garantizar actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan a la comunidad del distrito ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral	Operativo	14	Dotar de contenido económico anual para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, y el desarrollo de proyectos y programas deportivos y recreativos distritales.	% cumplimiento	25	25%	75	75%	Marvin Gustavo Ca	09 Educativos, Deportivos		2 268 107,78	6 804 323,33

Política Social Local	Garantizar actividades recreativas, deportivas y culturales que permitan a la comunidad del distrito ocupar provechosamente su tiempo libre y contribuyan a su desarrollo humano integral.	Operativo	15	Contar con el contenido económico básico para la adquisición de bienes y servicios requeridos en el desarrollo de actividades de esparcimiento social-familiar.	% cumplimiento	0	0%	100	100%	Marvin Gustavo Ca	09 Educativos, Culturales	0,00	900 000,00
Medio Ambiente	Efectuar un adecuado tratamiento de los residuos sólidos generados en el distrito, situándolos en condiciones seguras	Operativo	16	Garantizar durante las 52 semanas del periodo 2022 el servicio de disposición final para los residuos sólidos generados en la comunidad	Número semanas	22	42%	30	58%	Marvin Gustavo Ca	16 Depósito y tratamiento de t	8 532 684,23	11 783 230,60
Desarrollo Institucional	Garantizar condiciones adecuadas y seguridad a los usuarios de las edificaciones municipales.	Operativo	17	Asignar los recursos necesarios para reparaciones y/o mejoras a edificios institucionales existentes.	% cumplimiento	10	10%	90	90%	Marvin Gustavo Ca	17 Mantenimiento de edificios	577 500,00	5 197 500,00
Medio Ambiente	Formular e implementar estrategias locales de desarrollo sostenible, conforme a la Ley N°7788.	Operativo	18	Contribuir con al menos 1 proyecto anual comunal destinado a la protección del medio ambiente.	Número proyectos	0	0%	1	100%	Mariana Calvo Bre	25 Protección del medio ambie	0,00	189 000,00
Medio Ambiente	Cumplir con el aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias en el área de competencia del C.M.D. Cervantes, conforme el art.45 de la Ley No.8848.	Operativo	19	Desarrollar al menos 1 acción anual de prevención en áreas de riesgo ante situaciones de emergencia en el distrito de Cervantes.	Número acciones	0	0%	1	100%	Marvin Gustavo Ca	28 Atención de emergencias d	0,00	700 000,00
	SUBTOTALES						5,7		13,3			196 699 064,88	267 378 979,05
TOTAL POR PROGRAMA							30%		70%				
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							30%		70%				
19,0 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de Alvarado (incluye C.M.D. Cervantes)
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

CLASIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial	III-2-1 Proveer a la unidad técnica de gestión vial municipal los suministros necesarios para poder llevar a cabo todos los proyectos contemplados en este plan operativo.	Mejora	1	Ejecución del plan operativo aprobado por los miembros de la junta vial cantonal en un 85% durante todo el periodo del 2022.	5 km de camino contemplados en el PAO 2022.	40	40%	60	60%	Ingeniero UTC	02 Vías de comunicación terre		72 458 838,22	108 688 257,34
Infraestructura Vial	III-2-2 Atender aquellos caminos que no quedaron contemplados como proyectos y poder atender las solicitudes de los vecinos del Cantón con reparaciones menores en bacheos asfálticos, bacheos en lastre, reparaciones de alcantarillas y sus sistemas pluviales.	Mejora	2	Mejoramiento de los caminos que no se contemplaron como proyecto, bacheos en lastre, bacheos en asfalto, reparación de alcantarillas, construcción de alcantarillas, colocación de barandas, colocación de mallas, construcción de cuentas revestidas y demás. Durante el segundo semestre del 2022.	1km de camino	0	0%	1	100%	Ingeniero UTC	02 Vías de comunicación terre		0,00	9 912 842,57

Infraestructura Vial	III-2-4 Mejorar la superficie de ruedo del camino La Enseñanza para beneficio de esta comunidad.	Mejora	3 Reparación del camino conocido como La Enseñanza tiene una longitud de 1070m en asfalto a reparar, se debe colocar tres pasos de alcantarilla, tres tomas y tres cabezales, el ancho promedio es de 5.50m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino a reparar 1070, para posteriormente colocar una capa de aproximadamente 20cm de material granular donde se amplió el camino y realizar su compactación; posteriormente se colocara una carpeta en asfalto en toda la longitud a reparar 1070m, construir una cuneta revestida en ambos lados para un total de 2000m y finalmente se realizara un señalamiento de seguridad con la demarcación horizontal de líneas y capta luces de 3000m, para un total en asfalto de 1100Ton, en lastre de 400m3 y 3000m de la demarcación horizontal, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto, la empresa deberá de realizar un levantamiento topográfico de todas las propiedades colindante al camino para verificar los linderos y lograr realizar las ampliaciones correspondientes, además de colocar 30m de flex beam (Baranda de contención).. Durante el segundo semestre del 2022.	1 km de camino mejorado.	0	0%	1	100%	Ingeniero UTG	02 Vías de comunicación terre	0,00	114 800 000,00
Infraestructura Vial	III-2-14 Mejorar la superficie de ruedo del camino La Ortega para beneficio de la comunidad.	Mejora	4 Reparación del camino conocido como La Ortega tiene una longitud de 1000m en lastre, 450m en asfalto a reparar, se debe colocar cinco pasos de alcantarilla, cinco tomas y cinco cabezales, el ancho promedio es de 5.00m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino, para posteriormente colocar una capa de aproximadamente 20cm de material granular y realizar su compactación; posteriormente se colocara una carpeta en asfalto en 450m, para un total en asfalto de 350Ton, en lastre de 1000m3, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto.. Durante el segundo semestre del 2022.	1450m de camino	0	0%	1450	100%	Ingeniero UTG	02 Vías de comunicación terre	0,00	49 650 000,00

Infraestructura Vial	III-2-70 Mejorar la superficie de ruedo del camino Mencha para beneficio de la comunidad.	Mejora	5	Reparación del camino conocido como Mencha tiene una longitud de 910m y un ancho promedio de 5.50m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino, para posteriormente colocar una capa de aproximadamente 20cm de material granular y realizar su compactación; posteriormente se colocara una carpeta en asfalto en 250m, se colocaran dos pasos de agua, incluyendo dos tomas de y dos cabezales, para un total de asfalto de 200Ton, lastre 1000m3, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto, la empresa deberá de realizar un levantamiento topográfico de todas las propiedades colindante al camino para verificar los linderos y lograr realizar las ampliaciones correspondientes. Durante el primer semestre del 2022.	1 km de camino mejorado.	0	0%	1	100%	Ingeniero UTC	02 Vías de comunicación terre	0,00	44 300 000,00
Infraestructura Vial	III-2-85 Mejorar la superficie de ruedo de los cuadrantes de Pacayas, específicamente del sector donde se ubica los bomberos.	Mejora	6	Reparar el camino conocido como Cuadrantes de Pacayas, específicamente el sector Los Bomberos tiene una longitud de 95m en asfalto a reparar, se debe construir una cuneta revestida de 145m, el ancho promedio del camino es de 3.00m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino, para posteriormente colocar una carpeta en asfalto en toda la longitud y finalmente se realizara un señalamiento de seguridad con la demarcación horizontal de líneas y capta luces, para un total en asfalto de 50Ton y 95m de la demarcación horizontal, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto, la empresa deberá de realizar un levantamiento topográfico de todas las propiedades colindante al camino para verificar los linderos y lograr realizar las ampliaciones correspondientes, además de contemplar el uso de dinamita para poder realizar las ampliaciones. Durante el segundo semestre del 2022.	95m de camino	0	0%	95	100%	Ingeniero UTC	02 Vías de comunicación terre	0,00	8 511 500,00

Infraestructura Vial	III-2-102 Mejorar la superficie de ruedo del camino Lourdes.	Mejora	7	Reparar el camino conocido como Lourdes tiene una longitud de 920m en asfalto a reparar, el ancho promedio es de 5.00m, se deberá de realizar la limpieza mecanizada general de toda la longitud del camino, para posteriormente colocar una carpeta en asfalto en toda la longitud y finalmente se realizara un señalamiento de seguridad con la demarcación horizontal de líneas y capta luces, para un total en asfalto de 710Ton y 920m de la demarcación horizontal, el proyecto se hará obra por contrato para que sea una empresa la encargada de ejecutar el proyecto, la empresa deberá de realizar un levantamiento topográfico de todas las propiedades colindante al camino para verificar los linderos y lograr realizar las ampliaciones correspondientes. Durante el primer semestre del 2022.	920m de camino	0	0%	100	100%	Ingeniero UTG	02 Vías de comunicación terre	0,00	39 354 000,00
Infraestructura Vial	III-2-105 Camino Plaza Pacayas. Mejorar el encausamiento de las aguas pluviales de la zona	Mejora	8	Construir por medio de una empresa encargada de ejecutar el proyecto de canalización de aguas en el sector de la plaza de Pacayas, el canal tendrá una longitud 80m, un paso de alcantarilla, construcción de un toma, un cabezal y colocación de 25m de alcantarilla de 1m, una caja de registro de mantenimiento y 12m de delantal de salida.	150Mm de canal	0	0%	100	100%	Ingeniero UTG	02 Vías de comunicación terre	0,00	12 287 992,72

Servicios Públicos	III-5-9 Llevar al acueducto a un proceso de modernización que le permita mejorar la gestión y la eficiencia y la prestación de servicios y el cumplimiento de la normativa nacional a través de la implementación de nuevas tecnologías, materiales y técnicas.	Operativo	9	Proyecto de Modernización del acueducto, cambio de tuberías de conducción en la nacientes, de PVC a Polietileno, colocación de Válvulas reductoras de presión, dispositivos de seguridad, según se planteo en el plan de inversión enviado a la Contraloría General de la Republica. Realizar la compra de arena, piedra, cemento, asfalto en frio, para mejoras en las captaciones y tanques. Realizar la compra o alquiler de un software que permita un mejor manejo de la información de la micro y macro medición, control de averias, georeferenciacion, de tuberías, medidores y reparación de daños etc.	Cambio en la conducción de la tubería de la naciente Pacayon aproximadamente 200mtrs colocación de válvulas y dispositivos de seguridad / compra de software para el manejo del acueducto	40	40%	60	60%	Encargado del	05 Instalaciones	6 080 000,00	9 120 000,00
Servicios Públicos	III-5-10 Mejoras de los hidrantes de Pacayas y Capellades. Garantizar el buen funcionamiento del vehículo por medio de una adecuado mantenimiento.	Operativo	10	Contar con un vehiculo en buen estado.	Un vehículo en buen estado .	40	40%	60	60%	Encargado del	05 Instalaciones	400 000,00	600 000,00
Desarrollo Institucional	III-6-1 Promover un desarrollo moderado e integral y la eficiente reinversión monetaria, mediante la recuperación del 80% de la morosidad en impuestos, tasas y servicios, la gestión administrativa del 100% de las actividades lucrativas dentro de la jurisdicción municipal y la valoración del 70% del total de propiedades candidatas a regularizar su situación tributaria; para contribuir a la estabilidad financiera de la institución, por el bienestar de los pobladores del cantón.	Operativo	11	Generar durante el año 2022, 1 500 procesos de cobro a los contribuyentes en estado de morosidad, 300 actualizaciones de licencias y patentes comerciales y 1500 procesos de regularización a propiedades sin declarar o con documento de valor vencido; mediante el seguimiento a la contratación de servicios jurídicos especializados; continuidad y fortalecimiento a los equipos de Control Territorial, Recuperación Financiera y Licencias, así como Transportes.	Cantidad de procesos finalizados en el departamento	40	40%	60	60%	Administrador	06 Otros proyectos	35 880 169,86	53 820 254,78

Servicios Públicos	III-6-12 Realizar labores de mejora en el cementerio de Pacayas.	Operativo	12	Ejecución de mantenimiento para mejorar las instalaciones del cementerio de Pacayas.	Cantidad de metros mejorados.	0	0%	80	100%	Alcalde Municipi	06 Otros proyectos	0,00	1 543 536,98
Servicios Públicos	III-6-13 Realizar labores de mejora en el cementerio de Capellades.	Operativo	13	Ejecución de mantenimiento para mejorar las instalaciones del cementerio de Capellades.	Cantidad de metros mejorados.	0	0%	80	100%	Alcalde Municipi	06 Otros proyectos	0,00	999 476,81
Medio Ambiente	III-6-52 Realizar actividades de mejora en los sitios públicos, de los Distrito de Pacayas y Capellades.	Operativo	14	Contando con los recursos necesarios para la chapia, quema y elaboración de parrillas. Así como colocar contenedores nuevos donde sea necesario.	Registro de compras para las actividades en el año.	45	45%	55	55%	Gestora Ambie	06 Otros proyectos	1 350 000,00	1 650 000,00
Medio Ambiente	III-6-55 Fortalecer las actividades para la gestión de residuos.	Operativo	15	Contando con los insumos y mano de obra necesarios para el tratamiento de residuos durante el 2021.	Rutas semanales. Contratos..	45	45%	55	55%	Gestora Ambie	06 Otros proyectos	7 200 000,00	8 800 000,00
Infraestructura Vial	III-6-67 Continuar con el embellecimiento del Cantón proporcionando seguridad al peatón y belleza al Cantón.	Operativo	16	Construir block de cemento que protejan a lo peatones que transitan por las aceras y construcción de nuevas aceras.	Obras ejecutadas	40	40%	60	60%	Alcalde Municipi	06 Otros proyectos	11 576 205,10	17 364 307,64
Medio Ambiente	III-5-13 Construir una captación y conducción de la Naciente "El Salto" que garantice en buena parte la continuidad del servicio de agua potable del acueducto que abastecen el Distrito de Capellades. con la construcción de una captación que cumpla con las condiciones de la norma establecida por el AYA para las infraestructuras del los acueductos, (aceras perimetrales, malla perimetral, filtros de salida de Rebalses, y caudal ecológico, etc.) la conducción se realizara con tubería de polietileno de 4" o 6" pulgadas la mayoría de la tubería se conducirá por la ruta nacional. hasta los tanques ubicados a la entrada de la Enseñanza en Capellades centro, en ese mismo lugar se colocara una bomba eléctrica que se usara en caso de emergencia para que impulse el agua y se abastezca buena parte del centro de Capellades.	Mejora	17	Lograr dotar al distrito de Capellades de un servicio de buena calidad, que cumpla con la legislación sanitaria, continuo durante las 24 horas del día para los usuarios, del distrito de Capellades. También disminuir el impacto que sufre el distrito ante eventos como ondas tropicales, sismos o lluvias tomando en cuenta el riesgo y vulnerabilidad que presenta la naciente Coliblanco.	Servicio las 24	100	100%	0	0%	Encargado del	05 Instalaciones	30 000 000,00	0,00

Infraestructura Vial	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.	Mejora	18	Asfaltar camino Monticel cód.3-06-073 en un largo de 140 metros con un ancho promedio de 4,5 metros.	Número metros mejorados	140	100%	0	0%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de con	Mejoramiento r	7 286 716,50	0,00
Infraestructura Vial	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.	Mejora	19	Asfaltar camino San Isidro (sector "Los Morales") cód.3-06-085 en un largo de 190 metros con un ancho promedio de 4 metros.	Número metros mejorados	190	100%	0	0%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de con	Mejoramiento r	8 805 048,00	0,00
Infraestructura Vial	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.	Mejora	20	Realizar obras de alcantarillado y drenaje en proyecto Los Angeles cód. 3-06-091.	% ejecución de recursos	-	0%	100	100%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de con	Mejoramiento r	0,00	33 894 966,00
Infraestructura Vial	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.	Mejora	21	Realizar obras de alcantarillado en costado norte iglesia católica cód.3-06-029.	% ejecución de recursos	-	0%	100	100%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de con	Mejoramiento r	0,00	3 938 602,50
Infraestructura Vial	Mejorar la red vial del distrito de Cervantes a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos.	Mejora	22	Ejecutar la contrapartida municipal del proyecto PRVC MOPT/BID: Rehabilitación del sistema de drenaje y colocación de tratamiento superficial bituminoso tipo TS-3 en 1,1 km del Camino C-03-06-058, De: La Fuente, Hasta: (Ent. C.22) Las Aguas.	% ejecución de recursos	-	0%	100	100%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de con	Mejoramiento r	0,00	20 000 000,00
Infraestructura Vial	Desarrollar actividades programables cada cierto período tendientes a mantener en condiciones óptimas la red vial existente.	Mejora	23	Intervenir en obras varias de mantenimiento de camino Toroloco cód.3-06-022.	Número metros intervenidos	-	0%	1680	100%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de con	Mantenimiento	0,00	41 149 488,24

Infraestructura Vial	Mejorar las aceras existentes en el distrito de Cervantes, en cumplimiento de la ley N°7600.	Mejora	24	Construir 40 esquinas en cumplimiento de la ley N°7600, de aceras existentes en el distrito.	Número esquinas aceras mejoradas	-	0%	40	100%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de construcción	Mejoramiento	0,00	6 606 286,57
Infraestructura Vial	Desarrollar actividades programables cada cierto período tendientes a mantener en condiciones óptimas la red vial existente.	Mejora	25	Adquirir bienes y/o servicios requeridos en trabajos de mantenimiento periódico la red vial distrital según las necesidades comunales.	% ejecución de recursos	100	100%	0	0%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de construcción	Mantenimiento	18 298 511,93	0,00
Servicios Públicos	Desarrollar obras de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución necesarias para el abastecimiento de agua potable en el distrito de Cervantes.	Mejora	26	Adquirir bienes y/o servicios para el mejoramiento del servicio del acueducto municipal.	% ejecución de recursos	-	0%	100	100%	Ing.Atahualpa	05 Instalaciones	Acueductos	0,00	37 380 000,00
Servicios Públicos	Desarrollar una red adecuada de hidrantes en la comunidad de Cervantes.	Mejora	27	Efectuar la adquisición e instalación de 3 hidrantes por año en el distrito de Cervantes, en cumplimiento a Ley N°8641 y su reglamento.	No.hidrantes adquiridos	-	0%	3	100%	Ing.Atahualpa	05 Instalaciones	Otras instalaciones	0,00	500 000,00
Medio Ambiente	Desarrollar actividades atinentes a la gestión integral de residuos sólidos en la comunidad.	Mejora	28	Llevar a cabo al menos un proyecto anual para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la comunidad de Cervantes.	% ejecución de recursos	40	40%	60	60%	Mariana Calvo	06 Otros proyectos	Disposición de	3 120 000,00	4 680 000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Atender las obras o acciones necesarias para alcanzar las metas de conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento, rehabilitación o construcción vial en el distrito de Cervantes.	Operativo	29	Cumplir con las obligaciones y tareas de la Unidad Técnica Gestión Vial para asegurar el uso eficiente de los recursos de la Ley N°8114-9329.	% ejecución de recursos	45	45%	55	55%	Ing.Betsy Quesada	02 Vías de construcción	Unidad Técnica	26 677 693,91	32 606 070,33
Desarrollo Institucional Municipal	Atender las tareas y/o obligaciones de valoración y bienes inmuebles del C.M.D. Cervantes.	Operativo	30	Efectuar las funciones diarias de la oficina de bienes inmuebles en la determinación del impuesto y valoraciones acorde con la normativa vigente.	% ejecución de recursos	45	45%	55	55%	Marvin Gustavo	06 Otros proyectos	Dirección Técnica	4 275 000,00	5 225 000,00
SUBTOTALES							8,2	21,8					233 408 183,52	667 382 582,48

TOTAL POR PROGRAMA		27%		73%	
67% Metas de Objetivos de Mejora		24%		76%	
33% Metas de Objetivos Operativos		34%		66%	
30,0 Metas formuladas para el programa					